Naciones Unidas S/2009/521

Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 7 de octubre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire y de conformidad con el párrafo 11 de la resolución 1842 (2008) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir adjunto a la presente el informe final del Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y disponer su publicación como documento del Consejo.

(*Firmado*) Claude **Heller**
Presidente
Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud
de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire

09-55102 (S) 211009 231009

Se ruega reciclar

Informe final del Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire de conformidad con el párrafo 11 de la resolución 1842 (2008) del Consejo de Seguridad

Índice

Página

Abreviaturas y siglas 8

I. Introducción 10

II. Metodología de la investigación 10

III. Atención a las solicitudes de información del Grupo 11

IV. Cooperación con las partes interesadas 12

A. Cooperación con las partes de Côte d'Ivoire 12

1. El Gobierno 12

2. Las Forces nouvelles 12

3. Unidades militares de las Fuerzas de defensa y seguridad de Côte d'Ivoire y las Forces nouvelles 12

B. Cooperación con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire 13

1. Investigación conjunta del Grupo de Expertos y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire 13

2. Asistencia a la dependencia de vigilancia del embargo de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire en materia de capacidad 13

3. Cuestiones pendientes relacionadas con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire 13

V. Acontecimientos políticos relacionados con el embargo en Côte d'Ivoire 14

A. El Gobierno 14

B. Las Forces nouvelles 16

C. El Facilitador 18

VI. Armas 18

A. Cooperación de las Fuerzas guabernamentales de defensa y de seguridad (FDS-CI) de Côte d'Ivoire y las Forces nouvelles con las inspecciones del embargo 18

1. Cooperación de las Fuerzas de defensa y de seguridad de Côte d'Ivoire 19

2. Cooperación de las Forces nouvelles 20

B. Importaciones de armas y material conexo al sur de Côte d'Ivoire 21

1. Importaciones de indumentaria de protección por el Puerto de Abidján 21

2. Importaciones de vehículos militares excedentes por el puerto de Abidján 22

3. Tránsito de vehículos militares por el puerto de Abidján 23

4. Adquisición de vehículos por el Ministerio de Defensa 23
5. Adquisición de vehículos por el Comité de gestion du café et du cacao 24
6. Flota de aviones de combate de las Fuerzas aéreas de Côte d'Ivoire 24
7. Capacitación militar de los efectivos de las Fuerzas de defensa y de seguridad de Côte d'Ivoire por personal extranjero 25
C. Necesidades de armas, municiones y equipo de la Policía Nacional 25
1. Necesidades de armas pequeñas y su munición 26
2. Solicitudes de exención del embargo de armas 26
D. Importaciones de armas por la población civil de Côte d'Ivoire 27
1. Intento de importación de municiones por particulares en Abidján 27
2. Municiones para escopetas fabricadas en Malí entran en el norte de Côte d'Ivoire 28
E. Estudio de un caso: las milicias del sudoeste 29
1. Armas y municiones de las milicias del sudoeste 29
2. Evolución de las milicias en el sudoeste 30
F. Estudio de un caso: el rearme de elementos de las Forces nouvelles 31
1. Adquisición de armas y municiones por las Forces nouvelles 31
a) Adquisición de fusiles de asalto 32
b) Adquisición de municiones de pequeño calibre 34
c) Envíos de armas y municiones desde Burkina Faso 38
2. Adquisición de otro material militar por las Forces nouvelles en la zona 10 . . . 40
a) Adquisición de equipo de comunicaciones 41
b) Adquisición de uniformes militares 41
c) Adquisición de vehículos "militares" 42
3. Observaciones finales sobre las adquisiciones de armas y material conexo por las Forces nouvelles 42
VII. Finanzas 43
A. Finanzas del Gobierno 44
1. Seguimiento de las conclusiones de Grupos de Expertos anteriores 45
2. Ejecución presupuestaria y asignaciones para gastos militares en el ejercicio económico 2008 46
3. El Gobierno y los acreedores internacionales 47
4. Financiación proporcionada al Ministerio de Defensa por el Comité Nacional de apoyo a las fuerzas de reunificación 48

B. Finanzas de las Forces nouvelles 49
1. Estudio monográfico: una economía de caudillos en el norte de Côte d'Ivoire . . 49
a) Puestos de control 49
b) Contribuciones presupuestarias 52
c) Cobro de servicios 52
d) Explotación de los recursos 52
e) Suministro de combustible 53
C. Financiación de las actividades de las milicias en la zona sudoccidental de Côte d'Ivoire 53
D. Redes involucradas en la producción, el comercio y el contrabando de cacao 54
1. Riesgos relacionados con la gestión de los ingresos del cacao por el Gobierno . 55
2. Las Forces nouvelles perciben cuantiosos ingresos del contrabando de cacao . . 58
3. Razones que explican el contrabando de cacao del norte de Côte d'Ivoire 60
VIII. Los diamantes 62
A. Cooperación con el Grupo de Expertos 63
B. Localidades nuevas y existentes de la extracción del diamante 63
1. Nuevas localidades de extracción del diamante 63
2. Lugares de extracción existentes 64
a) Tortiya 64
b) Séguéla 65
C. Estudio monográfico: la rápida aceleración de la extracción de diamantes en Séguéla 66
D. Factores que contribuyen a las exportaciones ilegales de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire 68
1. La división de Côte d'Ivoire y su territorio aduanero 68
2. El Ministerio de Minas y Energía de Côte d'Ivoire y las Forces nouvelles 68
3. La industria del diamante en bruto en los países vecinos 69
E. Estados no miembros del Proceso de Kimberley 70
1. Burkina Faso 70
2. Malí 70
F. Estados del Proceso de Kimberley en África occidental 71
G. Ghana 71
1. El caso de Peri Diamonds 71
a) Actividades anteriores de Peri Diamonds (Bélgica) en Côte d'Ivoire 72

b) Peri Diamonds (Bélgica) crea Peri Diamonds (Ghana) . . . 72

c) Mezcla de las exportaciones de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire y de Ghana por Peri Diamonds (Ghana) . . . 72

d) Transferencias informales de fondos por parte de Peri Diamonds (Ghana) . . . 73

e) Conclusión del caso Peri Diamonds . . . 74

H. Guinea . . . 75

1. Incrementos anómalos en la producción de diamantes en bruto de Guinea . . . 75

2. Actividades de los nacionales de Guinea en Côte d'Ivoire . . . 76

I. Liberia . . . 76

1. La diferente repercusión de las sanciones sobre los diamantes en bruto en Côte d'Ivoire y Liberia . . . 77

2. Las exportaciones de existencias almacenadas . . . 77

3. Posible traslado de la red de contrabando de diamantes de Peri Diamonds (Ghana) a Liberia . . . 77

4. Vínculos entre las redes de comercio del diamante en bruto de Côte d'Ivoire y de Liberia . . . 79

5. Irregularidades en los cupones de extracción liberianos . . . 79

J. Los centros internacionales de comercialización . . . 80

1. Bélgica . . . 80

2. El Líbano . . . 81

a) Aumento de las exportaciones guineanas de diamantes en bruto al Líbano 81

b) El comercio de diamantes en bruto entre Guinea y el Líbano . . . 82

3. Emiratos Árabes Unidos . . . 83

K. Capacidad para hacer cumplir el régimen de sanciones . . . 84

1. La "huella" de los diamantes en bruto de Côte d'Ivoire . . . 84

2. La función del Proceso de Kimberley . . . 85

3. Vigilancia e interceptación de los envíos sospechosos . . . 85

IX. Aviación . . . 87

A. Verificación de la capacidad de la flota aérea . . . 88

1. Aviones estacionados en la base aérea de Abidján . . . 88

2. Rumores sobre aviones militares de Côte d'Ivoire con base en Guinea . . . 90

3. Helicópteros de la flota presidencial de Côte d'Ivoire . . . 90

4. Aviones de la flota presidencial de Côte d'Ivoire . . . 91

5. Solicitudes no oficiales de exención del embargo para piezas de aviones militares . . . 92

B. Verificación de vuelos y de documentos de carga (manifiestos y conocimientos de embarque aéreo) . . . 92
C. Aeródromos y pistas de aterrizaje . . . 94
D. Asistencia militar extranjera . . . 95
X. Aduanas . . . 95
A. Introducción a las aduanas de Côte d'Ivoire . . . 95
1. Aduanas de Côte d'Ivoire: marcos legislativo y regulador . . . 96
2. Análisis técnico del Código aduanero de Côte d'Ivoire en relación con el régimen de sanciones . . . 97
3. Organización del régimen de tránsito de las aduanas de Côte d'Ivoire . . . 98
4. Reglamentos relativos a las operaciones de las oficinas de aduanas (en particular en los puestos fronterizos) . . . 99
B. La situación de las aduanas sobre el terreno . . . 100
1. La división del territorio aduanero en dos partes . . . 100
2. Evaluación del régimen de tránsito . . . 101
3. El alcance limitado de la inspección de cargamentos . . . 101
4. Controles aduaneros en el Aeropuerto Internacional de Abidján . . . 102
C. Violaciones del embargo de armas por particulares . . . 103
D. Falta de intercambio de información con los países vecinos . . . 103
E. Recomendaciones de los Grupos de Expertos anteriores con respecto a las aduanas . . . 104
XI. Sanciones a particulares . . . 105
A. Martin Kouakou Fofié . . . 105
B. Charles Blé Goudé . . . 106
C. Eugène N'goran Kouido Djué . . . 107
XII. Recomendaciones . . . 107
A. Armas . . . 108
B. Finanzas . . . 108
C. Diamantes . . . 109
D. Aviación . . . 110
E. Aduanas . . . 110
F. Sanciones a particulares . . . 111

Annexes

I. Meetings and consultations held by the Group of Experts in the course of its mandate . . . 112

II. Letter from the National Armed Forces of Côte d'Ivoire to the United Nations Operation in Côte d'Ivoire denying requested inspections of the Republican Guard . . . 117

III. Extract from a letter from the Government of Morocco detailing training provided to Ivorian military personnel . . . 118

IV. Receipts for Forces nouvelles taxes levied on one truck travelling from Man to Burkina Faso . . . 119

V. Letter from the *Comité de suivi du coton et de l'anacarde*, Ferkessédougou, requesting payment of company operating taxes . . . 120

VI. Monthly electricity bill from the Forces nouvelles zone 10 administration in Korhogo . . . 121

VII. Test pits, Séguéla . . . 122

VIII. Declaration of principles on future cooperation, signed by the United Nations Operation in Côte d'Ivoire, the Forces nouvelles and the Ministry of Mines and Energy of Côte d'Ivoire . . . 123

IX. Condition of the air fleet of Côte d'Ivoire . . . 124

X. TU-VHM helicopter with ground power unit cable attached . . . 125

XI. Manifest for aircraft tyres consigned to the Ministry of Defence . . . 126

XII. Air waybill for spare parts shipped to Helog AG from Khartoum . . . 127

XIII. Map of airports, airfields and airstrips in Côte d'Ivoire . . . 128

XIV. Crashed Cesna 337 in Ferkessédougou . . . 129

XV. Categories of goods classified by the Bureau Inspection Valuation Assessment Control . . . 130

XVI. Air waybill for aircraft tyres for the Ministry of Defence . . . 132

Abreviaturas y siglas

ASECNA	Organismo para la Seguridad de la Navegación Aérea en África y Madagascar
BCEAO	Banco Central de los Estados de África Occidental
BIVAC	Oficina de Inspección, Valoración, Evaluación y Control
CFA	Comunidad Financiera Africana
CONASFOR	Comité Nacional de apoyo a las fuerzas de reunificación
FDS-CI	Fuerzas de defensa y de seguridad de Côte d'Ivoire
FMI	Fondo Monetario Internacional
ICCO	Organización Internacional del Cacao
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
OMA	Organización Mundial de Aduanas
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
PMA	Programa Mundial de Alimentos
SARI	Société africaine de représentations industrielles
SLMC	Sistema de lanzamiento múltiple de cohetes
SMI	Société des mines d'ity
SNEPCI	Société nouvelle de presse et d'édition de Côte d'Ivoire
UEMAO	Unión Económica y Monetaria del África Occidental
UNPLTC	Unión Nacional de los Patriotas para la Liberación Total de Côte d'Ivoire

Carta de fecha 15 de septiembre de 2009 dirigida al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) por el Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire

Los miembros del Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire tienen el honor de remitir adjunto el informe final del Grupo, preparado de conformidad con el párrafo 11 de la resolución 1842 (2008) del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Grégoire **Bafouatika**

(*Firmado*) James **Bevan**

(*Firmado*) Noora **Jamsheer**

(*Firmado*) Joel **Salek**

(*Firmado*) El Hadi **Salah**

I. Introducción

1. En cartas dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 16 de diciembre de 2008 (S/2008/793) y 5 de enero de 2009 (S/2009/5), el Secretario General anunció que había designado miembros del Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire a las siguientes personas: El Hadi Salah (Argelia, experto en aduanas y coordinador del Grupo), Grégoire Bafouatika (Congo, experto en aviación), James Bevan (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, experto en armas), Noora Jamsheer (Bahrein, experta en diamantes) y Joel Salek (Colombia, experto en finanzas). El Grupo contó con la asistencia de un consultor, Isidore Tiemtore, y Manuel Bressan, Oficial de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas.

2. El Grupo de Expertos inició sus trabajos el 12 de enero de 2009 y presentó su informe de mitad de período en abril de 2009 (S/2009/188). El presente documento es el informe final del Grupo, que se ha preparado de conformidad con el párrafo 11 de la resolución 1842 (2008) del Consejo de Seguridad. La información en él contenida se refiere a las actividades llevadas a cabo por el Grupo durante su mandato, incluidas las reuniones celebradas con Estados Miembros, organizaciones internacionales pertinentes y autoridades gubernamentales de Côte d'Ivoire (véase el anexo I) para obtener información en la que poder basar investigaciones detalladas, principalmente en la región. El Grupo mantuvo una presencia continua en Côte d'Ivoire y realizó muchas inspecciones del equipo y las instalaciones militares en todos los sectores principales del país, además de investigaciones sobre el terreno en todo el territorio de Côte d'Ivoire sobre otros aspectos del régimen de sanciones.

3. El Grupo considera que la polarización entre el norte y el sur durante varios años ha introducido nuevas tensiones políticas y económicas en la crisis. Las posibilidades de que se produzca un conflicto entre el norte y el sur han disminuido, pero el norte del país está fragmentado en una serie de mandos político-militares que compiten entre sí (algunas veces de manera violenta) por el control de los recursos naturales y el comercio.

4. Si la situación política del país se deteriora y los intereses económicos de algunas partes resultan amenazados por hechos de ese tipo, el Grupo no puede excluir la posibilidad de que la violencia armada se intensifique con rapidez, especialmente en el norte. A pesar del embargo de armas, las partes septentrional y meridional de Côte d'Ivoire se están rearmando o reequipando con material conexo.

II. Metodología de la investigación

5. El Grupo se fijó como prioridad las investigaciones sobre el terreno, pero también examinó las pruebas presentadas por los Estados, por organizaciones nacionales, regionales e internacionales y por empresas privadas.

6. El Grupo se esforzó en obtener pruebas documentales irrefutables para fundamentar sus conclusiones, incluidas las pruebas materiales que representan las marcas de las armas y municiones. Cuando no dispuso de pruebas tan específicas, el Grupo decidió que se necesitaban por lo menos dos fuentes independientes y creíbles para corroborar sus conclusiones.

7. El Grupo realizó investigaciones en cada uno de los campos de investigación de su mandato para detectar posibles infracciones de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad. Las conclusiones del Grupo con respecto a Estados, particulares y empresas se señalaron, en la medida de lo posible, a la atención de los interesados para que tuvieran la oportunidad de responder a ellas.

III. Atención a las solicitudes de información del Grupo

8. En el desempeño de su mandato, el Grupo dirigió 148 comunicaciones oficiales a Estados Miembros, organizaciones internacionales y entidades privadas. El Grupo cree que es importante diferenciar los tipos de respuestas que recibió, a saber, a) satisfactorias; b) incompletas; y c) sin respuesta.

9. Las respuestas a las comunicaciones del Grupo fueron satisfactorias cuando las partes contestaron a todas las preguntas con prontitud y de manera que facilitara investigaciones concretas. El Grupo recibió respuestas satisfactorias de Alemania, Bélgica, Benin, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, España, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, India, Líbano, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Senegal, Serbia, Sudáfrica, Suiza, el Togo, Ucrania, la Organización Internacional del Cacao (OICC), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), Armajaro, Cargill Inc., Devon Energy Corporation, ED&F Man, Groupe Marck, Helog Lufttransport KG, Hyundai, Isuzu, Mitsubishi, Motorola, Randgold Resources y Starlite Aviation.

10. Las respuestas fueron incompletas cuando las entidades no proporcionaron toda la información solicitada por el Grupo, o le informaron de que estaban preparando una respuesta, que el Grupo no había recibido en el momento de preparar el presente informe. En mayor o menor medida, esas respuestas incompletas dificultaron las investigaciones. Recibió respuestas incompletas de China, los Emiratos Árabes Unidos, la Federación de Rusia, Guinea, Israel, Malí, el Acuerdo de Wassenaar[1] y Barry Callebout AG.

11. En algunos casos, las partes no respondieron a las solicitudes de información (a veces, a pesar de haber recibido varias solicitudes y recordatorios)[2]. El Grupo no recibió respuestas de Angola, Argelia, el Brasil, Côte d'Ivoire, Egipto, Gambia, Guinea-Bissau, Italia, la Jamahiriya Árabe Libia, Kenya, Túnez, el Fondo Monetario Internacional, el Presidente del Proceso de Kimberley (Namibia), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización Mundial de Aduanas, Afren Plc., Archer Daniels Midland, Canadian Natural Resources Ltd., DAFCI y el Groupe Cemoi.

12. El Sudán respondió, pero se negó a cooperar con el Grupo.

---

[1] Aunque la secretaría del Acuerdo de Wassenaar remitió la carta del Grupo a los 40 Estados participantes en el Acuerdo, sólo cinco respondieron.

[2] El Grupo desea dar las gracias a los miembros y al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) por haber transmitido, a comienzos de mayo de 2009, las cartas dirigidas a las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas de la India, Italia, la Jamahiriya Árabe Libia y Sudáfrica, además de a la OSCE, la secretaría del Acuerdo de Wassenaar, Archer Daniels Midland, Canadian Natural Resources Ltd., Devon Energy Corporation y el Groupe Cemoi, en las que se alentaba a las partes más arriba mencionadas a responder a las solicitudes de información. El Grupo también expresa su reconocimiento por los esfuerzos realizados ulteriormente por el Presidente para alentar a esas partes a responder y por las consultas que mantuvo con la Misión Permanente de Kenya en julio de 2009.

IV. Cooperación con las partes interesadas

13. En esta sección se exponen cuestiones relacionadas con la cooperación del Grupo con las partes interesadas de Côte d'Ivoire, en particular el Gobierno, las Forces nouvelles y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI).

A. Cooperación con las partes de Côte d'Ivoire

1. El Gobierno

14. El Grupo considera importante señalar que las autoridades gubernamentales de Côte d'Ivoire en general le brindaron una buena acogida en las diversas reuniones oficiales. Sin embargo, el Grupo también observa que el número de esas reuniones fue relativamente reducido y que resultó difícil organizarlas porque muchos departamentos gubernamentales no respondieron a sus solicitudes para celebrar conversaciones. Por ejemplo, las solicitudes de sendas reuniones con el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior y con la Gendarmerie no recibieron respuesta.

15. El Grupo observa también que muchas de las cartas dirigidas a las autoridades gubernamentales de Côte d'Ivoire no recibieron respuesta. La falta de respuesta a las solicitudes de información del Grupo limitaron considerablemente el alcance de algunas de sus investigaciones. En particular, no recibió respuesta de los Ministerios de Agricultura, Defensa, Economía y Finanzas, y Medio Ambiente, Recursos Hídricos y Bosques.

16. A pesar de la buena voluntad mostrada habitualmente por el Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas en Nueva York, varios ministerios sostuvieron en Abidján que no habían recibido varias de las comunicaciones oficiales enviadas por el Grupo a la Misión Permanente.

2. Las Forces nouvelles

17. Los representantes de las Forces nouvelles en general se mostraron cordiales en sus relaciones con el Grupo de Expertos. Todos los representantes contactados convinieron en reunirse con el Grupo. Sin embargo, ese grado de cooperación no contradice el hecho de que las Forces nouvelles se abstuvieran de responder a muchas de las solicitudes de información del Grupo.

18. En particular, la negativa de varios departamentos, incluidos La Centrale (la tesorería central de las Forces nouvelles) y la dirección militar, de atender las solicitudes de información obstaculizó las investigaciones.

3. Unidades militares de las Fuerzas de defensa y seguridad de Côte d'Ivoire y las Forces nouvelles

19. Varias unidades militares gubernamentales y de las Forces nouvelles se negaron a cooperar, en particular la Guardia Republicana. El Grupo observa que el Consejo de Seguridad, en sus resoluciones pertinentes sobre el régimen de sanciones en Côte d'Ivoire, exigió que se le permitiera el acceso sin trabas a todos los lugares e instalaciones militares para poder vigilar el embargo de armas y otro material conexo (por ejemplo, el párrafo 5 de la resolución 1842 (2008)). Las partes de Côte d'Ivoire que no permitan al Grupo acceder a los lugares e instalaciones militares infringen el régimen de sanciones. Esta cuestión se examina más detalladamente en los párrafos 49 a 53 *infra*.

B. Cooperación con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

1. Investigación conjunta del Grupo de Expertos y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

20. El Grupo desea expresar su reconocimiento por la asistencia general recibida de la ONUCI, que le facilitó mucho su tarea en Côte d'Ivoire, además del apoyo especial con que contó de la dependencia de vigilancia del embargo de la Misión. El Grupo reconoce las importantes contribuciones aportadas por el jefe de esa dependencia y los expertos en aduanas y diamantes de la misma, a las investigaciones. El apoyo administrativo prestado por la dependencia fue, además, excepcional en todos los aspectos.

21. El Grupo y la dependencia de vigilancia del embargo de la ONUCI realizaron varias visitas conjuntas a las zonas septentrional y oriental de Côte d'Ivoire, además de participar conjuntamente en más de 35 inspecciones de lugares e instalaciones militares (véanse párrs. 46 a 48 *infra*). El Grupo también celebró varias de sus reuniones con las partes de Côte d'Ivoire conjuntamente con representantes de la dependencia. El actual Grupo de Expertos ha colaborado con la ONUCI más estrechamente que grupos anteriores y considera que el mantenimiento de relaciones más estrechas facilita la labor mutua de vigilancia del régimen de sanciones.

2. Asistencia a la dependencia de vigilancia del embargo de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire en materia de capacidad

22. En el desempeño de su mandato, el Grupo prestó asistencia a la dependencia de vigilancia del embargo de la ONUCI en sus esfuerzos encaminados a mejorar la capacidad técnica de los observadores militares de la ONUCI y los efectivos de la Policía de las Naciones Unidas encargados de llevar a cabo las inspecciones de los lugares e instalaciones militares. En particular, el Grupo contribuyó a la publicación de una guía de identificación de armas e impartió capacitación en los procedimientos de inspección de armas en Daloa (13 y 14 de mayo de 2009) y Abidján (23 y 24 de junio de 2009). Tanto la ONUCI como el Grupo han observado que la presentación de informes por los observadores militares de la ONUCI y la Policía de las Naciones Unidas ha mejorado considerablemente a raíz del programa de capacitación intensiva de la dependencia de vigilancia del embargo.

3. Cuestiones pendientes relacionadas con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

23. El Grupo observa, en virtud de la recomendación formulada en su informe de mitad de período (véase S/2009/188, párr. 129), que sigue pendiente la asignación de un experto en armas a la dependencia de vigilancia del embargo de la ONUCI. Entiende que ese retraso puede deberse a problemas presupuestarios del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Sin embargo, subraya la urgente necesidad de un experto en armas y hace un llamamiento al Departamento para que adopte las medidas necesarias para nombrar a una persona que posea las capacidades apropiadas.

24. Recordando que anteriormente había alentado a la ONUCI a realizar inversiones en recursos técnicos, por ejemplo el análisis de imágenes por satélite para vigilar la marcha de las explotaciones mineras de diamantes de Côte d'Ivoire (véase S/2009/188, párr. 138), el Grupo observa que aún no se ha aplicado esa recomendación.

25. Si bien el anterior Grupo de Expertos recomendó que se aumentara el número de expertos en aduanas en la dependencia de vigilancia del embargo (véase S/2008/598, párr. 189), ésta sigue contando únicamente con un experto en aduanas.

V. Acontecimientos políticos relacionados con el embargo en Côte d'Ivoire

26. El territorio de Côte d'Ivoire ha estado dividido durante más de siete años. Como consecuencia de ello, se ha creado una nueva dinámica política, económica y estratégica que no existía antes del inicio de las hostilidades en septiembre de 2002. El conflicto ha dejado de ser simplemente un enfrentamiento entre el norte y el sur para convertirse en una lucha en la que participan muchas partes, algunas de las cuales tienen mucho que ganar de la reunificación de Côte d'Ivoire, mientras que otras tienen mucho que perder.

27. La amenaza de un conflicto entre el norte y el sur ha disminuido, principalmente porque la reanudación de la guerra pondría en peligro el control político y económico que diversas partes ejercen sobre distintas zonas del país. Ahora bien, el control que ejercen esas partes, que aleja el conflicto entre el norte y el sur, también impide la reunificación del país.

28. Según se expone detalladamente en la sección del presente informe sobre cuestiones financieras (véanse párrs. 191 a 205), los comandantes de zona de las Forces nouvelles controlan valiosos recursos naturales y el comercio. Al mismo tiempo, el Gobierno mantiene su autoridad en el sur sin tener que contraer los compromisos políticos con la dirección de Forces nouvelles que la reunificación del país podría exigir. La reunificación de Côte d'Ivoire actualmente amenazaría los intereses adquiridos de ambos lados.

29. Sin embargo, mientras persiste la división del país, la incertidumbre con respecto a la reunificación futura alimenta las tensiones políticas. Como se indica en las secciones del presente informe que figuran a continuación, esas tensiones tienen una relevancia directa para el embargo de armas y material conexo, por la continua demanda de armas y material conexo por las partes de Côte d'Ivoire, y por las fuentes de financiación, en particular los diamantes, que podrían utilizarse para adquirir ese equipo.

A. El Gobierno

30. El Gobierno registra una mejora de la situación económica en el sur y recientemente ha recibido promesas de asistencia económica de organizaciones internacionales (véanse párrs. 180 a 184 *infra*). Parece concentrar sus esfuerzos sobre todo en garantizar el ejercicio de su autoridad en el sur. Aunque el Gobierno ha dado mucha publicidad a la reciente reimplantación de la administración del Estado en el norte, el Grupo cree que se trata de un gesto simbólico más que de un

indicio de una reunificación inminente. La reciente reposición de los prefectos (*préfets*) del Gobierno de Côte d'Ivoire en sus cargos ha confirmado al Grupo que éstos carecen completamente de poder administrativo en las zonas controladas por las Forces nouvelles (véanse párrs. 444 a 466 *infra*). El Grupo no prevé un cambio de la situación en breve. Por ejemplo, parece que el Gobierno sólo ha utilizado dos tercios de los fondos asignados a la reimplantación de la administración local.

31. Oficiales de alto rango de Côte d'Ivoire informaron al Grupo de que, a su juicio, las Forces nouvelles no representan una grave amenaza. Prevén más bien que, llegado el momento, se producirá en ellas una implosión debido a luchas intestinas entre los comandantes de zona o por falta de apoyo popular en el norte. Por lo tanto, el Grupo tiene el convencimiento de que el Gobierno se limita a retrasar cualquier solución política que pueda exigir hacer concesiones excesivas a la dirección de las Forces nouvelles y, en particular, a los comandantes de zona, y confía en recuperar el control del norte, bien sea por la fuerza o por asimilación, cuando se desintegren las Forces nouvelles, si ello llega a producirse.

32. Las fuerzas de defensa y de seguridad de Côte d'Ivoire (FDS-CI) controladas por el Gobierno, a pesar de carecer de fuerza aérea[3], poseen una superioridad abrumadora en armas, municiones y equipo militar sobre las Forces nouvelles. El Grupo cree que las FDS-CI probablemente tengan pocos motivos para intentar importar armas y material conexo para enfrentarse militarmente a las Forces nouvelles. Como posibles excepciones a estas observaciones cabe mencionar los artículos relacionados con la rehabilitación de la aviación militar, la adquisición de recursos aéreos militares y la asistencia militar extranjera para el mantenimiento o utilización de los sistemas armamentísticos y de comunicaciones existentes de las FDS-CI (véanse párrs. 79 a 85 *infra*).

33. No parece que la principal preocupación del Gobierno en materia de seguridad sean las Forces nouvelles, sino más bien la contención de la oposición política (potencialmente violenta) en el sur del país. En julio de 2009, por ejemplo, el Partido Democrático de Côte d'Ivoire (PDCI)[4], que está dirigido por el ex Presidente Henri Konan Bédié, anunció la creación de una nueva milicia, presuntamente para contener a los seguidores del Front Populaire Ivoirien (FPI) del Presidente Laurent Gbagbo. El Grupo observa que, aunque esa decisión es importante, indica que la oposición armada al Gobierno en el sur es relativamente reciente. También observa, sin embargo, que las armas y las municiones proliferan en cantidades suficientes entre la población civil para que la adquisición de las mismas sea relativamente fácil.

34. El Grupo considera que la lucha por el poder en el sur se desarrollará en las calles de Abidján, San Pedro y otras ciudades meridionales. El Gobierno está en condiciones de mantener el control. Cuenta con el apoyo de grandes grupos de milicias, incluidos los Jóvenes Patriotas, que han dispuesto de abundante tiempo para organizarse y armarse. El Gobierno también ha hecho grandes inversiones en equipo antidisturbios (véanse párrs. 61 y 90 *infra*). Tal como han señalado tanto la policía de Côte d'Ivoire como la Policía de las Naciones Unidas en reuniones con el Grupo,

[3] La Fuerza Aérea de Côte d'Ivoire (FACI) fue casi totalmente destruida por las tropas francesas en noviembre de 2004.

[4] El nombre completo oficial del partido es *Parti démocratique de Côte d'Ivoire - rassemblement démocrate africain.*

el Gobierno también está adquiriendo equipo nuevo, incluidas granadas lacrimógenas para su uso por la policía si se producen disturbios (véanse párrs. 90 a 96 *infra*).

B. Las Forces nouvelles

35. Determinados elementos de las Forces nouvelles también tienen pocos motivos para ser partidarios de una rápida unificación de Côte d'Ivoire. El Grupo cree que, si bien la dirección política del movimiento probablemente ambicione mantener posiciones en un gobierno nacional reunificado, los 10 comandantes de zona, que constituyen la base del poder militar del movimiento, probablemente teman la reunificación porque amenaza con socavar su control territorial y explotación económica del norte (véanse párrs. 191 a 205 *infra*). Pocos comandantes podrían desempeñar un papel en un gobierno posterior a la reunificación. Sus ambiciones parecen ser, en su mayor parte, inmediatas y económicas más que a largo plazo y políticas.

36. La situación política actual en el norte de Côte d'Ivoire se parece más a una economía de caudillos que a una administración pública eficiente. Los comandantes de zona controlan ese territorio: su población, su comercio y su administración política. Explotan y exportan los recursos naturales, en particular el cacao, el algodón, la madera, las almendras de anacardo, el oro y los diamantes (véanse párrs. 263 y 273 *infra*), y cobran impuestos sobre el comercio por carretera y los servicios presuntamente "públicos" —incluida la electricidad, que el Gobierno suministra gratuitamente a la población del norte. Pueden hacerlo porque, a pesar de la reimplantación oficial de la administración local, los comandantes de zona mantienen un control exclusivo sobre esa administración y el uso de la fuerza.

37. Las milicias de las Forces nouvelles, como Anaconda, Cobra, Fansara 110, Highlander y Delta Force, sólo rinden cuentas a los comandantes de zona o a un número reducido de miembros de alto rango de las Forces nouvelles. Constituyen de hecho pequeños ejércitos privados, que a menudo se denominan como sus comandantes (véase el cuadro 1). Se han creado para garantizar el control territorial de cada comandante de zona y, a juicio del Grupo, se les considera cada vez más una "póliza de seguro" contra las pérdidas que pudieran derivarse de un acuerdo de reunificación.

Cuadro 1
Los comandantes de zona de las Forces nouvelles y sus milicias

Zona	*Lugar*	*Comandante de zona*	*Seudónimo*	*Unidad militar*
1	Bouna	Morou Ouattara	Atchengué	Atchengué
2	Katiola	Touré Hervé Pélikan	Vetcho/Che Guevara	Battalion mystique
3	Bouaké	Chérif Ousmane	Guépard	Les Guépards
4	Mankono	Ouattara Zoumana	Zoua	Diversas
5	Séguéla[a]	Ouattara Issiaka	Wattao	Anaconda
6	Man	Losseni Fofana	Loss	Cobra
7	Touba	Traoré Dramane	Dramane Touba	Diversas
8	Odienné	Ousmane Coulibaly	Ben Laden	Diversas

Zona	*Lugar*	*Comandante de zona*	*Seudónimo*	*Unidad militar*
9	Boundiali	Koné Gaoussou	Jah Gao	Diversas
10	Korhogo	Martin Kouakou Fofié	Fofié	Fansara 110

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire y ONUCI "Fiche sur les comzones en zone CNO", documento informativo preparado por el Centro de Análisis de la Misión Conjunta.

Nota: Cobra toma su nombre del seudónimo del jefe de seguridad en Man. Al parecer, Fansara 110 es una combinación de Fansara, que significa "despiadado", y "110", que es el número de la celda en la que estuvo encarcelado Martin Kouakou Fofié en la cárcel de la Maison d'arrêt et de correction d'Abidján.

[a] Anteriormente bajo el mando de Koné Zakaria.

38. El Grupo considera que la situación en el norte de Côte d'Ivoire, aunque relativamente tranquila, es sistémicamente inestable. Los comandantes tienen mucho interés en tratar de mantener el control sobre sus zonas respectivas por medios militares. Mientras prosiguen las conversaciones sobre reunificación, cada vez resulta más, no menos, imperativo para ellos asegurar el territorio y las fuentes de ingresos. Ya ha habido varios brotes de violencia, como consecuencia de las divisiones intestinas en las Forces nouvelles con respecto a la futura reunificación y el control sobre los recursos.

39. En mayo de 2008, por ejemplo, fuerzas leales a Ouattara Issiaka (alias Wattao) "depusieron" a Koné Zakaria, el comandante de zona de Vavoua y Séguéla. Las fuerzas de Issiaka actualmente controlan las minas de diamantes y, lo que es más importante, la producción de cacao en la zona 5 (véanse parrs. 236 y 263 *infra*). En un episodio conexo, Séguéla volvió a ser el escenario de actos de violencia en noviembre y diciembre de 2008, en los que murieron más de 30 personas y hubo un gran despliegue de armas en las calles de Séguéla.

40. En febrero de 2009, varias personas murieron como consecuencia de violentos enfrentamientos en Man. Fuerzas leales al comandante de zona de las Forces nouvelles, Losseni Fofana, desplegaron ametralladoras pesadas autotransportadas y rampas de lanzamiento de cohetes en las calles como respuesta a la violencia desatada por elementos de las Forces nouvelles cuyos intereses económicos presuntamente se veían amenazados por las conversaciones sobre reunificación.

41. Asimismo, en abril de 2009, una "disputa por el liderazgo" protagonizada por Inza Fofana, comandante del sector de Ferkessédougou, resultó en la "intervención" del comandante de la zona 10, Martin Kouakou Fofié, que es una de las tres personas (desde el 7 de febrero de 2006) a las que el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) ha impuesto la congelación de activos y la prohibición de viajar. Con arreglo a las informaciones disponibles, el Sr. Fofié ejerce actualmente un control exclusivo sobre las actividades de extracción de oro cerca de Ferkessédougou (véanse párrs. 199 a 203 *infra*).

42. El Grupo cree que un acuerdo de reunificación requeriría el pago de una indemnización considerable a los comandantes de zona por abandonar el control, algo que el Gobierno es poco probable que haga. Las relaciones entre la dirección política de las Forces nouvelles y los comandantes de zona siguen siendo precarias. Las amenazas directas de los comandantes de rechazar el liderazgo del Primer Ministro Gillaume Soro formuladas en diversas ocasiones en 2009 indican que la dirección política tiene una capacidad muy limitada para empeñarse en un proceso

de reunificación. Entre tanto, algunos comandantes de zona se están rearmando ante la incertidumbre del futuro (véanse párrs. 145 a 166 *infra*).

C. El Facilitador

43. El Presidente de Burkina Faso, Blaise Campaoré, es el facilitador del Acuerdo Político de Uagadugú (S/2007/144, anexo) entre el Gobierno de Côte d'Ivoire y las Forces nouvelles. Burkina Faso también es el destino de la mayoría de las exportaciones del norte de Côte d'Ivoire controlado por estas fuerzas. Dada la situación, Burkina Faso podría ejercer considerable presión sobre los comandantes de zona para que llegaran a un acuerdo político. Sin embargo, preocupa al Grupo el hecho de que determinados elementos en Burkina Faso no tengan mucho interés en una rápida reunificación política y administrativa de Côte d'Ivoire.

44. La reunificación de Côte d'Ivoire pondría en peligro un comercio de tránsito lucrativo a través de Burkina Faso, ya que supondría la reapertura de los puertos de Abidján y San Pedro a las exportaciones "del norte", en particular de cacao (véanse párrs. 231 a 248 *infra*). Burkina Faso también tiene firmes lazos étnicos con la población del norte de Côte d'Ivoire y una gran diáspora de personas que residen en el norte, donde poseen amplios intereses comerciales. Preocupa especialmente al Grupo la circulación de armas y municiones desde territorio de Burkina Faso al norte de Côte d'Ivoire controlado por las Forces nouvelles (véanse párrs. 145 a 151 *infra*.

VI. Armas

45. Las investigaciones del Grupo sobre posibles violaciones del embargo de armas y material conexo han abarcado cuestiones que varían desde la importación de armas y municiones hasta las transferencias de material conexo, como vehículos y equipo de comunicaciones y asistencia militar extranjera. Durante sus investigaciones sobre las armas, el Grupo ha detectado por lo menos siete casos que suponen una violación del régimen de sanciones impuesto a Côte d'Ivoire, incluida la importación de grandes cantidades de armas y municiones.

A. Cooperación de las Fuerzas gubernamentales de defensa y de seguridad (FDS-CI) y las Forces nouvelles con las inspecciones del embargo

46. El Grupo intentó realizar 41 inspecciones de instalaciones militares bajo control de las FDS-CI y las Forces nouvelles, la mayoría de ellas (el 90%) conjuntamente con la ONUCI. Ni las FDS-CI ni las Forces nouvelles cooperaron con el Grupo o los equipos de inspección de la ONUCI. En varias ocasiones, cada fuerza denegó el acceso a los lugares en los que se sabía que había depositadas armas y material conexo, y tampoco comunicaron todas las armas que poseían.

47. De los 41 intentos de inspección, 24 consistieron en visitas no programadas, de las que el Grupo no informó a las fuerzas correspondientes por adelantado. Durante esas visitas no programadas, las FDS-CI denegaron el acceso al Grupo o a la ONUCI en seis ocasiones, incluidos tres intentos de inspección de las instalaciones de la Guardia Republicana. Las Forces nouvelles denegaron el acceso en tres ocasiones.

48. Entre el 1º de enero y el 1º de septiembre de 2009, las partes de Côte d'Ivoire denegaron el acceso a los equipos de inspección de la ONUCI en un total de 38 ocasiones (véase el gráfico I). En el 82% de los casos, la denegación del acceso se debió a la ausencia de autoridades "responsables" o al hecho de que las autoridades superiores no hubieran informado a la unidad correspondiente de una inspección inminente.

Gráfico I

Inspecciones denegadas a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire por las Fuerzas de defensa y de seguridad de Côte d'Ivoire (n = 21) y las Forces nouvelles (n = 17), 1º de enero a 31 de agosto de 2009

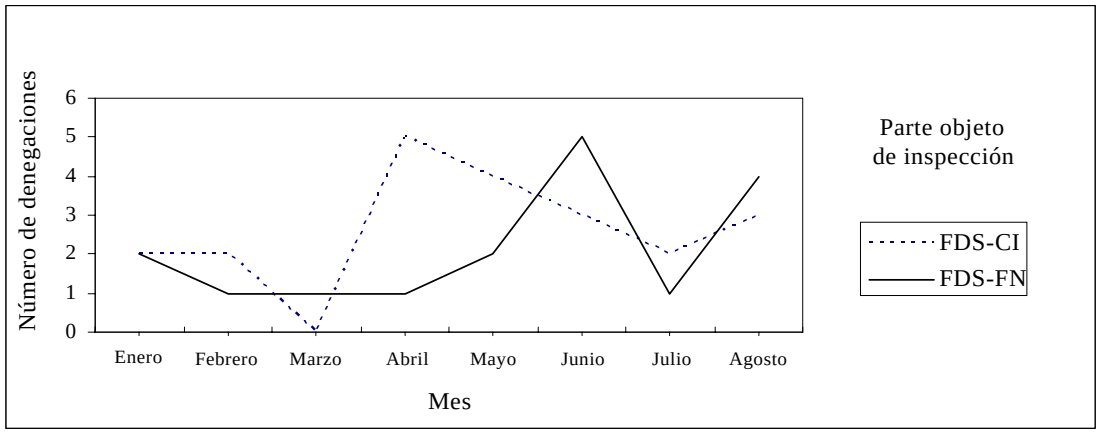

Fuente: Datos recopilados por la dependencia de vigilancia del embargo de la ONUCI de los informes de inspección del embargo preparados por ésta (1º de enero a 31 de agosto de 2009) y análisis del Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

1. Cooperación de las Fuerzas de defensa y de seguridad de Côte d'Ivoire

49. En general, las FDS-CI han permitido que el Grupo accediera sin trabas a la mayoría de sus instalaciones. La mayor parte del personal de rango inferior se han mostrado casi siempre educado y amable durante las visitas del Grupo. Sin embargo, éste observa que ni él ni la ONUCI habían podido realizar una inspección de las instalaciones de la Guardia Republicana, a pesar de varios intentos.

50. El Grupo intentó inspeccionar la base de la Guardia Republicana en Abidján en enero, mayo y junio de 2009, pero se le denegó el acceso en las tres ocasiones. En 2009, la Guardia Republicana también denegó el acceso a los equipos de inspección de la ONUCI en otras tres ocasiones, a pesar de haber recibido una comunicación de que se iba a efectuar la inspección con 72 horas de antelación.

51. La denegación de acceso por la Guardia Republicana al Grupo o a la ONUCI constituye una violación del párrafo 5 de la resolución 1842 (2008) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo reiteró su exigencia de que las partes de Côte d'Ivoire en el Acuerdo Político de Uagadugú, en particular las autoridades de Côte d'Ivoire, permitieran el acceso sin trabas al equipo, los lugares y las instalaciones, y en que el Consejo hizo referencia concreta a los controlados por unidades de la Guardia Republicana.

52. En un comunicado enviado a la ONUCI el 25 de junio de 2009, el centro de planificación de las FDS-CI, a saber, el Centre de planification et de conduite des operations, señalaba que “la Guardia Republicana garantiza la seguridad del Excelentísimo Señor Presidente de la República de Côte d’Ivoire y actúa exclusivamente bajo las órdenes de la Presidencia de la República y dentro del perímetro de la zona presidencial, por lo que no puede ser sometido a inspección por la dependencia de vigilancia del embargo de la ONUCI” (véase el anexo II).

53. El Grupo ha sido testigo de que efectivos de la Guardia Republicana han desempeñado funciones distintas de la protección presidencial en las calles de Abidján, por lo que no comparte los puntos de vista de las autoridades de Côte d’Ivoire de que se limitan exclusivamente a proteger al Presidente. La Guardia Republicana es una unidad militar que rinde informes directamente al jefe de estado mayor (Chef d’etat major) de las Fuerzas armadas nacionales de Côte d’Ivoire, por lo que puede ser objeto de inspección de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre el régimen de sanciones impuesto a Côte d’Ivoire.

2. Cooperación de las Forces nouvelles

54. En general, la mayoría de los efectivos de las Forces nouvelles, especialmente los de rango inferior, se han mostrado amables y respetuosos en presencia del Grupo. Sin embargo, es indudable que muchas unidades, a pesar de su amabilidad, ocultaron deliberadamente armas a la inspección del Grupo y la ONUCI. En 2009, las Forces nouvelles denegaron el acceso al Grupo durante tres inspecciones fallidas y a la ONUCI en otras 17 ocasiones. Además, algunas unidades almacenan armas y material conexo en instalaciones no militares que no son objeto de inspección.

55. Parte del problema es consecuencia de la desdibujada distinción entre las fuerzas militares de las Forces nouvelles y las unidades cuya mejor descripción tal vez sea la de milicias privadas bajo control de los comandantes de zona. Tales unidades, como Anaconda (Bouaké y Séguéla), Cobra (Man) y Fansara 110 (Korhogo), sólo rinden informes a los comandantes de la zona respectiva (véase párr. 37 *infra*). En muchos casos, sus armas y municiones se almacenan en los recintos de las residencias privadas de los comandantes de zona.

56. En Man, por ejemplo, los vehículos pertenecientes a la unidad Cobra de la zona 6, incluidos por lo menos dos vehículos que transportan ametralladoras pesadas DShK de 12,7 x 108 mm, están estacionados en el recinto del comandante de zona. Ese equipo no es sometido a inspección, pero ha sido visto en las calles de Man con frecuencia por el Grupo y por los observadores militares de la ONUCI.

57. En Séguéla, la ONUCI no ha podido inspeccionar las ametralladoras pesadas montadas en vehículos motorizados, pertenecientes a la unidad Anaconda del comandante de la zona 5, Sr. Ouattara Issiaka, que están estacionados en el recinto residencial del comandante. Aunque Anaconda opera en Séguéla, el Sr. Issiaka tiene su base en Bouaké. Efectivos de las Forces nouvelles informaron a los inspectores de la ONUCI y al Grupo de que, si deseaban inspeccionar los vehículos y las armas, tendrían que hacerlo en la base de Anaconda en Bouaké —a pesar de que el material de que se trata está en Séguéla.

Gráfico II
Ametralladoras pesadas ZPU-2 (izquierda) y Browning M2 (derecha) sobre vehículos de la unidad Anaconda, Séguéla

Fuente: Observadores militares de la ONUCI.

58. El 7 de agosto de 2009, el equipo de observadores militares de la ONUCI destacado en Séguéla fotografió una ametralladora pesada ZPU-2 de 14,5 x 114 mm y una ametralladora pesada Browning M2 de 12,7 x 99 mm montadas en sendos vehículos que llevaban pintado el nombre de Anaconda (véase el gráfico II). Las Forces nouvelles no han sometido esas armas a la inspección de la ONUCI o del Grupo.

B. Importaciones de armas y material conexo al sur de Côte d'Ivoire

59. El Grupo dedicó gran parte de su mandato a investigar la transferencia de equipo de seguridad y de doble uso a Côte d'Ivoire. Aunque cree que sólo dos de las siete transferencias a las que se hace referencia en la presente sección constituyen una infracción del embargo de armas y material conexo, insta a los Estados Miembros a que notifiquen al Comité del Consejo de Seguridad las exportaciones o transbordos de material de seguridad que puedan despertar sospechas. La notificación anticipada de esos envíos facilitaría mucho la vigilancia del régimen de sanciones por todas las partes interesadas.

1. Importaciones de indumentaria de protección por el Puerto de Abidján

60. En mayo de 2009, el experto aduanero de la dependencia de vigilancia del embargo de la ONUCI descubrió un rubro de dos paletas de chalecos antibalas en el manifiesto del buque *MOL-Níger* atracado en el puerto de Abidján. Una investigación más a fondo puso de manifiesto que los chalecos antibalas estaban destinados a la sucursal de una empresa internacional de seguridad en África occidental que tiene oficinas en Abidján. Habían sido expedidos por un proveedor de Ciudad del Cabo (Sudáfrica). La ONUCI informó al Director General de la compañía de la naturaleza del embargo.

61. El Grupo cree que es importante comparar este caso con el de la empresa sudafricana Imperial Armour, que se ha documentado ampliamente en informes anteriores del Grupo (véase S/2008/598, párrs. 79 a 85 y S/2009/188, párrs. 56 a 58). El caso Imperial Armour se refería al envío de artículos descritos equivocadamente

como “chalecos antibalas” y material conexo a la Policía Nacional de Côte d’Ivoire. Si ese equipo hubiera incluido chalecos antibalas habría requerido una autorización previa del Comité, de conformidad con el apartado e) del párrafo 8 de la resolución 1572 (2004).

62. El Grupo cree que, para estar sujeto al embargo, el material de que se trate debe ser un multiplicador de fuerza, es decir, que en virtud de su valor ofensivo o defensivo pueda contribuir a aumentar considerablemente el potencial de combate. Además, ese tipo de material debe estar destinado a las fuerzas de defensa y de seguridad o a posibles combatientes, o que represente un riesgo real de ser utilizado por esas partes.

63. En este caso, a pesar de las opiniones del Comité al respecto, el Grupo cree que no hubo infracción del embargo. Aunque los chalecos antibalas tienen aplicaciones militares manifiestas, también los necesitan los guardias de transporte blindado de la compañía de seguridad. A pesar de estas observaciones, el Grupo observa que tal vez hubiera sido preferible que el Gobierno de Sudáfrica hubiera notificado al Comité el envío por adelantado, especialmente teniendo en cuenta el reciente caso de Imperial Armour.

2. Importaciones de vehículos militares excedentes por el puerto de Abidján

64. El Grupo, en colaboración con la dependencia de vigilancia del embargo de la ONUCI, observó muchos vehículos militares estacionados en el puerto de Abidján. Muchos de esos vehículos databan del decenio de 1970, si bien algunos eran de fabricación más reciente. Con respecto a estos últimos vehículos, el Grupo decidió realizar investigaciones de un envío de camiones MAN[5] de fines del decenio de 1980, que parecían haber sido pintados recientemente de verde militar oscuro.

65. La inspección por el Grupo de las etiquetas pegadas en los vehículos indicó que éstos habían sido expedidos por una compañía de material militar excedente belga. El Grupo se puso en contacto con esa compañía, la cual respondió que una industria de elaboración del coco había comprado los vehículos para su uso en las proximidades de Abidján.

66. La compañía belga informó al Grupo de que repintaba la mayoría de sus vehículos en venta de verde militar, y que el comprador no había elegido el color. El Grupo observa que los camiones militares de tracción en las cuatro ruedas son muy apropiados para la recolección y elaboración del coco, que necesitan vehículos para transportar cargas pesadas por carreteras no asfaltadas.

67. Además de la transferencia de vehículos MAN excedentes, varios camiones militares Saurer del decenio de 1970 están estacionados en el puerto de Abidján. El Grupo no sabe cuándo se exportaron, ni por quién, pero cree que casi seguramente están destinados al mercado civil de Abidján.

68. Ninguno de los vehículos anteriormente mencionados son del tipo que utilizan actualmente las fuerzas de defensa y de seguridad de Côte d’Ivoire, por lo que el Grupo cree que estas fuerzas no los considerarían apropiados para ellas. Por lo tanto, no cree que la exportación de estos vehículos a Côte d’Ivoire haya infringido el régimen de sanciones.

---

[5] *Maschinenfabrik Augsburg Nürnberg* (MAN) SE.

3. Tránsito de vehículos militares por el puerto de Abidján

69. A comienzos de junio de 2009, el Grupo recibió informaciones de que un buque había desembarcado una expedición de 10 vehículos militares todo terreno nuevos en el puerto de Abidján. Las fotografías que se proporcionaron al Grupo de las paletas en que se transportaban los vehículos y la asistencia prestada por la dependencia de vigilancia del embargo de la ONUCI permitieron al Grupo determinar que los vehículos habían sido embarcados por un fabricante español en el buque *Hansa Centurion* y estaban destinados al Ministerio de Defensa de otro Estado de África occidental.

70. El Grupo se puso en contacto con el Estado interesado, el cual respondió, el 26 de junio de 2009, que su Ministerio de Defensa había adquirido los vehículos para su propio uso y que no se habían transferido (como el Grupo temía) a partes de Côte d'Ivoire. En la respuesta también se explicaba que el Estado no tenía conocimiento de que los vehículos hubieran transitado por el puerto de Abidján.

71. El Grupo sostiene que el tránsito del envío no constituye una infracción del embargo. Sin embargo, también observa con preocupación la facilidad con que grandes cargas de material militar pueden ser depositadas en el puerto de Abidján sin conocimiento de la ONUCI, Force Licorne o el Grupo de Expertos. Por ejemplo, dio la casualidad que la persona que fotografió los vehículos estaba en esa parte del puerto para supervisar la carga de otro buque. Si esa persona no hubiera estado allí, probablemente no se hubiera tenido noticia del tránsito de esa expedición. El Grupo sospecha que envíos que infrinjan el embargo pueden entrar en el puerto de Abidján sin ser detectados.

4. Adquisición de vehículos por el Ministerio de Defensa

72. En el desempeño de su mandato, el Grupo señaló que las fuerzas militares de Côte d'Ivoire utilizaban algunos vehículos de transporte que parecían relativamente nuevos. El Grupo observa que los vehículos utilizados para transportar tropas y equipo militar son un multiplicador de fuerza (véase párr. 62 *infra*) y considera que su importación a Côte d'Ivoire con esos fines constituye una infracción del embargo impuesto al material conexo.

73. El Grupo identificó varios vehículos de fabricación japonesa que sospechaba que podían haber sido exportados a Côte d'Ivoire con posterioridad a la imposición del embargo. Después de solicitar a los fabricantes correspondientes una lista de sus exportaciones a Côte d'Ivoire, el Grupo recibió una respuesta de Isuzu Motors (Japón). La respuesta incluía una lista de ventas facilitada por la Société africaine de représentations industrielles (SARI)[6], que es la distribuidora de los vehículos Isuzu en Côte d'Ivoire. En la lista se indicaba que el Ministerio de Defensa había adquirido un camión ligero Isuzu NKR y una camioneta Isuzu TF[7] en enero de 2007 y mayo de 2009, respectivamente.

74. SARI informó a Isuzu Japan que, en el momento de la compra, el Ministerio de Defensa había señalado que los vehículos se utilizarían "exclusivamente para transportar a personal encargado de garantizar el desarrollo sin tropiezos del proceso electoral" y que no se utilizarían con fines militares. El Grupo observa que no es

[6] Es una filial de la *Compagnie française de l'afrique occidentale*.

[7] Números de chasis/identificación JAANKR66E67100427 (camión NKR) y MPATFS54H8H573520 (camioneta).

posible verificar el uso concreto que las fuerzas militares de Côte d'Ivoire dan a los vehículos, pero considera que su adquisición constituye una violación del embargo de armas y material conexo.

75. El Grupo señala que las Fuerzas armadas nacionales de Côte d'Ivoire y la Policía Nacional de Côte d'Ivoire utilizan los siguientes vehículos de transporte: remolques de plataforma Hyundai HD65, Isuzu NKR y Mitsubishi Canter y camionetas Isuzu TF y Mitsubishi L200. Considera que las empresas nacionales e internacionales que venden estos tipos de vehículos (sean nuevos o usados) deben estar atentas a la posibilidad de que sean adquiridos por las fuerzas de defensa y de seguridad de Côte d'Ivoire.

5. Adquisición de vehículos por el Comité de gestion du café et du cacao

76. Cuando SARI proporcionó la lista de los vehículos Isuzu vendidos en Côte d'Ivoire (véase párr. 73 *supra*), el Grupo observó partidas relativas a la venta de 24 camiones Isuzu NPR y camionetas Isuzu TF a un comprador denominado Comité de gestion du café et du cacao.

77. El Comité de gestion du café et du cacao es uno de los organismos parafiscales de los que anteriores grupos de expertos sospechaban que podían estar financiando la adquisición de armas y material conexo y que se examinan detalladamente en los párrafos 215 a 230 *infra*.

78. No se comprende bien por qué razón un organismo de gestión de cacao, que emplea a unas seis personas, puede necesitar 24 vehículos. Además, el Grupo observa que, aunque en la lista de ventas proporcionada por SARI se indica que esos vehículos eran de color blanco alpino y blanco arc, son del mismo tipo que los utilizados por las FDS-CI (véase párr. 75 *supra*). El Grupo concluye que el tipo de los vehículos y las cuestiones relacionadas con la función que desempeña el Comité de gestion du café et du cacao en la financiación de los gastos militares hacen que este caso merezca una investigación más a fondo.

6. Flota de aviones de combate de las Fuerzas aéreas de Côte d'Ivoire

79. Los aviones de combate de Côte d'Ivoire permanecen estacionados en condiciones inservibles en la base aérea de Abidján (véanse párrs. 371 a 379 *infra*). Que el Grupo sepa, las Fuerzas aéreas no tienen ningún avión de combate que esté en condiciones de volar, pero el Grupo señala la relativa facilidad con que, llegado el caso, el Gobierno de Côte d'Ivoire podría formalizar la compra o arrendamiento de aeronaves militares.

80. Las aeronaves estacionadas en países vecinos o en otras partes de la región podrían estar en condiciones de ser utilizadas con fines militares dentro del espacio aéreo de Côte d'Ivoire en cuestión de horas sin violar el embargo hasta su llegada. El Grupo cree que el Gobierno de Côte d'Ivoire probablemente haya considerado esta opción y pueda haber celebrado acuerdos aún vigentes con uno o más Estados o con operadores de aeronaves privados. El Grupo observa a este respecto que el Gobierno contrató a pilotos extranjeros durante las operaciones aéreas contra las Forces nouvelles en 2002-2004[8].

[8] El Grupo confirmó esta información en entrevistas confidenciales con pilotos que habían prestado sus servicios fuera de Abidján durante el período que se examina.

81. Como se indica en la sección del presente informe sobre aviación (párrs. 380 y 381), el Grupo investigó el presunto estacionamiento de helicópteros de combate Mi-24 de Côte d'Ivoire en Guinea. El Grupo no puede confirmar estas informaciones y cree que carecen de fundamento. Sin embargo, Côte d'Ivoire mantiene desde hace tiempo relaciones de defensa con varios países que, a juicio del Grupo, deberían ser investigadas a fondo por futuros grupos de expertos.

7. Capacitación militar de los efectivos de las Fuerzas de defensa y de seguridad de Côte d'Ivoire por personal extranjero

82. Varios Estados Miembros imparten capacitación a personal militar de Côte d'Ivoire. En el desempeño de su mandato, el Grupo conoció a un oficial de Côte d'Ivoire que regresaba de un curso de capacitación en Marruecos. El Grupo sostiene que la capacitación por personal extranjero de miembros de las fuerzas de defensa y de seguridad de Côte d'Ivoire, si incluye instrucción militar, constituye una violación del régimen de sanciones. El Grupo planteó esta cuestión durante su reunión con el Ministro de Defensa el 13 de agosto de 2009. El Ministro confirmó que personal militar de Côte d'Ivoire se trasladaba a Marruecos periódicamente para recibir capacitación.

83. El anterior Grupo de Expertos había solicitado información a Marruecos sobre la capacitación de personal militar de Côte d'Ivoire y recibió una respuesta que confirmaba que Marruecos estaba impartiendo capacitación a 39 militares de Côte d'Ivoire, que concluiría en 2010 (S/2008/235, párr. 34). Con arreglo a una lista facilitada por Marruecos (véase el anexo III), la capacitación incluye varios cursos de adiestramiento militar, en particular en comunicaciones, municiones y armamento blindado. El Grupo llega a la conclusión de que el adiestramiento periódico de personal de Côte d'Ivoire en Marruecos constituye una clara violación del régimen de sanciones.

84. El Ministro de Defensa también señaló, durante su reunión con el Grupo de Expertos, que varios otros Estados proporcionaban adiestramiento militar, aunque no dijo cuáles.

85. El Grupo cree que futuros grupos de expertos deberían proseguir las investigaciones del posible adiestramiento militar de nacionales de Côte d'Ivoire, prestando especial atención a los Estados que han suministrado complejos sistemas militares al Gobierno en el pasado.

C. Necesidades de armas, municiones y equipo de la Policía Nacional

86. La Policía Nacional de Côte d'Ivoire carece del equipo necesario para desempeñar sus funciones. En particular, no dispone de suficiente cantidad de los tipos de armas pequeñas y su munición que se utilizan en las operaciones policiales. El Grupo incluye esta sección porque considera que las elecciones generales previstas para el 29 de noviembre de 2009 probablemente aumenten la carga de trabajo de la policía. En previsión de posibles disturbios civiles, el Comité podría recibir una solicitud de un Estado proveedor de una exención del embargo de armas y material conexo a fin de reequipar a las fuerzas de policía de Côte d'Ivoire.

1. Necesidades de armas pequeñas y su munición

87. La Policía Nacional utiliza sobre todo fusiles de asalto, que no son adecuados para el desempeño de sus funciones. Esas armas disparan a gran velocidad y pueden funcionar en forma automática. Como el Grupo señaló en su informe de mitad de período (S/2009/188, párr. 52), el uso de esas armas representa una amenaza para la seguridad pública.

88. El Grupo celebró una reunión con el Director General de la Policía Nacional en junio de 2009 para examinar este asunto, y también para evaluar el estado de las numerosas solicitudes del Grupo de que se le proporcione un inventario preciso de las armas y municiones que utiliza la policía. El Director General sostuvo la opinión de que la policía usa fusiles de asalto porque dispone de pocas pistolas de 9 mm y su munición.

89. El Grupo informó al Director General de que, en términos generales, estaba de acuerdo en que la policía necesita pistolas de 9 mm y su munición. Sin embargo, observó que, si el Comité le consultara acerca de la conveniencia de una posible exención del embargo de armas, le sería imposible emitir una opinión bien fundamentada sin haber revisado y verificado el inventario de las armas y municiones que utiliza actualmente la policía (que, en el momento de redactar el presente informe, aún no había recibido).

2. Solicitudes de exención del embargo de armas

90. En una reunión celebrada el 10 de septiembre de 2009, el Ministro de Defensa informó al Grupo de que el Gobierno de Côte d'Ivoire había hecho un pedido de 4.000 pistolas de 9 x 19 mm, 200.000 cartuchos de 9 mm y 50.000 granadas lacrimógenas, por un valor de 1,7 millones de dólares de los EE.UU.

91. El Ministro no comunicó el nombre del fabricante, pero informó al Grupo de que el proveedor solicitaría al Comité una exención del embargo de armas (de conformidad con el párrafo 21 de las Directrices del Comité)[9]. El Grupo observa que, si se hace una solicitud de ese tipo y es aceptada por el Comité, la consiguiente transferencia de armas podría crear un doble riesgo que contradice los objetivos del embargo. En primer lugar, las armas podrían ser destinadas a unidades de las fuerzas de defensa y de seguridad y no a la policía. En segundo lugar, la adquisición de nuevas armas por la policía podría desplazar las armas que actualmente utiliza la policía (en particular los fusiles de asalto) y alentar su transferencia a otros servicios de las FDS-CI (o tal vez a las milicias pro gubernamentales).

92. El Grupo cree que, si el Comité de Sanciones recibe una solicitud de exención, podría considerar la posibilidad de adoptar la serie de medidas que se indican a continuación para reducir al mínimo los riesgos anteriormente mencionados.

93. En primer lugar, independientemente del material solicitado, las transferencias de armas a la Policía Nacional deberían limitarse a pistolas de 9 x 19 mm y su munición (además de equipo no letal, como granadas lacrimógenas). Esta medida contribuiría a reducir el riesgo de que las armas suministradas a la policía pudieran transferirse a las fuerzas militares de Côte d'Ivoire (por ejemplo, los fusiles de asalto y la munición de 7,62 x 39 mm utilizados por ellas).

---

[9] http://www.un.org/sc/committees/1572/pdf/guidelines_ci_eng.pdf.

94. En segundo lugar, el fabricante debe marcar las armas y las municiones, antes de su envío, con indicadores apropiados de que están destinadas a la Policía Nacional exclusivamente. En el caso de las pistolas, esas marcas (un símbolo o código numérico) debe figurar en el cerrojo o en el armazón del arma. La munición debería llevar una marca de lote en la base o en la ranura de extracción de la vaina[10]. Estas medidas permitirían a la ONUCI y al Grupo de Expertos identificar las armas y municiones que pudieran destinarse a otros servicios de las fuerzas de defensa y de seguridad. Además, la Policía de la ONUCI debería comprometerse a realizar auditorías periódicas de las armas y su munición destinadas a la policía antes de su adquisición.

95. En tercer lugar, el Grupo cree que debería imponerse al envío de pistolas de 9 mm la condición de que la policía de Côte d'Ivoire entregue a la ONUCI un número equivalente de los fusiles de asalto que posee para su destrucción (dentro de un plazo razonable después de la adquisición). Con esta última medida, el Gobierno no podría destinar las actuales armas de que dispone la policía a otros servicios de las fuerzas de defensa y de seguridad.

96. Por último, el Grupo señala que, cualquier solicitud de exención del embargo probablemente incluiría, entre sus beneficiarios, a la Gendarmerie, además de la Policía Nacional. El Grupo sostiene la opinión de que no debería hacerse ninguna transferencia de ese tipo de armas a la Gendarmerie porque ésta no es una unidad de policía y rinde informes al jefe de estado mayor de las Fuerzas armadas nacionales de Côte d'Ivoire.

D. Importaciones de armas por la población civil de Côte d'Ivoire

97. En el desempeño de su mandato, el Grupo detectó dos casos de importación, o intento de importación, de municiones destinadas, según cree el Grupo, al mercado civil de Côte d'Ivoire. El primero consistía en un envío relativamente pequeño de municiones por expreso desde los Estados Unidos de América. El segundo, a juicio del Grupo, era más preocupante y comprendía un número considerable de cartuchos para armas largas de calibre 12 importados en el norte de Côte d'Ivoire.

1. Intento de importación de municiones por particulares en Abidján

98. Como se indica en los párrafos 463 a 465 *infra*, el Grupo recibió información adicional de intentos de enviar municiones desde los Estados Unidos a Côte d'Ivoire. El Grupo cree que esos envíos estaban destinados a particulares del sur de Côte d'Ivoire por las razones que se exponen a continuación.

99. En primer lugar, todas las expediciones consistían en pistolas y sus accesorios o munición (véase S/2006/964, párrs. 12 a 17, S/2007/349, párrs. 46 a 51 y párr. 463 *infra*). Aunque las principales partes en el conflicto de Côte d'Ivoire hacen uso de pistolas, es poco probable que intenten importar cantidades tan pequeñas (menos de 30 pistolas y 5.000 cartuchos).

---

[10] Para una exposición más detallada del marcado de las municiones véase "Small arms ammunition lot marking", en *Conventional Ammunition in Surplus: A Reference Guide* (Ginebra, Small Arms Survey, enero de 2008) págs. 154 a 159.

100. En segundo lugar, teniendo en cuenta que las pistolas eran artículos de gran valor, con miras láser y dispositivos ópticos, el Grupo cree que probablemente había demanda de ellas entre particulares relativamente adinerados para su protección personal.

101. Sin embargo, el Grupo no descarta la posibilidad de que los envíos puedan haber sido organizados para comprobar la viabilidad de transferir un mayor número de armas y municiones por esos medios en el futuro.

2. Municiones para escopetas fabricadas en Malí entran en el norte de Côte d'Ivoire

102. El Grupo observó que muchos civiles poseían cartuchos para escopetas de calibre 12 en el norte de Côte d'Ivoire. En las primeras muestras que pudo examinar, apenas era visible el logotipo del fabricante debido al desgaste del tiempo. Como observó en su informe de mitad de período (S/2009/188, párr. 47), el Grupo interpretó que esa munición tenía la marca "Darma, Mali", y envió una carta al Gobierno de Malí en la que solicitaba información sobre cualesquiera fabricantes con ese nombre que operaran en el país y sus posibles ventas a Côte d'Ivoire.

103. Ulteriormente, el Grupo ha examinado muchas muestras de ese tipo de munición recién fabricada (véase el gráfico III). Entiende que esa munición lleva la marca "Carma" (y no "Darma"), que es una abreviatura de "cartoucherie du Mali", un fabricante de municiones del distrito Niamakoro de Bamako. Malí informó al Grupo de que no había podido encontrar en sus archivos el nombre equivocado de "Darma", pero añadió que "cartoucherie du Mali" sólo fabrica munición para escopetas que exporta únicamente a un cliente internacional, Drissa Ouedrago, que tiene su sede en Bobo-Dioulasso (Burkina Faso).

Gráfico III
Marca del cartucho para escopeta de calibre 12 (CARMA, MALI)

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire

104. El Grupo se comunicó con el Sr. Ouedrago, quien declaró que no exportaba cartuchos a Côte d'Ivoire, pero que partes civiles de ese país seguían visitándolo en Bobo-Dioulasso y Uagadugú (Burkina Faso) para adquirir municiones. El Grupo observa que esas partes de Côte d'Ivoire (y posiblemente el Sr. Ouedrago) violan el embargo, y lo comunicó al Sr. Ouedrago.

105. El Grupo observa que las Forces nouvelles al parecer no utilizan escopetas de calibre 12, y que ese comercio parece concentrarse exclusivamente en suministrar municiones a la población civil, que adquiere la munición con fines privados,

principalmente para cazar. No obstante, esas armas pueden utilizarse en un conflicto armado, y los combatientes las utilizaron ampliamente durante las hostilidades de septiembre de 2002 en Côte d'Ivoire.

E. Estudio de un caso: las milicias del sudoeste

106. Después de recibir muchas informaciones de la presencia de milicias armadas de Liberia en el sudoeste de Côte d'Ivoire, el Grupo realizó una visita a la región para investigar posibles violaciones del embargo de armas y material conexo. Aunque no detectó ningún caso de violación del embargo, incluye el análisis que figura a continuación porque las continuas acciones llevadas a cabo por grupos armados en la región (con la consiguiente demanda de armas) representan una posible amenaza al régimen de sanciones.

107. La región sudoccidental comprende las ciudades de Bangolo, Duékoué, Guiglo y Toulépleu, que están situadas a ambos lados de una línea divisoria en el conflicto entre el norte y el sur. La defensa de esta zona durante la crisis de septiembre de 2002 a cargo de grupos locales de "autodefensa" aliados del Gobierno sigue conformando la situación en materia de seguridad.

108. Esas fuerzas, a las que por lo general se denomina milicias en la prensa internacional y de Côte d'Ivoire, pertenecen sobre todo a la etnia guéré y muchas tienen estrechos vínculos con las comunidades guéré del lado liberiano de la frontera. El Grupo se reunió en diversas ocasiones con los dirigentes de 10 de las milicias más destacadas, los cuales declararon, contrariamente a algunas informaciones, que no habían luchado junto con milicias de Liberia en Côte d'Ivoire ni observado la presencia de las mismas.

109. El Grupo cree que las comunidades de ambos lados de la frontera mantienen vínculos tan estrechos que algunos combatientes actúan tanto en Liberia como en Côte d'Ivoire, especialmente los pertenecientes a las Forces spéciales pour la libération du monde africaine. El Grupo no observó ni fue informado de la existencia de milicias compuestas enteramente por combatientes liberianos que actuaran en Côte d'Ivoire.

110. Los dirigentes de las milicias entrevistados por el Grupo sostienen que sus fuerzas sólo actúan para defender a las comunidades locales de futuros avances de las Forces nouvelles y, más recientemente, de los colonos que ocupan partes del sudoeste, concretamente el bosque del Monte Peco, al este de Bangolo. Al parecer, los colonos son de origen mixto, incluidos nacionales de Burkina Faso y Malí y personas procedentes del norte de Côte d'Ivoire. Los observadores militares de la ONUCI señalan que esas zonas recientemente colonizadas frecuentemente son escenario de enfrentamientos armados intercomunitarios y de bandidismo. Resultan en gran medida inaccesibles a las fuerzas de la ONUCI o del Gobierno debido a lo accidentado del terreno y a la inseguridad imperante.

1. Armas y municiones de las milicias del sudoeste

111. Los dirigentes entrevistados por el Grupo negaron las informaciones aparecidas en la prensa de Côte d'Ivoire y en otras partes de que el Gobierno de Côte d'Ivoire les había suministrado armas durante la crisis de septiembre de 2002 o con posterioridad a ella. Además, sostuvieron que no habían recibido ninguna compensación financiera por su apoyo al Gobierno durante la crisis.

112. Las milicias sostienen que las armas actualmente en su poder fueron capturadas a unidades de las Forces nouvelles en combate y que desde entonces no han adquirido ni armas ni municiones. El Grupo no pudo verificar si las denominadas fuerzas de autodefensa disponen de otras fuentes de abastecimiento, pero observa que la mayoría de los miembros de las milicias parecen ser sumamente pobres y poseen escasos recursos para adquirir armas, y que la condición de éstas no indica que hayan sido adquiridas recientemente.

113. El armamento de las milicias generalmente es del mismo tipo que el empleado por las FDS-CI (y, por extensión, las Forces nouvelles), a saber, fusiles de asalto del tipo Kalashnikov, lanzacohetes RPG-7 (el Grupo no vio ningún proyectil), munición de 5,56 x 45 mm (cantidades muy pequeñas), munición de 7,62 x 39 mm (mucho más numerosa), munición de 7,62 x 54(R) mm (numerosa) y granadas de mano de fragmentación de gran potencia explosiva (numerosas). El Grupo examinó las armas y las municiones en poder de varios grupos, y esos arsenales parecían relativamente antiguos y, por lo general, en muy mal estado.

114. La única excepción es la milicia de Maho Glofiei (con sede en Guiglo), cuya guardia personal (alrededor de 10 a 15 combatientes) está bien equipada con uniformes y botas nuevas y boinas bordadas con la leyenda “forces spéciales”. Estas fuerzas utilizan fusiles de asalto del tipo Kalashnikov (en buen estado de mantenimiento) y otras armas, entre otros subfusiles UZI de 9 mm y pistolas de 9 mm. El Grupo tiene razones fundadas para creer que el Sr. Glofiei posee intereses económicos mucho más lucrativos que los de otras milicias de la región (véanse párrafos 207 a 210 *infra*), en particular por las armas y el equipo que lleva su guardia personal. No se permitió al Grupo examinar de cerca las armas de los miembros de la milicia del Sr. Glofiei, y no se sabe dónde las adquirieron.

115. El Grupo reconoce que investigaciones anteriores indican la existencia de un tráfico de armas en el sudoeste de Côte d’Ivoire por el río Sassandra hasta el lago Buyo (véase S/2008/598, párrs. 99 a 103 y S/2009/188, párr. 49). Sin embargo, no cree que las armas y municiones transportadas por esa ruta estén destinadas a grupos de las milicias progubernamentales. Esas armas probablemente procedan del norte de Côte d’Ivoire controlado por las Forces nouvelles y se destinen a los colonos de la región sudoccidental provenientes del norte.

2. Evolución de las milicias en el sudoeste

116. La permanencia de las milicias en el sudoeste de Côte d’Ivoire es consecuencia del escaso número de fuerzas gubernamentales presentes en la región. Algunas de esas milicias portan armas en presencia de las FDS-CI, en particular las del Sr. Glofiei, cuyas fuerzas circulan totalmente pertrechadas por las calles de Guiglo a corta distancia de los miembros de la policía y la Gendarmerie.

117. Aunque las fuerzas de autodefensa se crearon en respuesta a las amenazas que se cernían sobre sus comunidades durante la crisis, parece que se han convertido en un conjunto de movimientos política o económicamente motivados de carácter más permanente. Al parecer, responden a los tres factores siguientes.

118. En primer lugar, existen para afrontar la posible amenaza de ataque armado que las Forces nouvelles y los colonos “del norte” representan. Las comunidades sostienen que la presencia relativamente escasa de FDS-CI justifica el mantenimiento de fuerzas de autodefensa armadas.

119. En segundo lugar, confían en que, por el hecho de estar armados, pueda tratárseles como excombatientes y, por tanto, beneficiarse de las ventajas económicas de un programa futuro (aunque sea lejano) de desarme, desmovilización y reintegración.

120. Por último, hay motivos para estar armado en una región donde el control estatal es escaso y donde hay muchas posibilidades de que se "grave" el comercio y los ingresos obtenidos del control o la protección de las industrias extractivas (en particular de madera).

121. El Grupo no prevé que el Gobierno de Côte d'Ivoire adopte medidas decisivas para desarmar o disolver a los grupos de milicias de la región mientras persista la actual polarización entre el norte y el sur, debido sobre todo a la latente utilidad defensiva de esas fuerzas. El Grupo cree que la política del Gobierno probablemente se incline por prestar mínimo apoyo a esos grupos (o a sus dirigentes), al mismo tiempo que deja sin respuesta la cuestión del desarme, la desmovilización y la reintegración.

F. Estudio de un caso: el rearme de elementos de las Forces nouvelles

122. Elementos de las Forces nouvelles se están rearmando, y también han adquirido material militar conexo, inclusive equipo de comunicaciones, vehículos adaptados a usos militares y uniformes militares. Estos hechos indican que algunos comandantes de zona de las Forces nouvelles están desplegando esfuerzos para consolidar su control territorial por medios militares en el norte.

123. Las secciones siguientes del presente informe contienen una serie de análisis realizados por fuentes independientes de datos, incluidas investigaciones directas de armas y municiones y testimonios oculares dignos de crédito. El Grupo cree que el conjunto de pruebas disponibles indica que algunos elementos de las Forces nouvelles han adquirido armas y material conexo violando así el régimen de sanciones.

1. Adquisición de armas y municiones por las Forces nouvelles

124. El Grupo de Expertos no observó armas o municiones en poder de las Forces nouvelles que pudiera determinarse que habían sido fabricadas con posterioridad a la imposición del embargo de armas en noviembre de 2004[11]. Por supuesto, ello no excluye que después de 2004 se adquirieran armas y municiones más antiguas, que es la razón por la que el Grupo adoptó una metodología consistente en comparar los tipos de armas y municiones de las Forces nouvelles con las que creía que estaban en Côte d'Ivoire antes del embargo.

125. Cuando las Forces nouvelles se hicieron con el control del norte en septiembre de 2002, se apoderaron de muchas armas e instalaciones de almacenamiento de armas de las FDS-CI, además de las armas y municiones capturadas en el campo de

[11] Como se señala en los párrafos 54 a 58 del presente informe, las Forces nouvelles no permitieron al Grupo de Expertos ni a la ONUCI un acceso sin trabas a todos sus arsenales de armas y municiones. Por esta razón, el Grupo no pudo determinar si estaban en posesión de armas o municiones que hubieran sido fabricadas (y, por tanto, importadas) después de que se impusiera el embargo de armas en noviembre de 2004 y que no fueran observadas por el Grupo.

batalla. Por lo tanto, los tipos de armas y municiones que utilizan normalmente las FDS-CI son también las que utilizan las Forces nouvelles.

126. Ahora bien, un análisis comparativo de las armas de las Forces nouvelles y de las FDS-CI demuestra que aquéllas poseen grandes cantidades de los tipos de armas y municiones que **no** son los de las FDS-CI y cuya presencia en Côte d'Ivoire no tiene una explicación histórica. El Grupo concentró sus investigaciones en esas armas y municiones.

a) Adquisición de fusiles de asalto

127. El arsenal de las Forces nouvelles contiene armas de diversa antigüedad, desde el decenio de 1940 hasta el de 2000. En muchos casos, esas armas son del mismo tipo que las que utilizan las FDS-CI, a saber, fusiles de asalto del tipo Kalashnikov, de distinta antigüedad y origen, pero también armas más antiguas, que las unidades militares de las Forces nouvelles valoran menos, por ejemplo fusiles de asalto de la serie Manhurin SIG-540 de fabricación francesa, e incluso fusiles MAS-49/56 y subfusiles MAT-49 más antiguos. Las observaciones de los equipos de inspección del Grupo y de la ONUCI indican que las Forces nouvelles invariablemente presentan las armas MAS, MAT y SIG más antiguas durante las inspecciones, y sólo con renuencia presentan armas del tipo Kalashnikov.

128. Los números de serie de la inmensa mayoría (más del 90%) de las armas del tipo Kalashnikov que las Forces nouvelles someten a inspección han sido deliberadamente borrados mediante raspado. Por el contrario, los números de serie casi siempre permanecen intactos en las armas del tipo Kalashnikov objeto de inspección por el Grupo en posesión de las FDS-CI controladas por el Gobierno.

129. No se han borrado los números de serie de otros tipos de armas de los arsenales de las Forces nouvelles. El Grupo no halló pruebas durante las inspecciones de manipulación de los números de serie de los fusiles de asalto SIG-540, los fusiles MAS-49/56 y los subfusiles MAT-49 anteriores al embargo. También observó que los fusiles de asalto ARM (una variante del Kalashnikov) de fabricación búlgara anteriores al embargo tenían los números de serie intactos. Durante la crisis (2002-2004) anterior al embargo, se habían hecho importantes envíos de esas armas ARM[12] al Gobierno de Côte d'Ivoire. Estas observaciones indican que la manipulación de los números de serie ha sido muy selectiva, habiéndose concentrado en las armas del tipo Kalashnikov que tienen las Forces nouvelles y quedado al margen las armas que se sabía que estaban en Côte d'Ivoire antes del embargo.

130. Las armas del tipo Kalashnikov en las que faltan los números de serie tienen un origen y una antigüedad diversos. Comprenden armas AK-47 y AKM de fabricación rusa, que datan desde el decenio de 1950 hasta el de 1990, y también diversos modelos de fusiles de asalto tipo 56 de fabricación china. En muchos casos, estas armas son suficientemente antiguas y pueden haber pasado por tantas manos que resulta imposible rastrear a sus distintos propietarios. Por esta razón, aun cuando los números de serie de las armas permanecieran intactos, el Grupo probablemente no se habría puesto en contacto con sus fabricantes para tratar de conocer su origen. La supresión deliberada de los números de serie de las armas de las Forces nouvelles es, en la mayoría de los casos, innecesaria.

[12] Información proporcionada por Bulgaria al Grupo de Expertos.

131. Un segundo elemento poco habitual es la meticulosidad con que se han borrado los números de serie. En las armas del tipo Kalashnikov, el número por lo general está en el lado izquierdo del cajón de los mecanismos. Los cuatro últimos dígitos del número suelen repetirse en el cerrojo[13], que forma parte del mecanismo interno del arma. Esta repetición parcial ayuda a evitar que las partes móviles de un arma se confundan con las de otra. No sirve para rastrear un arma en los registros de fabricación o de transferencia. A pesar de ello, también se han borrado los números de serie parciales en los cerrojos de las armas del tipo Kalashnikov de las Forces nouvelles; algo innecesario si lo que se pretendía era que no pudiera rastrearse el origen del arma (véase el gráfico IV).

Gráfico IV
Números de serie (fotografías superiores) y números de cerrojo (fotografías inferiores) borradas mediante raspado

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

132. El hecho de haber borrado de manera deliberada y meticulosa los números de serie indica claramente que bien sea las Forces nouvelles o el proveedor de las armas no querían que se pudiera rastrear su origen. Las Forces nouvelles no tenían nada que ganar de la supresión de los números de serie de las armas que habían adquirido durante la crisis anterior al embargo. El hecho de que los números de serie no se hayan borrado de las armas que se sabe que poseían antes del embargo demuestra esta observación.

133. Si los números de serie hubieran permanecido intactos, la única forma de averiguar por qué manos habían pasado habría sido consultar los archivos de los fabricantes para conocer el nombre del Estado receptor. El Grupo llega a la conclusión de que si las Forces nouvelles hubieran adquirido las armas por piezas en el mercado regional de contrabando habrían tenido poco interés en borrar los

[13] También se pueden marcar otras partes del arma (por ejemplo, la guía del resorte de retorno y la cubierta del cajón de los mecanismos) con un número de serie parcialmente repetido. No es una práctica universal y varía de un fabricante a otro.

números de serie y desde luego no en hacerlo de manera tan meticulosa y general. Por el contrario, la intervención de un Estado, la pertenencia de cuyas armas podría rastrearse en los registros de envío, es la explicación más plausible de que los números de serie se hayan borrado, bien sea por el Estado o por las Forces nouvelles a petición suya[14].

134. El Grupo considera que las Forces nouvelles poseen varios miles de fusiles de asalto del tipo Kalashnikov cuyos números de serie han sido borrados.

b) Adquisición de municiones de pequeño calibre

135. El Grupo observó que las Forces nouvelles tenían grandes cantidades de municiones de pequeño calibre almacenadas en sacos en sus instalaciones de Korhogo (Unité Fansara y Peleton mobile de gendarmerie) y Odienné. Los observadores militares de la ONUCI también encontraron y fotografiaron sacos de municiones en Vavoua. Las municiones se han metido en sacos de cacao que en su mayoría llevan impresa la leyenda “Ghana Cocoa Board, Produce of Ghana” (Junta de Cacao de Ghana, Producto de Ghana) (véase el gráfico V).

Gráfico V
Municiones (de diversos calibres) en sacos en las instalaciones de almacenamiento de las Forces nouvelles

Fuente: ONUCI (izquierda); Grupo de Expertos sobre Côte d’Ivoire (centro y derecha).

136. La mayoría de las fuerzas militares mantienen las municiones en su embalaje original, salvo que las estén utilizando. El embalaje suele consistir en contenedores de metal precintados herméticamente y colocados en cajas de madera, que protegen la munición de la degradación y alargan su vida útil. La munición guardada en cajas es también más fácil de almacenar y de manipular que la munición suelta o ensacada.

137. Ante tal cantidad de munición almacenada en condiciones menos que óptimas, el Grupo preguntó al personal de las Forces nouvelles de diversas localidades por qué razón las municiones estaban en sacos y no en cajas. El personal no pudo dar una explicación satisfactoria y dijo al Grupo que los sacos se habían “adquirido localmente” y que el modo de almacenamiento “no tenía ninguna importancia”.

[14] La antigüedad y el origen diversos de las armas excluye la posibilidad de que los números de serie fueran borrados por un solo fabricante privado antes de la venta (es decir, todas las armas tendrían la misma antigüedad y origen si ése fuera el caso).

Gráfico VI
Tipos de munición de origen sudanés (izquierda) y desconocido (derecha)

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

138. Sin embargo, el Grupo observó que había considerables diferencias entre las municiones ensacadas y otras municiones guardadas en las instalaciones de almacenamiento de las Forces nouvelles. Hay tres grandes tipos de municiones ensacadas: las de fabricación rusa y sudanesa, relativamente antiguas, que casi siempre están junto a municiones de origen desconocido[15] (véanse el gráfico VI y el cuadro 2). Las municiones no están mezcladas, sino que en cada saco hay un tipo de munición.

Cuadro 2
Tipos y origen de las municiones ensacadas encontradas en las instalaciones de las Forces nouvelles

Calibre	*Marcas y señales*	*Año de fabricación*	*País de origen*
7,62 x 25 mm	38_84	1984	Federación de Rusia (URSS)
7,62 x 39 mm	SU_1_39_01	2001	Sudán
7,62 x 39 mm	1_39_04	2004[a]	Desconocido
7,62 x 39 mm	1_39_03	2003[a]	Desconocido
14,5 x 114 mm	3_85	1985	Federación de Rusia (URSS)
14,5 x 114 mm	3_59	1959	Federación de Rusia (URSS)
14,5 x 114 mm	711_60	1960	Federación de Rusia (URSS)
14,5 x 114 mm	17_85	1985	Federación de Rusia (URSS)

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.
Abreviatura: URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
[a] Fecha de fabricación probable.

139. Las demás municiones de las Forces nouvelles no están en sacos, sino en su embalaje original de fábrica. Esas municiones se importaron a Côte d'Ivoire antes del embargo[16]. Son de los mismos tipos que las utilizadas por las fuerzas gubernamentales antes del embargo y que se siguen utilizando actualmente por las

[15] Este tipo de munición se encuentra en grandes cantidades en los mercados de contrabando de Kenya septentrional, el Sudán meridional y la región de Darfur del Sudán.
[16] La fecha de expedición y el lugar de importación (Abidján) que figuran en las cajas indican que la importación a Côte d'Ivoire se efectuó antes del embargo.

FDS-CI. Se enumeran en el cuadro 3 y comprenden municiones excedentes de fabricación francesa y cartuchos de fabricación china y búlgara más recientes (2002). Que el Grupo sepa, las municiones anteriores al embargo nunca están guardadas en sacos, tanto en las instalaciones de las Forces nouvelles como en las de las FDS-CI.

Cuadro 3
Municiones adquiridas antes del embargo en posesión de las Forces nouvelles y de las Fuerzas de defensa y de seguridad de Côte d'Ivoire controladas por el Gobierno (tipos más comunes)

Calibre	*Marcas y señales*	*Año de fabricación*	*País de origen*
7.5 x 54 mm	Diversas	Diversos	Francia
7,62 x 39 mm	10_02	2002	Bulgaria
7,62 x 39 mm	61_02	2002	China
7,62 x 54 mm	10_02	2002	Bulgaria

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

Gráfico VII
Munición de fabricación francesa (izquierda) y china (derecha), en cajas, en las instalaciones de almacenamiento de las Forces nouvelles

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

140. La munición de pequeño calibre guardada en sacos es muy difícil de rastrear en los registros de fabricación o envío, ya que suele haber poca información marcada en las vainas. La información más útil, es decir el número de lote, figura en el embalaje original de fábrica (véase el gráfico VII). Es prácticamente imposible rastrear el destino concreto (es decir, un envío) de la munición de pequeño calibre que no tenga marcado el número de lote una vez que se ha sacado de su embalaje original.

141. No hay ninguna razón logística o práctica que justifique el almacenamiento de gran cantidad de munición en sacos por las Forces nouvelles. Además, hay aún menos razones para que éstas distingan entre tipos de municiones, es decir, que guarden determinados tipos en sacos y dejen en sus cajas la munición adquirida

antes del embargo. El Grupo cree que la munición ensacada se ha extraído de su embalaje original (y, por tanto, donde figuraban los números de lote de identificación) para ocultar su origen.

142. El reembalaje es sistemático. Muchos de los propios sacos de cacao están apilados junto con pequeñas bolsas de plástico negro. Estas bolsas contienen cantidades uniformes de munición: 20 cartuchos de 7,62 x 39 mm en cada una, lo que hace pensar que era el contenido normal de munición de una caja de cartón de 20 cartuchos[17]. Un reembalaje sistemático como éste, y el hecho de que la cantidad de munición en cada bolsa sea homogénea, indican que la munición se ha pasado directamente de las cajas a las bolsas. Por tanto, la munición proviene casi con seguridad de un solo proveedor y no de múltiples fuentes distintas. Por ejemplo, si la munición hubiera sido adquirida a muchos proveedores y después metida en sacos, cada uno de éstos contendría muchos tipos diferentes de munición, y no es así.

143. El Grupo llega a la conclusión, como en el caso de las expediciones de fusiles de asalto, que la munición ha sido reembalada por un Estado o en nombre de él. Si las Forces nouvelles hubieran adquirido las municiones de varias fuentes no estatales habría pocos motivos para que alguna de esas partes (y desde luego no todas) sacaran la munición de las cajas originales para volverla a embalar. El Grupo cree que sólo podría preocupar a un Estado el hecho de que pudiera rastrearse el origen de sus propias municiones legalmente adquiridas, y que hubieran sido ulteriormente transferidas a las Forces nouvelles, si permanecieran embaladas en las cajas originales en las que figura el número de lote.

144. El Grupo calcula que los sacos encontrados en Korhogo y Odienné contenían, aproximadamente, entre 70.000 y 100.000 cartuchos[18]. Esos sacos representan sólo una pequeña parte de la munición sospechosa. Los tres tipos de cartuchos de 7,62 x 39 mm (de origen sudanés y los dos tipos de origen desconocido) son de uso común por las Forces nouvelles y probablemente su número sea superior a 500.000 unidades. Las verificaciones al azar de las distintas armas en poder de las Forces nouvelles realizadas por el Grupo (en Odienné, Séguéla, Korhogo y Ferkessédougou y sus alrededores) ponen de manifiesto que esos tres tipos de cartuchos representan entre el 70% y el 100 % de la munición de 7,62 x 39 mm utilizada (véase el gráfico VIII). El Grupo no ha observado municiones de esos tipos embalada en cajas en ninguno de los lugares inspeccionados.

[17] La mayoría de las municiones de 7,62 x 39 mm está empaquetada en cajas de 20 cartuchos.

[18] Es sólo una estimación. Se ha calculado dividiendo el peso aproximado de varios de los sacos encontrados por el Grupo por el peso de un cartucho.

Gráfico VIII
Mapa de la distribución de la munición de 7,62 x 39 mm sospechosa en el norte de Côte d'Ivoire

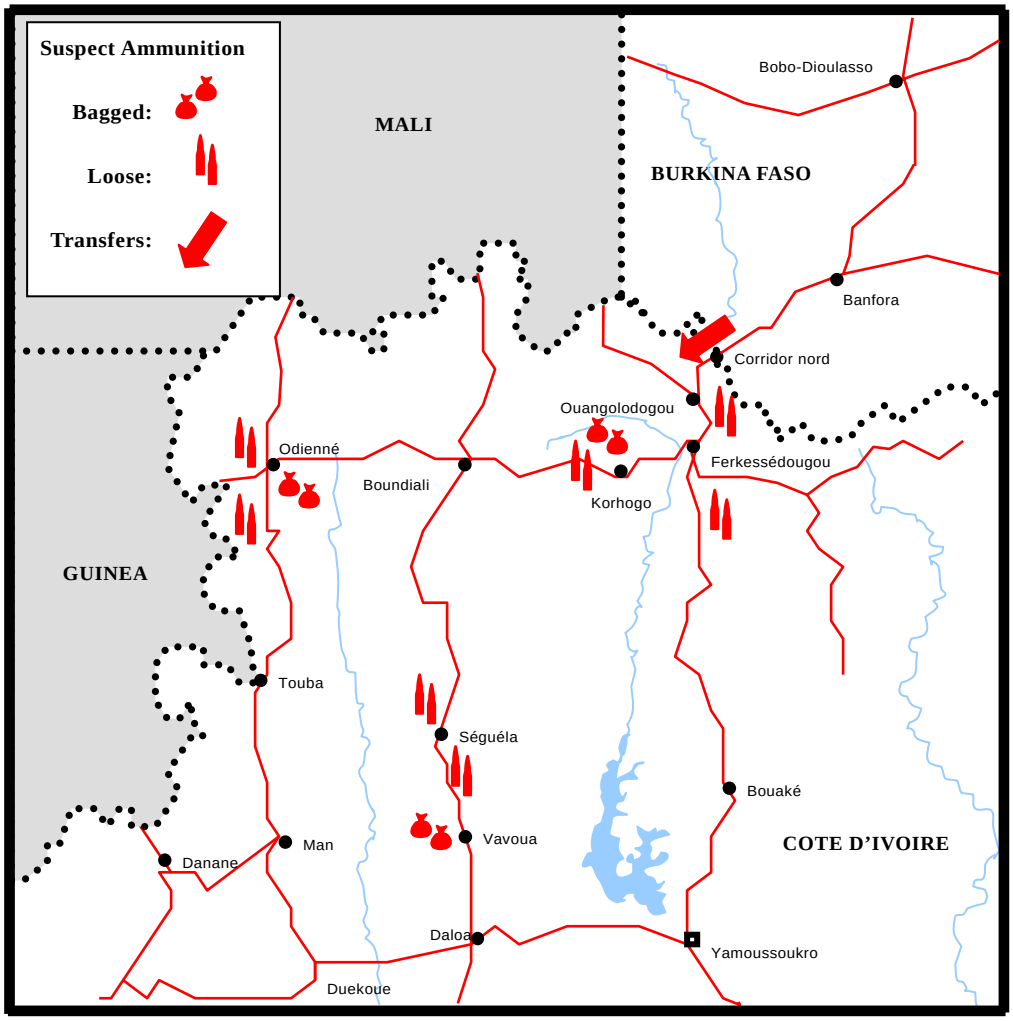

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.
Nota: En el mapa sólo figuran los tipos de munición de 7,62 x 39 mm enumerados en el cuadro 2 *supra*.

c) Envíos de armas y municiones desde Burkina Faso

145. Dos testigos independientes y dignos de crédito informaron al Grupo de envíos de armas y municiones procedentes del territorio de Burkina Fasso a distintos lugares del norte de Côte d'Ivoire bajo control de las Forces nouvelles. En conjunto, esas informaciones coinciden con las conclusiones del Grupo respecto de los fusiles de asalto en los que se había borrado el número de serie y la munición ensacada descrita más arriba.

146. La primera persona informó al Grupo de que partes no identificadas, que actuaban en apoyo de las Forces nouvelles, habían transportado por carretera fusiles de asalto y munición de pequeño calibre desde el sur de Burkina Faso a las ciudades

de Ferkessédougou y Korhogo (Côte d'Ivoire), con destino a unidades de las Forces nouvelles. Al parecer, esas armas se habrían cargado en la ciudad de Bobo-Dioulasso (Burkina Faso). La última fecha de un envío comprobado (en febrero de 2009) fue diciembre de 2008, pero el Grupo tiene motivos para creer que esos envíos continúan (véase *infra*).

147. La segunda persona informó al Grupo de que se habían utilizado camiones de ganado para transportar armas (del tipo Kalashnikov) "AK-47" y municiones desde Burkina Faso a Ferkessédougou, y desde allí a unidades de las Forces nouvelles destacadas en Korhogo, concretamente la Compagnie territoriale de Korhogo. Los números de serie de las armas se habían borrado antes del envío, y tanto las armas como las municiones se transportaron en sacos de arroz.

148. El mismo testigo también entregó al Grupo una muestra de la munición presuntamente transferida. Los tipos de munición se enumeran en el cuadro 4 *infra*. Incluyen todos los tipos hallados por el Grupo en los sacos de cacao (no los de arroz)[19], en particular munición de fabricación rusa, además de la munición sudanesa y los dos tipos de munición de origen desconocido a que se hace referencia en el párrafo 138 *supra*[20].

Cuadro 4
Muestra de las municiones presuntamente transportadas a Korhogo en sacos de arroz desde Burkina Faso

Calibre	*Marcas y señales*	*Año de fabricación*	*País de origen*
7,62 x 25 mm	38_84	1984	Federación de Rusia (URSS)
7,62 x 39 mm	SU_1_39_01	2001	Sudán
7,62 x 39 mm	1_39_04	2004[a]	Desconocido
7,62 x 39 mm	7,62x39_03	2003[a]	Desconocido
14,5 x 114 mm	3_85	1985	Federación de Rusia (URSS)

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.
Abreviatura: URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
[a] Fecha de fabricación probable.

149. El Grupo cree que esas informaciones son exactas por cuatro razones. En primer lugar, dos testigos independientes presentaron informes que son coherentes en sí mismos y se confirman recíprocamente. En segundo lugar, el Grupo considera a cada testigo un experto en la materia: el primero se dedica al comercio por carretera entre el norte de Côte d'Ivoire y el sur de Burkina Faso; el segundo es un miembro activo de las Forces nouvelles y tiene un rango suficiente para poseer un conocimiento razonable de su estrategia de adquisición de armas. En tercer lugar, la

[19] La proporción de sacos de arroz y de cacao utilizados en la región es parecida, si bien los primeros generalmente están fabricados con nailon, mientras que los sacos de cacao son de yute. Teniendo en cuenta que el transporte de munición en sacos es poco frecuente, el Grupo cree que la referencia del testigo a un saco es más significativa, en este caso, que la del tipo de saco.

[20] El Grupo envió sendas cartas a varios Estados Miembros, incluidos Kenya y el Sudán, en las que se les preguntaba si podían identificar al fabricante de las municiones. Kenya respondió que no podía identificar al fabricante por las marcas. Como ya se ha indicado, el Sudán se negó a cooperar con el Grupo.

exposición del segundo testigo contiene información concreta (en particular sobre munición ensacada y números de serie borrados) que confirma análisis anteriores de armas y municiones realizados por el Grupo. Por último, el segundo testigo también proporcionó muestras de munición, que coinciden con los tipos de municiones encontradas en sacos.

150. El Grupo cree que la evaluación directa de las armas y las municiones sospechosas, junto con los dos informes, proporcionan información suficiente para llegar a la conclusión de que elementos de las Forces nouvelles han adquirido armas y municiones en violación del embargo.

151. El Grupo también observa que el transporte de municiones (y posiblemente de armas) tal vez continúe. Por ejemplo, durante su visita a la unidad Fansara 110 de las Forces nouvelles en Korhogo el 14 de febrero de 2009, observó como máximo cinco sacos de municiones (véase la fotografía de la izquierda en el gráfico IX). En su visita del 10 de junio de 2009 al mismo lugar de almacenamiento, el Grupo observó que había más de 60 sacos de munición (véase la fotografía de la derecha en el gráfico IX). El personal de las Forces nouvelles allí estacionado no supo ofrecer una explicación del aumento del número de sacos.

Gráfico IX
Munición ensacada en Fansara 110, Korhogo, 14 de febrero de 2009 (izquierda) y 10 de junio de 2009 (derecha)

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

2. Adquisición de otro material militar por las Forces nouvelles en la zona 10

152. El Sr. Martin Kouakou Fofié, una de las tres personas a las que se han impuesto sanciones individuales (véanse párrs. 482 a 485 *infra*), está al mando de la zona 10, que se administra desde la ciudad de Korhogo. El Grupo observó en esa ciudad el mayor número de sacos de munición a que se ha hecho referencia más arriba. Korhogo también está situado en una posición estratégica, donde confluyen las principales rutas comerciales desde el norte de Côte d'Ivoire hacia Burkina Faso y Malí. En particular, por la zona 10 pasa la ruta por la que, a juicio del Grupo, se han importado armas y municiones desde Burkina Faso (véase el gráfico VIII).

153. Como se indica en las secciones siguientes, las Forces nouvelles de la zona 10, además de adquirir armas y municiones, han tratado de reforzar su capacidad militar mediante la adquisición de equipo de comunicaciones por radio, vehículos y

uniformes militares. El Grupo cree que esas adquisiciones forman parte de un programa relativamente importante de rearme y reequipamiento actualmente en curso en la zona 10. También observa que hay pruebas de que otros comandantes de zona de las Forces nouvelles están mejorando el equipo de sus tropas.

a) Adquisición de equipo de comunicaciones

154. En abril de 2009, el Sr. Fofié invitó a representantes de la prensa de Côte d'Ivoire para que fotografiaran el equipo de comunicaciones por radio Motorola recientemente adquirido. El portavoz del Sr. Fofié informó a la prensa de que ese equipo, que constaba de estaciones de base, aparatos portátiles GP 340 y antenas repetidoras GP 500, formaba parte de una inversión de 32 millones de francos de la Comunidad Financiera Africana (CFA) en equipo de comunicaciones por radio y vehículos de las Forces nouvelles en Korhogo[21]. Un diario publicó fotografías del equipo[22]. El Grupo observa que el equipo de radio de los tipos publicados es el que utilizan habitualmente las unidades militares de las Forces nouvelles en las ciudades de Korhogo y Ferkessédougou y sus alrededores.

155. Durante las investigaciones realizadas en Korhogo en junio de 2009, el Grupo pudo anotar el número de serie de uno de los aparatos de radio portátiles. Motorola informó al Grupo de que el equipo de radio había sido vendido a Huaana Guang Tong Electronic Co. Ltd. de Beijing en agosto de 2003. El Grupo envió una carta a la Misión Permanente de China ante las Naciones Unidas en la que solicitaba información sobre la reventa de la radio portátil. La Misión contestó que, de acuerdo con la legislación y las reglamentaciones de China, el equipo de comunicaciones no está sujeto a los controles de las exportaciones de armas y "no tiene nada que ver con la cuestión de la violación del embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad a Côte d'Ivoire". El Grupo no tiene la misma opinión.

b) Adquisición de uniformes militares

156. El Grupo observó en Korhogo grandes cajas con botas, uniformes, gorras y boinas militares en los centros de almacenamiento de Fansara 110, que es la milicia personal del Sr. Fofié (véase párr. 37 *supra*). Miembros de la milicia informaron al Grupo y la ONUCI en dos ocasiones de que los uniformes se habían "confeccionado en el mercado de Korhogo".

157. El Grupo fotografió los uniformes militares, que llevaban una etiqueta con el nombre de un fabricante francés, Groupe Marck. El fabricante informó al Grupo de que los uniformes (de camuflaje "lagarto" F1, de ligamento sarga) sólo se habían suministrado a los Ministerios de Defensa de Burkina Faso y Benin. El Grupo envió sendas cartas a cada país, a las que ambos respondieron que no habían enviado uniformes a las Forces nouvelles ni tampoco habían perdido ni les habían robado uniformes.

158. También parece que se habrían distribuido uniformes a las Forces nouvelles en otras partes de la zona 10. El 5 de agosto de 2009, las fuerzas destacadas en

[21] *Notre Voie*. "Korhogo: Le commandant Fofié Kouakou renforce la sécurité dans la zone", 3 de abril de 2009.

[22] *Le Patriote*, "Fofié équipe ses hommes", 3 de abril de 2009.

Ferkessédougou recibieron 150 uniformes militares, 200 pares de botas y 100 boinas militares[23]. El Grupo no ha podido ver los uniformes o determinar su origen.

c) Adquisición de vehículos "militares"

159. El Grupo tuvo noticia de que las Forces nouvelles de la zona 10 habían adquirido camionetas. Los observadores militares de las Naciones Unidas en Korhogo le informaron de que, en junio de 2009, unidades de las Forces nouvelles en la ciudad habían recibido 10 camiones de diversos tipos, que, al parecer, provenían de territorio de Burkina Faso. Además, la ONUCI informó de que, el 5 de agosto de 2009, las Forces nouvelles de Ferkessédougou adquirieron tres camionetas Toyota Landcruiser[24]. Aunque el Grupo no ha podido determinar el origen de los vehículos, sostiene la opinión de que el suministro de vehículos civiles procedentes del extranjero para uso militar en Côte d'Ivoire representa una violación del régimen de sanciones (véase párr. 62 *supra*).

160. El Grupo señala además que la adquisición de vehículos para usos militares no se limita a la zona 10. Por ejemplo, el Grupo había observado que las Forces nouvelles estaban utilizando alrededor de 20 camionetas Hyundai Porter nuevas en Man. Esos vehículos eran idénticos, estaban pintados de gris y llevaban el nombre de la unidad Cobra, que está destacada en Man. Las camionetas se han adaptado para usos militares añadiendo un doble asiento corrido para el transporte de tropas. El Grupo solicitó a la Hyundai Motor Company información de sus ventas en Côte d'Ivoire. La compañía respondió que había vendido vehículos únicamente por conducto de un distribuidor privado, Africauto Alliance Automobiles, de Abidján, y que no había modificado ningún vehículo añadiendo un asiento central. La Hyundai Motor Company también informó de que las ventas de Hyundai Porters por Africauto estaban destinadas principalmente a cultivadores de cacao y que las Forces nouvelles probablemente adquirieran los vehículos por ese conducto.

161. El Grupo no ha podido investigar más a fondo, pero cree que, teniendo en cuenta la estrecha relación que existe entre las Forces nouvelles y el comercio del cacao (especialmente en la región de Man), la adquisición por esos medios es plausible (véanse párrs. 235 y 236 *infra*).

3. Observaciones finales sobre las adquisiciones de armas y material conexo por las Forces nouvelles

162. El Grupo cree que los datos presentados en este estudio de casos demuestran claramente que determinados elementos de las Forces nouvelles se están rearmando, en violación del embargo de armas y material conexo. En algunos casos, como en el de la adquisición del equipo de radio utilizado en Korhogo, las Forces nouvelles han declarado públicamente esas adquisiciones, si bien no han comunicado la procedencia del equipo.

163. Aunque el Grupo cree que determinadas partes de Burkina Faso están involucradas en la transferencia de armas y municiones a unidades de las Forces nouvelles, carece de pruebas para incluir a las autoridades de Burkina Faso. No obstante, el Grupo sostiene que entidades y particulares de Burkina Faso (especialmente en Bobo-Dioulasso) poseen intereses comerciales en el territorio de

---

[23] Informe de situación en Ferkessédougou, preparado por la ONUCI el 6 de agosto de 2009.

[24] Ibíd.

Côte d'Ivoire bajo control de las Forces nouvelles (véanse párrs. 237 y 238 *infra*) y tienen los motivos y los medios para facilitar las adquisiciones de armas a las Forces nouvelles.

164. El Grupo cree, por ejemplo, que tal vez no sea ninguna coincidencia que los sacos de cacao ghaneses que se utilizan para transportar el cacao del norte de Côte d'Ivoire a Bobo-Dioulasso (véase párr. 242 *infra*) sean idénticos a los que contienen municiones en varias instalaciones de las Forces nouvelles en Côte d'Ivoire. El Grupo observa que los camiones de Côte d'Ivoire descargan cacao en sacos con marcas y señales de Ghana en Bobo-Dioulasso. Cree que, en el viaje de regreso, esos camiones recogen sacos con marcas y señales de Ghana vacíos antes de salir de Bobo-Dioulasso. Este hecho podría indicar que la munición se vuelve a embalar en la ciudad, pero se carece de pruebas al respecto.

165. Aunque el Grupo no posee pruebas documentales de las transferencias de armas y municiones, como un manifiesto de flete o un certificado de usuario final, no cree que ello reste validez a sus conclusiones. En un caso como el que se examina, que hace referencia a armas y municiones toscamente embaladas y transportadas en camiones a través de una frontera relativamente permeable, no se requiere el mismo intercambio de documentación que en un importante transporte internacional de armas, bien sea por vía aérea o marítima.

166. Recordando también sus conclusiones con respecto a los envíos de cartuchos de calibre 12 (véanse párrs. 102 a 105), el Grupo observa las presuntas dificultades con que Burkina Faso tropieza para controlar las actividades de las personas o entidades que actúan en su territorio o transitan por él. El Grupo alienta al Gobierno de Burkina Faso a que investigue las transferencias de armas, municiones y material conexo, a la mayor brevedad posible.

VII. Finanzas

167. En esta sección del informe se describen las fuentes de financiación disponibles al Gobierno de Côte d'Ivoire y a las Forces nouvelles para la posible adquisición de armas y material conexo. Se incluye un análisis del presupuesto de defensa nacional de Côte d'Ivoire y se informa sobre varias cuestiones no resueltas planteadas por Grupos de Expertos anteriores al Gobierno y las Forces nouvelles. Estas se refieren, respectivamente, a las asignaciones gubernamentales y la ejecución trimestral del presupuesto correspondiente al ejercicio 2008-2009 y a los ingresos y gastos de La Centrale, sede financiera de las Forces Nouvelles.

168. El segundo objetivo de esta sección, como se preveía en el informe de mitad de período del Grupo (S/2009/188, párr. 59), es el examen de las redes económicas de alcance nacional, en muchos casos oficiosas, que aportan fondos que pueden utilizarse para la adquisición de armas y material conexo. Esas redes a menudo trascienden los intereses y afiliaciones políticos, y comprenden intermediarios y comerciantes que operan tanto en el norte como en el sur del país. Para ilustrar este punto, el Grupo presenta un análisis de una actividad primaria de generación de ingresos común a las dos regiones, norte y sur: la producción y exportación de cacao.

169. Côte d'Ivoire es el principal productor de cacao del mundo, y sus exportaciones representan casi el 40% del mercado mundial. Sin embargo, esa cifra no comprende los datos sobre la producción y exportación de cacao del norte del país, controlado por las Forces Nouvelles. El Grupo estima que la zona del norte de Côte d'Ivoire produce unas 128.000 toneladas de cacao en grano por temporada, lo que la situaría en el séptimo lugar entre los principales productores de cacao del mundo (véase el cuadro 5 *infra*).

Cuadro 5
Producción mundial de cacao en grano en la temporada de 2006-2007

País	*Producción de cacao (toneladas)*	*Porcentaje de la producción mundial*
Côte d'Ivoire (sur)	1 280 000	37, 2
Ghana	660 000	19, 2
Indonesia	470 000	13, 6
Nigeria	180 000	5, 2
Camerún	180 000	5, 2
Brasil	140 000	4, 4
Côte d'Ivoire (norte)	128 000	3, 7
Ecuador	114 000	3, 3
Otros países	274 000	8
Total	**3 436 000**	**100**

Fuente: ICCO, Boletín Trimestral de Estadísticas del Cacao, volumen XXXIII, núm. 4, 22 de octubre de 2007.

Notas: Las cifras correspondientes a "Otros países" y todos los porcentajes difieren de la fuente original porque se han restado de la categoría "Otros países" las cifras de producción de Côte d'Ivoire (norte). El Grupo no pudo obtener una serie de datos completa (pues algunos de esos datos aún están siendo compilados por los productores), pero observa que la producción mundial ha permanecido relativamente estable desde 2004.

Los datos sobre Côte d'Ivoire (norte), reflejan la estimación del propio Grupo para la temporada cacaotera de 2008/2009, que equivale aproximadamente al 10% de la producción del sur de Côte d'Ivoire. El Grupo llegó a esa estimación del 10% en entrevistas con los encargados de pronosticar las cosechas de cacao y los compradores internacionales.

A. Finanzas del Gobierno

170. En esta sección se presentan cuatro tipos de análisis: a) investigaciones de varias cuestiones financieras pendientes planteadas por Grupos de Expertos anteriores; b) un esquema actualizado de las asignaciones presupuestarias del Gobierno para gastos militares en el ejercicio 2008; c) un análisis de las dificultades que experimenta el Gobierno para cumplir con las normas de los acreedores internacionales, y d) un examen de informes de prensa recientes relativos a una donación privada al Ministerio de Defensa por valor de 215 millones de francos CFA (alrededor de 430.000 dólares de los Estados Unidos)[25].

[25] A un tipo de cambio medio de 500 francos CFA por 1 dólar de los Estados Unidos.

1. Seguimiento de las conclusiones de Grupos de Expertos anteriores

171. Durante su mandato, el Grupo continuó examinando algunas cuestiones no resueltas planteadas por Grupos de Expertos anteriores, para lo cual envió 37 cartas a diversos organismos del Gobierno de Côte d'Ivoire, Estados Miembros, organizaciones internacionales y empresas privadas. El grupo sólo recibió 16 respuestas a estas cartas. El Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Agricultura accedieron a reunirse con el Grupo, pero las preguntas que éste formuló o reiteró en las reuniones siguen sin respuesta.

172. En cuatro de las cartas enviadas por el Grupo se solicitaba una copia del presupuesto nacional correspondiente a 2009 y de la ejecución trimestral en el período comprendido de enero a junio del mismo año. El Grupo pidió asimismo que el Gobierno le facilitara un desglose de las cuentas Sacherie brousse y Réserve de prudence[26], como habían solicitado también anteriores Grupos (véase S/2008/598, párr. 118). Además, el Grupo solicitó información sobre las gestiones del Gobierno dirigidas a investigar irregularidades financieras. Por ejemplo, pidió conocer los resultados de las investigaciones que había realizado, según informes, el Ministerio de Justicia, sobre la desviación o apropiación indebida de fondos de la Filière du café et du cacao, entidad de Côte d'Ivoire antes encargada de la gestión y reglamentación del mercado del cacao en el país. El Grupo quiso saber también por qué el Gobierno retiene los gravámenes parafiscales al cacao y el motivo de la creación del nuevo organismo de impuestos parafiscales (el Comité de gestion du café et du cacao). En el contexto de Côte d'Ivoire, los gravámenes parafiscales representan un sistema impositivo cuasioficial, en el que los fondos no están sujetos necesariamente a los mecanismos de supervisión ordinarios del Gobierno.

173. Finalmente, el Grupo solicitó información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer más transparente el proceso de formulación y ejecución del presupuesto nacional, especialmente en el sector militar.

174. El Grupo también dirigió cartas a las 10 empresas más importantes del comercio del cacao en el país, con la intención de comparar sus respuestas relativas a las cifras comerciales y los impuestos pagados al Gobierno, en particular los gravámenes parafiscales. Sólo tres de las empresas respondieron a esas comunicaciones.

175. En sus investigaciones relativas a las finanzas, el Grupo dirigió comunicaciones asimismo al Director General del Tesoro y las Cuentas del Estado, el Director General de Aduanas, el Director General del Banque centrale des etats de l'afrique de l'ouest (BCEAO), en Abidján, el Ministerio de Minas y Energía, el Director de la Asociación de Fomento Forestal, y el Ministerio del Medio Ambiente, Aguas y Bosques (para solicitarles información sobre los ingresos provenientes de la explotación maderera en Côte d'Ivoire), así como al Director General de la Société nouvelle de presse et d'édition de Côte d'Ivoire. Casi todas las cartas del Grupo quedaron sin respuesta.

---

[26] En la Sacherie brousse se depositan los gravámenes impuestos a los exportadores para financiar la compra de bolsas de cacao a los productores. La Réserve de prudence es un fondo establecido para garantizar que el precio pagado a los productores no sea inferior al precio de referencia del cacao en el caso de una caída de los precios. (Bourse du café et du cacao "Structure des coûts dans la formation du prix bord champ". Sitio web, *Publications périodiques: note de conjunction fevrier-juillet 2006*).

176. En vista de la importancia del petróleo y el gas para la economía de Côte d'Ivoire, el Grupo entrevistó a representantes del Ministerio de Minas y Energía respecto de la producción y el comercio de combustibles fósiles y los ingresos que ese sector aporta a la economía del país. El Grupo también dirigió comunicaciones a las dos empresas de petróleo y energía del país, con la esperanza de verificar la información proporcionada por las empresas con los datos suministrados por el Gobierno. Ninguna de las dos empresas respondió a sus peticiones.

2. Ejecución presupuestaria y asignaciones para gastos militares en el ejercicio económico 2008

177. En una carta dirigida al Ministerio de Defensa de Côte d'Ivoire el 24 de abril de 2009, el Grupo pidió que se le facilitara un desglose detallado de los gastos militares que se indican en el cuadro 6 que figura a continuación, pero no recibió respuesta. El Grupo sólo pudo obtener de una fuente privada, no oficial, la versión preliminar de un documento titulado "Comunicación al Consejo de Ministros sobre el proyecto de presupuesto correspondiente a 2009". Esa comunicación contiene información actualizada sobre la ejecución del presupuesto para 2008. En los cuadros 6 y 7 que figuran a continuación se presentan cifras tomadas de la Comunicación, que fueron compiladas por el Ministerio de Economía y Finanzas al 12 de diciembre de 2008[27]. Todas las cifras son en millones de francos CFA.

Cuadro 6
Ejecución del presupuesto por sector y función, ejercicio 2008 (a 12 de diciembre de 2008)[28]

Sector y función	*Consignaciones (en francos CFA)*	*Monto total de los desembolsos (en francos CFA)*
Defensa	211 313 562 017	204 902 703 544
Servicios sociales	10 981 312 551	6 919 149 721
Servicios militares	82 614 279 176	93 181 301 909
Servicios de gendarmería	39 631 352 773	34 844 812 495
Otros servicios militares	78 086 617 517	69 957 439 419
Contratos administrativos	9 500 000 000	9 500 000 000
Primas por servicio en el frente[a]	39 700 000 000	39 700 000 000
Seguridad y orden público	101 083 509 105	94 866 260 182
Servicios de policía	79 137 091 054	78 542 564 218
Servicios judiciales	20 140 596 687	16 089 699 527
Instituciones penitenciarias y reformatorios	1 805 821 364	233 996 437

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Gobierno de Côte d'Ivoire.
[a] Bonos pagados al personal militar en servicio activo.

[27] Communication en Conseil des Ministres relative au projet de budget 2009, Ministère de l'economie et des finances, version de décembre 2008.
[28] *Exécution budgétaire par secteurs et par fonctions, année 2008 (situation à fin 2008)*, Communication en Conseil des Ministres relative au projet de budget 2009, Ministère de l'economie et des finances, version de décembre 2008, Annexe 7.

Cuadro 7
Extracto de una comunicación sobre la ejecución del presupuesto por ministerio, institución y rubros principales, ejercicio 2008 (a 12 de diciembre de 2008)[29]

Ministerio	*Presupuesto suplementario (en francos CFA)*	*Monto total de los desembolsos (en francos CFA)*
Ministerio de Defensa	171 345 096 353	165 202 703 544
Equipo colectivo	1 870 730 047	482 500 155
Trasferencias e intervención estatal	1 846 560 218	2 315 332 890
Gastos de personal	108 176 640 379	95 853 062 145
Adquisición de bienes y servicios	59 451 165 709	66 551 808 354

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Gobierno de Côte d'Ivoire.

178. La información presupuestaria que figura en los cuadros 6 y 7 no difiere de manera significativa del presupuesto de marzo de 2008. El Grupo de Expertos anterior (véase S/2008/598, párr. 108) observó que la suma asignada al Ministerio de Defensa se había fijado inicialmente el 31 de marzo de 2008 en 154.000 millones de francos CFA, y se había revisado luego a 161.000 millones de francos CFA. Como se indica en el cuadro 7, esa cifra se elevó finalmente a 165.000 millones de francos CFA (es decir, una modificación poco importante).

179. Para cumplir su mandato de conformidad con lo previsto en el párrafo 7 de la resolución 1727 (2006) del Consejo de Seguridad, el Grupo necesita que el Gobierno de Côte d'Ivoire le facilite información detallada sobre todas las cuentas del presupuesto militar, en particular, en lo que respecta a la suma de 69.000 millones de francos CFA consignadas en la partida "Otros servicios militares".

3. El Gobierno y los acreedores internacionales

180. El Club de París de acreedores internacionales convino en cancelar 845 millones de dólares de los Estados Unidos de la deuda nacional de Côte d'Ivoire y diferir el reembolso de un monto adicional de 4.000 millones de dólares hasta el mes de abril de 2012, en vista de las medidas alentadoras que había adoptado el Gobierno para estimular la recuperación económica, pagando la deuda interna atrasada y manteniendo un flujo constante de pagos de intereses a los países prestatarios.

181. Las medidas adoptadas por el Club de París indican que el Gobierno de Côte d'Ivoire ha adquirido el firme compromiso de alcanzar las metas fiscales y estructurales necesarias para obtener la cancelación de algunas de sus deudas en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados[30].

---

[29] *Exécution budgétaire par ministères et institutions, et par grandes natures, année 2008 (situation à fin 2008)*, Communication en Conseil des Ministres relative au projet de budget 2009, Ministère de l'economie et des finances, version de décembre 2008, annexe 9.

[30] La Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados fue establecida en 1996 por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para reducir la carga de la deuda de los países pobres.

182. El Gobierno también se ha comprometido a reducir la carga impositiva del sector del cacao. En 2003/2004, el Gobierno impuso al sector del cacao gravámenes parafiscales hasta del 53%, sin rendir cuentas de los ingresos, o rindiéndolas en grado mínimo. Reconociendo ese problema, el Banco Mundial estipuló que, para 2011, la imposición general al sector del cacao no debería exceder del 22%, con lo que el gravamen a los ingresos derivados del cacao se reduciría a niveles más competitivos en relación con los de otros países de la región.

183. Aunque el Gobierno de Côte d'Ivoire parece estar adoptando medidas para cumplir con los requisitos de los acreedores internacionales, el Grupo considera que algunos aspectos relativos a la gestión de los ingresos derivados del cacao siguen siendo oscuros. Esto entraña un riesgo, porque las autoridades podrían desviar discretamente algunos de esos fondos hacia la adquisición de armas y material conexo. La poca claridad de la gestión de los fondos haría difícil que las organizaciones internacionales detectaran ese tipo de desviación, si se presentara.

184. En ese contexto, el Grupo señala las conclusiones de un artículo de fecha 9 de mayo de 2009 en el *IMF Survey Magazine*, que plantea la necesidad de reformas más profundas y de una mayor transparencia y rendición de cuentas respecto de la utilización de los ingresos derivados del cacao[31].

4. Financiación proporcionada al Ministerio de Defensa por el Comité Nacional de apoyo a las fuerzas de reunificación

185. Según la información publicada en la prensa de Côte d'Ivoire el 5 de agosto de 2009, el Presidente del Comité Nacional de apoyo a las fuerzas de reunificación (CONASFOR) donó 215 millones de francos CFA (alrededor de 430.000 dólares) al Ministerio de Defensa. Se decía que los fondos estaban destinados a sufragar el costo que supondría para las fuerzas militares de Côte d'Ivoire "asegurar el proceso de paz". El Presidente del CONASFOR anunció también que 40 vehículos valorados en 1.000 millones de francos CFA posiblemente serían donados a las fuerzas militares de Côte d'Ivoire por una empresa asociada de CONASFOR.

186. El 13 de agosto de 2009, el Grupo se reunió con el Ministro de Defensa de Côte d'Ivoire, quien sostuvo que el CONASFOR era una organización civil cuyo objetivo consistía en recaudar fondos de los ciudadanos y comerciantes para ayudar al Ministerio de Defensa en su empeño de asegurar la paz de Côte d'Ivoire. Esa asistencia comprendía la rehabilitación de instalaciones militares, la compra de equipo militar para el Centro de Mando Integrado y el pago de los sueldos del personal militar reintegrado (que se estima en unos 50.000 francos CFA mensuales, de julio hasta diciembre de 2009).

187. El Grupo no se ha reunido aún con el Director de Dotación del Ministerio de Defensa para verificar el tipo de equipo militar que se propone comprar el Ministerio con los fondos de la donación del CONASFOR. El Grupo tampoco ha confirmado todavía si el Ministerio espera recibir vehículos militares.

188. Pese a varias solicitudes de información presentadas al Ministerio de Defensa, éste no ha suministrado un desglose detallado del presupuesto de defensa para el año 2009, ni ha facilitado la información solicitada sobre las existencias de armas y munición. En vista de lo anterior, el Grupo sostiene que los fondos del CONASFOR

[31] *IMF Survey Magazine,* "Côte d'Ivoire takes big stept toward economic recovery", 6 de mayo de 2009.

pueden estimular la compra de armas y material conexo por el Ministerio de Defensa, en violación del embargo de armas y material conexo.

B. Finanzas de las Forces nouvelles

189. En esta parte de la sección relativa a las cuestiones financieras se describe una de las fuentes de ingresos más importantes de que disponen las Forces Nouvelles, en particular sus comandantes de zona. Las investigaciones del Grupo de Expertos indican que esos ingresos son más cuantiosos que los señalados por Grupos anteriores o los mencionados en investigaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil. El examen que hizo el Grupo de la compra de armamentos por elementos de las Forces Nouvelles sugiere que los comandantes de zona están en condiciones de utilizar esos fondos para adquirir armas y material conexo (véanse los párrs. 122 a 166 *supra*).

190. En su reunión del 18 de marzo de 2009 con el Secretario General de Economía y Finanzas de las Forces nouvelles, Moussa Dosso, y en una carta de fecha 5 de junio de 2009, el Grupo pidió que se le facilitaran copias del presupuesto administrado por La Centrale correspondiente a los años 2004 a 2009. El Grupo esperaba poder examinar el presupuesto de La Centrale y su ejecución, además de los ingresos y gastos de las Forces Nouvelles desde noviembre de 2004. Hasta cuando se redactó este informe, no se había recibido respuesta a esas peticiones.

1. Estudio monográfico: una economía de caudillos en el norte de Côte d'Ivoire

191. Como se indicó en la introducción de este informe, el Grupo ha observado que la situación económica en la zona septentrional de Côte d'Ivoire dominada por las Forces Nouvelles es semejante a la de una economía de caudillos. Los 10 comandantes de zona de las Forces Nouvelles aprovechan su posición militar para recaudar rentas de la región en forma de gravámenes al comercio y los servicios e ingresos provenientes de la explotación y exportación de recursos naturales.

192. En los párrafos siguientes se describe en detalle la escala de los ingresos que perciben los integrantes de las Forces Nouvelles en toda la zona septentrional de Côte d'Ivoire. Estos se concentran en cuatro actividades primordiales de generación de ingresos: la imposición de gravámenes a la mercancía transportada por carretera; el cobro de impuestos de funcionamiento a las empresas privadas en las zonas controladas por las Forces Nouvelles; el cobro de derechos a la población por la "prestación" de servicios públicos (en particular, el suministro de energía eléctrica), y la explotación de diversos recursos naturales.

a) Puestos de control

193. Las Forces Nouvelles mantienen puestos de control de diversos grados de importancia en toda la zona septentrional de Côte d'Ivoire, desde pequeñas barreras en los caminos atendidas por dos o tres personas, hasta puestos de control relativamente complejos, con barreras y puentes electrónicos con básculas para pesar los productos transportados por carretera.

194. Los camiones que transportan mercancías por el norte de Côte d'Ivoire encuentran numerosos puestos de control y deben pagar, cuando menos, derechos de

escolta, “aduaneros” o de tránsito al personal de las Forces nouvelles. Es importante señalar que los puestos de control no son administrados centralmente y que los ingresos que genera cada uno de ellos normalmente se utilizan para financiar las actividades de los elementos locales de las Forces nouvelles, principalmente los comandantes de zona. Sin embargo, un porcentaje desconocido del recaudo se paga a la tesorería central de las fuerzas, La Centrale.

195. El Grupo estaba interesado inicialmente en conocer el volumen de los ingresos recaudados del transporte de productos básicos, por las posibilidades que ofrecen a los comandantes de zona para adquirir armas y material bélico (véanse párrs. 122 a 166 *supra*). Después de amplias investigaciones, el Grupo compiló un registro de documentos de tránsito y recibos que ilustran las rutas de seis camiones de 40 toneladas que viajan de la aldea de Man en Côte d’Ivoire a la frontera con Burkina Faso (zona que las Forces nouvelles denominan corridor Nord). Los derechos que paga cada camión se indican en el cuadro 8. El mapa que figura en el gráfico X ilustra la ruta de los camiones. Todas las cifras corresponden a francos CFA.

Cuadro 8
Derechos pagados por los camiones que viajan de Man al corridor Nord

Aldea/puesto de control	*Camión 1*	*Camión 2*	*Camión 3*	*Camión 4*	*Camión 5*	*Camión 6*
1. Biankouma		5 000				
2. Touba		3 000				
3. Borotou	1 000	1 000				
4. Bako				8 000		
5. Odienné	50 000	5 000				
	50 000					
	3 000					
6. Boundiali				2 000		
7. Korhogo	200 000					
	15 000					
	4 000					
	2 000					
	1 000					
8. Sinémentiali						2 000
						1 000
9. Ferkessédougou			2 000		2 000	
			1 500		2 000	
					1 000	
10. Ouangolodougou			15 0000			
			3 000			
11. Laleraba		5 000				
12. Corridor Nord	3 000	3 000				
	3 000					
Monto total de los derechos	**332 000**	**22 000**	**21 500**	**10 000**	**5 000**	**3 000**

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d’Ivoire.

Gráfico X

Puestos de control de las Forces nouvelles de la ruta de Man al corridor Nord

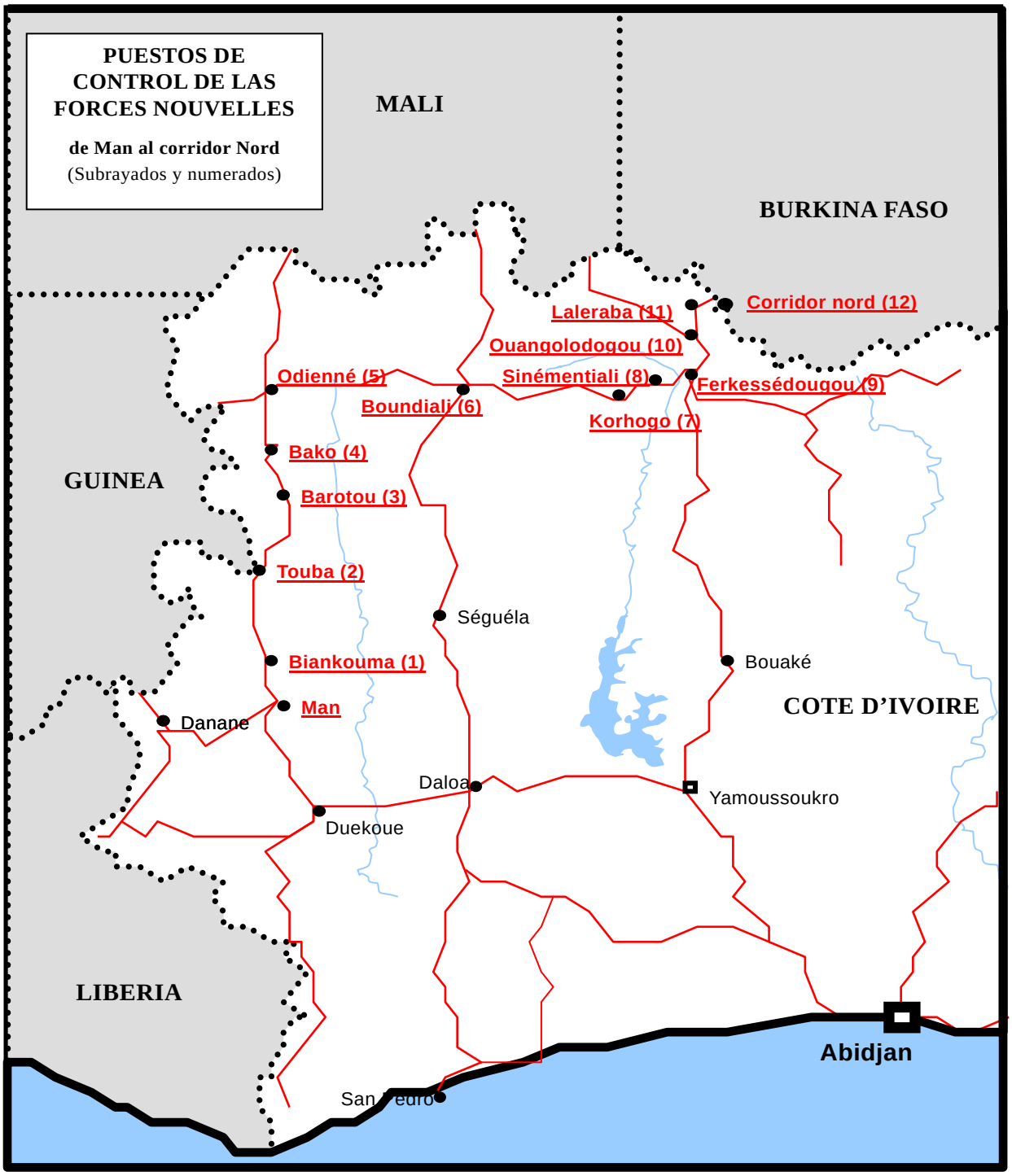

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

196. Los derechos pagados en cada puesto de control varían ampliamente, y las Forces nouvelles expiden diferentes recibos y pases dependiendo del “servicio” pagado. Se anexan a este informe ejemplares de diversos tipos de recibos (véase el anexo IV).

b) Contribuciones presupuestarias

197. Las Forces Nouvelles también imponen un gravamen o “contribución presupuestaria” (contribution au budget) a las empresas más importantes en su zona de operaciones. En enero de 2009, por ejemplo, el Comité de Supervisión del Algodón y el Anacardo (Comité de suividu du coton et de l’anacarde), controlado por las Forces Nouvelles, exigió a una empresa privada el pago de 2.561.000 francos CFA (unos 5.100 dólares) por el derecho de iniciar operaciones en Ferkessédougou. El Comité indicó que aceptaría el pago en tres cuotas (véase el anexo V).

c) Cobro de servicios

198. Aunque el Gobierno de Côte d’Ivoire suministra energía eléctrica sin costo alguno a la zona norte del país controlada por las Forces Nouvelles, éstas cobran el servicio a todos los nuevos afiliados a la Compagnie ivoirienne d’electricité. En Korhogo, por ejemplo, el comandante de la zona 10, Martin Kouakou Fofié, ha ordenado a todos los usuarios del servicio de energía eléctrica el pago de derechos mensuales que oscilan entre 1.500 y 3.000 francos CFA (véase el anexo VI).

d) Explotación de los recursos

199. Algunos elementos de las Forces nouvelles también están intensamente involucrados en la imposición de gravámenes a la explotación de los recursos naturales. Una de las actividades gravadas es la extracción de oro, al parecer con resultados altamente lucrativos. La empresa Randgold Resources tiene actualmente inversiones en la construcción de una mina de oro en Tongon, a unos 60 km al norte de Korhogo, en el territorio administrado por el comandante de la zona 10, Martin Kouakou Fofié (uno de los tres sancionados).

200. Las investigaciones realizadas por la dependencia de la ONUCI encargada de la vigilancia del embargo, en colaboración con el Grupo de Expertos, indican que el sitio de la explotación de Tongon es aproximadamente siete veces más grande que la mina de la Société des mines d’ity (SMI). Esta última, situada cerca de la aldea de Danané en la parte sur del país controlada por el Gobierno, es administrada por la empresa La Mancha Resources y es actualmente la mina más grande del país, con una producción de oro anual de unas 55.000 onzas troy[32]. En comparación, Randgold Resources estima que las reservas de oro de la mina de Tongon ascienden a un total de 3,16 millones de onzas troy[33].

201. La información obtenida por el Grupo indica que Randgold Resources paga actualmente al Sr. Fofié no menos de 3 millones de francos CFA por mes (unos 6.000 dólares) en concepto de derechos de explotación.

---

[32] Según la información disponible, la mina SMI produjo 54.460 onzas de oro en 2008. Sitio web de la empresa *La Mancha*, 2009, “Ity Mine”, actualizado el 29 de abril de 2009, en http://www.lamancha.ca/servlet/dispatcherservlet?selectedContentID=1055&lang=2&action=2.

[33] Randgold, 2009, “Results for the quarter and six months ended 30 June 2009”, presentación en Powerpoint, “Côte d’Ivoire ... Tongon development project summary”, véase www.randgoldresources.com.

202. Randgold Resources declaró al Grupo que no había hecho ningún pago al Sr. Fofié. Sin embargo, en una carta dirigida al Grupo el 2 de septiembre de 2009, reconoció que había contratado a la empresa Cobagiex-Sécurité SARL para que se ocupara de la seguridad del proyecto de Randgold Resources en Tongon, aunque aseguró que había finalizado el contrato a mediados de julio de 2009 (por motivos no especificados).

203. Las entrevistas realizadas por el Grupo en Korhogo indican que Cobagiex-Sécurité es de propiedad del Sr. Fofié, una de las tres personas sancionadas.

e) Suministro de combustible

204. El Grupo observa que hay al menos nueve estaciones de servicio en las aldeas y pueblos de Boundiali, Ferkessédougou, Gbon, Kolia, Korhogo, Kouto y Tingréla. Aunque ya no son administradas por grandes empresas petroleras, las estaciones siguen en funcionamiento. El Grupo cree que los transportadores cargan combustible en el sur del país, lo declaran como mercancía en tránsito en los países limítrofes al norte de Côte d'Ivoire, y lo venden luego en la zona norte del país.

205. Las investigaciones del Grupo indican que los comandantes de zona de las Forces nouvelles son propietarios de las estaciones de abastecimiento de combustible en el norte del país, o cobran gravámenes a los comerciantes que las administran.

C. Financiación de las actividades de las milicias en la zona sudoccidental de Côte d'Ivoire

206. En abril de 2009, el Grupo visitó la zona sudoccidental de Côte d'Ivoire para investigar las actividades de los grupos de milicias que operan en las aldeas de Duékoué y Guiglo y sus alrededores.

207. El Grupo había recibido previamente varios informes de fuentes fidedignas de que, en 2005, elementos del Gobierno de Côte d'Ivoire habían pagado 25 millones de francos CFA (50.000 dólares) Maho Glofiei (el "General Maho"), el dirigente más poderoso de las milicias de la zona sudoccidental, y de que esos fondos estaban destinados presuntamente a apoyar a los miembros de las milicias locales.

208. Los informes recibidos indicaban además que en vez de distribuir los fondos a las milicias locales, el Sr. Glofiei había retenido para sí 15 millones de francos CFA (30.000 dólares). En vista de que el grupo del Sr. Glofiei parece ser, de largo, la milicia mejor armada y equipada de las que se reunieron con el Grupo (véanse párrs. 113 y 114 *supra*), éste considera que la transferencia de fondos puede tener pertinencia para el régimen de sanciones.

Gráfico XI
Centro de elaboración de la madera (izquierda) y transporte de troncos (derecha) (Duékoué y alrededores, abril de 2009)

Fuente: Grupos de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

209. Durante su permanencia en la región, el Grupo pudo confirmar también la actividad en gran escala de explotación y comercio de la madera, y la participación de al menos dos empresas importantes en el transporte de madera, principalmente a Europa (véase el gráfico XI). El Grupo sospechaba que algunas de las empresas involucradas en la explotación maderera posiblemente aportaban dinero a las milicias para proteger sus activos y la actividad comercial. Los dirigentes de las milicias entrevistados por el Grupo, incluido el Sr. Glofiei, sostuvieron que no era así y que las milicias de la región se sostenían únicamente con las aportaciones de las comunidades locales.

210. Pese a lo anterior, representantes de una de las empresas madereras más importantes de Côte d'Ivoire informaron al Grupo, durante una reunión celebrada el 19 de junio de 2009, que las milicias estaban estrechamente vinculadas al comercio de la madera. Las empresas internacionales no se ocupan de la tala, sino compran la madera a diversos taladores y organizan luego el trasporte al puerto marítimo de San Pedro. La empresa hizo saber al Grupo que el Sr. Glofiei era un importante proveedor de madera a las empresas que operan en la región y que fue "forestier" (intermediario del comercio maderero) antes de la crisis en Côte d'Ivoire.

D. Redes involucradas en la producción, el comercio y el contrabando de cacao

211. Como se observó en la introducción a la sección de este informe sobre cuestiones financieras, las redes económicas trascienden la división política entre el norte y el sur de Côte d'Ivoire. La estructura básica de esas redes, que funcionan como carteles, es semejante en varios sectores de la agricultura y los recursos naturales de la economía del país, entre ellos los del cacao, el café, la madera, el algodón, los anacardos y el aceite vegetal.

212. Para ofrecer una visión detallada de una de esas redes, en esta sección del informe se presenta a manera de ejemplo un análisis del sector del cacao. El

comercio del cacao es la mayor fuente de ingresos de Côte d'Ivoire (véase párr. 169 *supra*), por lo que las redes de particulares, empresas y funcionarios públicos que intervienen en su explotación y exportación están en condiciones de aportar fondos ya sea al Gobierno o a las Forces nouvelles. A juicio del Grupo, también poseen la capacidad de ejercer una gran influencia política en el país.

213. El comercio del cacao puede entenderse en función de cuatro niveles jerárquicos, que abarcan desde la producción de cacao hasta la venta en los mercados internacionales: agricultores; rastreadores o pequeños intermediarios ("pisteurs"); contratistas o grandes intermediarios ("traitants") y las empresas multinacionales importadoras de cacao.

214. Una autoridad regulatoria rige aparentemente esos cuatro niveles del comercio del cacao y se encarga de reglamentar la producción, expedir licencias, fijar los precios, establecer cuotas, definir las condiciones del comercio y convenir los impuestos y tarifas aplicables al sector. En la zona sur del país controlada por el Gobierno, la organización comprendía anteriormente los organismos parafiscales de la Filière du café et du cacao. Sin embargo, desde comienzos de la temporada cacaotera de 2008/2009, el Comité de Gestión del Café y el Cacao (Comité de gestion du café et du cacao) ha sido la autoridad regulatoria en el sur de Côte d'Ivoire. En la zona del norte controlada por las Forces nouvelles, la función de reglamentación reside en La Centrale.

1. Riesgos relacionados con la gestión de los ingresos del cacao por el Gobierno

215. El Grupo considera que la mala gestión de los ingresos provenientes del cacao sigue representando un riesgo considerable para el régimen de sanciones. En esta sección se presenta una breve explicación de la importancia del cacao en la economía de Côte d'Ivoire y de su capacidad de generar ingresos para el Gobierno. La sección concluye con una estimación revisada del monto de los ingresos derivados del cacao que podrían desviarse para comprar armas y material conexo, en contravención del embargo.

216. El Grupo solicitó información detallada sobre los ingresos que percibe el Gobierno de Côte d'Ivoire provenientes del cacao pero no obtuvo respuesta, pese a las numerosas comunicaciones que presentó formalmente. Sin embargo, la información publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas y por la Cámara de Comercio e Industria de Côte d'Ivoire[34] indica un aumento notable de las exportaciones de cacao. Del 2002 al 2007, las exportaciones de cacao en grano aumentaron en un 38,9%, lo que representó un incremento de los ingresos de 592.000 millones de francos CFA (1.100 millones de dólares de los Estados Unidos)[35]. Esto equivale a un poco más del 3% del producto interno bruto de Côte d'Ivoire.

217. El Gobierno de Côte d'Ivoire impone dos gravámenes al cacao en grano: el derecho único de salida (droit unique de sortie) y el impuesto de registro (taxe d'enregistrement). En el cuadro 9 se indican las tasas de imposición al cacao en grano en el período de 2003 a 2008. Todas las cifras corresponden a francos CFA por kilogramo de cacao en grano.

---

[34] Côte d'Ivoire, 2009, *Chambre de commerce et d'industrie de Côte d'Ivoire* en www.chamco-ci.org.

[35] Ministerio de Economía y Finanzas, *La Côte d'Ivoire en chiffres*, edición 2007, página 59.

Cuadro 9
Impuestos al cacao en grano (droit unique de sortie) y taxe d'enregistrement, 2003-2008

	Temporada				
	2003/2004	*2004/2005*	*2005/2006*	*2006/2007*	*2007/2008*
Droit unique de sortie (francos CFA por kilogramo)	220	220	220	220	220
Taxe d'enregistrement (porcentaje del precio CIF)	5%	5%	5%	5%	10%

Fuente: Información confidencial de una fuente privada.
Nota: El precio CIF incluye costos, seguro y fletes.

218. Los impuestos al cacao percibidos por el Gobierno, que se indican en el cuadro 9, están contabilizados, según parece, en el presupuesto nacional. Sin embargo, no es ese el caso de los impuestos parafiscales administrados por los organismos cuasioficiales que integran la Filière du café et du cacao, establecidos por el Gobierno entre 2000 y 2001.

219. La Filière du café et du cacao comprende cuatro organismos importantes: la Autoridad de regulación del café y el cacao, la Bolsa del café y el cacao, el Fondo de regulación y control, y el Fondo de desarrollo y promoción de las actividades de los productores de café y cacao.

220. Estos organismos fueron creados como entidades jurídicas con diversas funciones, entre ellas, la reglamentación financiera, las actividades de fomento y promoción para los productores, la concesión de licencias a compradores y exportadores, la garantía de los ingresos y de precios remunerativos a los productores, la promoción del café y el cacao de Côte d'Ivoire en los mercados internacionales, y el fomento de las cooperativas del sector.

221. En informes de Grupos de Expertos anteriores (véanse S/2005/699, S/2006/735, S/2007/349, S/2007/611 y S/2008/598) se hizo constar la mala gestión de los ingresos recaudados por los organismos parafiscales, y su posible desviación hacia fines militares y otros fines no previstos en el presupuesto. En esos informes también se subrayó que el Gobierno se había negado repetidamente a permitir que los sucesivos Grupos tuvieran acceso a las cuentas bancarias en que se consignan los ingresos parafiscales. No se ha recibido una explicación satisfactoria del Gobierno sobre la utilización de los gravámenes parafiscales retenidos de 2001 a 2006, que se calcula que ascendieron a cerca de 549.900 millones de francos CFA (véase S/2007/349, párr. 79).

222. En el cuadro 10 se indica la evolución de los gravámenes parafiscales. Como se puede observar, el valor de los gravámenes parafiscales al cacao se redujo de 52,68 francos CFA por kilogramo durante la temporada de 2003/2004, a 31,26 francos CFA por kilogramo en 2008/2009. No obstante, pese a las afirmaciones del Gobierno de Côte d'Ivoire y de las instituciones financieras internacionales, la cuantía de esos gravámenes sigue siendo considerable. Todas las cifras del cuadro corresponden a francos CFA por kilogramo de cacao en grano.

Cuadro 10
Impuestos al cacao en grano recaudados por organismos parafiscales, 2003-2009
(En francos CFA por kilogramo)

	Temporada					
	2003/2004	*2004/2005*	*2005/2006*	*2006/2007*	*2007/2008*	*2008/2009*
	(Francos CFA por kilogramo)					
Fondo de regulación y control	2,78	2,66	2	1,77	1,6	–
Fondo de desarrollo y promoción de las actividades de los productores de café y cacao	25	25	25	15,14	14,3	–
Autoridad de regulación del café y el cacao	5	6,93	6,65	6,2	6,01	–
Bolsa del café y el cacao	4,9	4,67	4,5	3,5	3,35	–
Réserve de prudence	10	10	10	5	5	
Sacherie Brousse	5	5	5	5	3,7	3,7
Fondos interprofesionales de investigación y asesoramiento agrícolas	–	–	–	12,5	15,15	12,5
Fondo de Inversiones	–	–	–	–	–	5
Comité de gestión del café y el cacao	–	–	–	–	–	10,06
Total	**52,68**	**54,26**	**53,15**	**49,11**	**49,11**	**31,26**

Fuente: Información confidencial de una fuente privada.

223. La disminución de los impuestos parafiscales se debe a que el Gobierno suprimió en 2008 las contribuciones pagadas a los cuatro organismos regulatorios (Autoridad de regulación del café y el cacao, Bolsa del café y el cacao, Fondo de regulación y control y Fondo de desarrollo y promoción de las actividades de los productores de café y cacao). Concretamente, el Gobierno transfirió la responsabilidad por la gestión de los ingresos derivados del cacao a un nuevo órgano administrativo, el Comité de gestión del café y el cacao, establecido el 19 de septiembre de 2008. Esas medidas fueron adoptadas, primordialmente, como resultado de una auditoría financiera solicitada por el Gobierno de Côte d'Ivoire y financiada por la Unión Europea. La auditoría concluyó que era imposible hallar una explicación de cómo utilizaba los fondos el Gobierno, conclusión que fue confirmada luego por una auditoría judicial realizada en mayo de 2007. La adopción de esas medidas por el Gobierno obedeció también a la presión ejercida por las organizaciones financieras internacionales, los precios poco competitivos del cacao de Côte d'Ivoire en los mercados internacionales, y un caso de corrupción administrativa en que estuvieron involucrados los cuatro organismos regulatorios, relacionado con la "desaparición" de cerca de 100.000 millones de francos CFA (200 millones de dólares) del presupuesto.

224. Pese a esos esfuerzos del Gobierno, y a sus afirmaciones de que hay una mayor transparencia en la gestión de los ingresos provenientes del cacao, el Grupo considera que lejos de haberse eliminado los organismos parafiscales, estos siguen

funcionando con distintos nombres y siguen imponiendo gravámenes significativos, principalmente en el marco del Comité de gestión del café y el cacao y, en menor grado, mediante el Fondo interprofesional de investigación y asesoramiento agrícolas (Fonds interprofessionel pour la recherche et le conseil agricoles).

225. Dada la producción de 1.280.000 toneladas de cacao en la temporada 2006/2007[36], el Grupo estima que la producción total de esa temporada generó impuestos parafiscales por un valor aproximado de 40.000 millones de francos CFA (80 millones de dólares)[37]. El Grupo sigue esperando una respuesta del Gobierno de Côte d'Ivoire sobre la utilización final de los ingresos retenidos por los organismos mediante este régimen parafiscal modificado.

226. Es motivo de preocupación para el Grupo que el Gobierno haya reemplazado una estructura parafiscal que resultó ser altamente ineficiente y corrupta, con un sistema igualmente oscuro de recaudación de ingresos parafiscales del cacao. Dada la falta de transparencia del sistema modificado, sigue existiendo la posibilidad de que no se responda por la utilización de fondos que pueden ser empleados para adquirir armas y material conexo.

227. Por ejemplo, como se indica en los párrafos 76 a 78 *supra*, el Comité de gestión del café y el cacao figura como comprador de 24 camiones Izuzu de modelos que utilizan actualmente las fuerzas de defensa y de seguridad de Côte d'Ivoire. El Grupo no entiende por qué un comité administrativo necesita vehículos de ese tipo y sospecha que estos pueden haber sido adquiridos para uso militar.

228. Pese a esos problemas, el Grupo reconoce que el Gobierno ha procurado mejorar la transparencia del sector del cacao. Es importante señalar en ese contexto las declaraciones del Gobierno de que se están realizando investigaciones sobre los gravámenes parafiscales, y la resolución presidencial del 19 de septiembre de 2008, por la que se estableció el Comité de gestión del café y el cacao, que reemplazaría a los antiguos organismos estatales que administraban esas industrias.

229. Lamentablemente, el Grupo de Expertos no ha podido verificar en qué medida el Gobierno ha instaurado las reformas mencionadas. El Ministerio de Justicia no ha accedido a la petición del Grupo de concertar una reunión para tratar estos asuntos, y el Ministerio de Finanzas tampoco ha respondido a las preguntas del Grupo sobre la reforma parafiscal.

230. Los presidentes de la Bolsa del café y el cacao y del Fondo de regulación y control han sido detenidos, junto con 21 funcionarios de los dos organismos. Ha trascendido que cinco miembros del gabinete que fueron o son actualmente ministros de finanzas y/o de agricultura rendirán testimonio en los juicios. Sin embargo, el Grupo no ha podido determinar la situación actual del proceso porque las autoridades competentes de Côte d'Ivoire no han respondido a sus cartas.

2. Las Forces nouvelles perciben cuantiosos ingresos del contrabando de cacao

231. En Côte d'Ivoire, el contrabando de cacao consiste en transportar el producto a través de la zona del norte del país controlada por las Forces nouvelles hasta los

---

[36] Organización Internacional del Cacao, Boletín Trimestral de Estadísticas del Cacao, varios números, suministrados al Grupo por la ICCO mediante carta de fecha 30 de abril de 2009.

[37] 1.280.000 toneladas, a un valor de 41.110 francos CFA por tonelada. Este cálculo no incluye los impuestos pagados al Gobierno por concepto de droit unique de sortie y taxe d'enregistrement.

países vecinos, sin registros oficiales de los derechos pagados y de otras formalidades aduaneras.

232. La mayor parte del cacao de Côte d'Ivoire se produce en el sur del país. La zona del norte, controlada por las Forces nouvelles, produce alrededor del 10% del tonelaje de cacao del país. Pese a esa disparidad de la producción, el cacao sigue siendo una importante fuente de ingresos para las Forces nouvelles.

233. En una reunión con el Secretario Nacional de Economía y Finanzas de las Forces nouvelles, Moussa Dosso, el Grupo solicitó información sobre los ingresos derivados del cacao que percibe ese grupo, pero no ha recibido la información solicitada. Sin embargo, a partir de un análisis de las cifras nacionales agregadas (de producción en el sur), el Grupo calcula que la producción de cacao en grano en el norte del país fue de 128.000 toneladas, aproximadamente, en la temporada 2006/2007. Durante sus investigaciones, el Grupo pudo determinar también que el monto global de los gravámenes a la exportación de una tonelada de cacao es de 100.000 francos CFA por tonelada. Por consiguiente, la producción mencionada puede generar ingresos de casi 13.000 millones de francos CFA (aproximadamente 27,6 millones de dólares)[38]. El Grupo cree que la producción de cacao es probablemente la mayor fuente de ingresos de las Forces nouvelles.

234. El cultivo, la recolección y el comercio de cacao en el norte de Côte d'Ivoire están organizados igual que en el sur del país. Tres traitants importantes operan en el norte, con la amplitud financiera necesaria para concertar acuerdos entre los compradores internacionales de cacao y La Centrale, sede financiera de las Forces nouvelles. El Grupo también tiene conocimiento de al menos tres empresas multinacionales del sector que compran cacao actualmente, o lo compraban hasta hace muy poco, en el norte del país.

235. La mayor parte de la producción de cacao en el norte está situada en los alrededores de la aldea de Vavoua, y se extiende, aunque en menor medida, hacia el oeste hasta Man y Danané, y hacia el sur hasta Séguéla. La principal ruta de las exportaciones de cacao del norte de Côte d'Ivoire sale de Vavoua y sus alrededores en dirección oeste hasta Man, sigue al norte hasta Odienné, y luego hacia el este hasta Korhogo y Ferkessédougou. De ahí continúa hacia el norte, hasta la frontera con Burkina Faso (véanse párr. 195 y gráfico X).

236. Como se indicó anteriormente, La Centrale grava con impuestos de 100.000 francos CFA la tonelada de cacao en grano. Los comandantes de zona de las Forces nouvelles en las zonas productoras de cacao retienen un porcentaje de ese impuesto, aunque en la mayoría de los casos no es claro de qué porcentaje se trata. Sin embargo, las investigaciones del Grupo indican que el comandante de la zona 5, Ouattara Issiaka (alias Wattao), que controla la mayor parte de la producción en la región de Vavoua y Séguéla, retiene 5.000 francos CFA por tonelada. Esa cifra, multiplicada por la producción estimada de cacao del norte de Côte d'Ivoire (véase el párr. 169 *supra*), aseguraría al Sr. Issiaka ingresos de alrededor de 640 millones de francos CFA (1,2 millones de dólares) cada temporada.

237. A principios de junio de 2009, el Grupo viajó por carretera de Côte d'Ivoire a Burkina Faso, siguiendo la ruta de exportación del cacao, con el fin de verificar físicamente los mecanismos utilizados para exportar el cacao de Côte d'Ivoire. El

[38] 128.000 toneladas (el 10% de la producción declarada del sur del país), a un valor de 100.000 francos CFA por tonelada.

Grupo había recibido información de que camiones de Côte d'Ivoire que transportaban cacao del norte del país trasladaban habitualmente su carga a otros camiones (de proveniencia inicialmente desconocida) en la zona industrial de la ciudad de Bobo-Dioulasso en Burkinabé.

Gráfico XII
Traslado de cacao de un camión de Côte d'Ivoire (a la derecha) a un camión de Burkinabé (a la izquierda), en Bobo-Dioulasso

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

238. Durante la visita, el Grupo pudo confirmar directamente, en varias ocasiones, el traslado de sacos de cacao de camiones de 40 toneladas con matrícula de Côte d'Ivoire a camiones con matrícula de Burkinabé (véase el gráfico XII). Los sacos trasladados llevaban la marca "Ghana Cocoa Board, Produce of Ghana". Uno de los cargadores confirmó que el camión de Côte d'Ivoire había viajado desde el pueblo de Vavoua, que tales operaciones se realizaban diariamente durante la temporada de cosecha del cacao y que el camión de Burkinabé, una vez cargado, saldría hacia el puerto marítimo de Lomé.

3. Razones que explican el contrabando de cacao del norte de Côte d'Ivoire

239. Aunque la distancia entre el lugar de producción en Vavoua (Côte d'Ivoire) y el puerto marítimo de Lomé (1.855 km) supera por un amplio margen la distancia entre Vavoua y el puerto marítimo de San Pedro (Côte d'Ivoire) (300 km), la operación sigue siendo lucrativa por los motivos que se exponen a continuación.

240. Empresas multinacionales han comprado ya el cacao a un precio competitivo, antes de que sea transportado por camión a Lomé. Ese precio es inferior en unas 190 libras esterlinas por tonelada a la tasa de mercado ordinaria del cacao, que establece la Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. Así, por ejemplo, una tonelada de cacao costaba a un comprador multinacional en el mercado (durante la temporada 2006/2007, concretamente en marzo de 2007) 1.800 libras esterlinas, en promedio, (3.185 dólares), mientras que una tonelada de cacao de contrabando de Côte d'Ivoire le costaría unas 1.610 libras esterlinas (2.849 dólares), lo que supondría una diferencia de 190 libras esterlinas (336 dólares).

241. Ese precio más favorable se debe a la disparidad entre los 269,11 francos CFA por kilogramo (269.110 francos CFA por tonelada) de impuestos y gravámenes

parafiscales[39] con que grava el Gobierno de Côte d'Ivoire el cacao producido y exportado en el sur del país, y los impuestos de 100.000 francos CFA por tonelada que recaudan las Forces nouvelles en el norte. Cuando esas cifras se aplican a las estimaciones de la producción total de cacao del norte de Côte d'Ivoire (véase el párr. 169 *supra*), un ahorro de 169.110 francos CFA por tonelada equivale para los compradores multinacionales a economías de cerca de 21.500 millones de francos CFA[40] (43 millones de dólares) (cifras correspondientes a la temporada 2006/2007).

242. En el norte de Côte d'Ivoire hay quienes guardan el cacao en sacos ghaneses para obtener una mayor ganancia en la transacción. El cacao de Ghana se somete a control de calidad antes de la exportación y generalmente se considera de mejor calidad que el de Côte d'Ivoire. Por consiguiente, el cacao de Côte d'Ivoire embolsado de manera fraudulenta alcanza un precio más favorable en el mercado. Hasta cierto punto, el uso de sacos fraudulentos también puede ser un ardid para ocultar el comercio de cacao de Côte d'Ivoire.

243. El volumen de las exportaciones de cacao de contrabando de la zona norte de Côte d'Ivoire se hace evidente por la notable disparidad que existe entre las toneladas de cacao exportado del Togo, donde se embarca el cacao de Côte d'Ivoire hacia los mercados internacionales, y la producción interna de cacao del Togo. En el cuadro 11 se presentan los cálculos correspondientes de la Organización Internacional del Cacao[41].

Cuadro 11
Producción de cacao en grano (toneladas) según información del Togo y de la Organización Internacional del Cacao, 2003-2008

	Temporada				
	2003/2004	*2004/2005*	*2005/2006*	*2006/2007*	*2007/2008*
Producción declarada por el Togo (producción nacional)	5 120	3 682	4 199	7 977	9 076
Producción según informes de la ICCO (importaciones desde el Togo declaradas por los países asociados)	21 700	53 000	73 000	78 000	105 000
Diferencia	**16 580**	**49 318**	**68 801**	**70 023**	**95 924**

Fuente: ICCO.

244. La ICCO informó al Grupo de que la diferencia entre la producción declarada por el Togo y las exportaciones del Togo declaradas por los países importadores (95.924 toneladas en la temporada 2007/2008) resultaba "inexplicable".

---

[39] Estos impuestos incluyen el droit unique de sortie, el taxe d'enregistrement y los cargos parafiscales; véanse los párrafos 215 a 230 *supra*.

[40] La producción total del norte del país, de 128.000 toneladas, con una reducción del precio de 169.110 francos CFA por tonelada.

[41] Organización Internacional del Cacao, Boletín Trimestral de Estadísticas del Cacao, suministrado por la ICCO en una carta dirigida al Grupo el 30 de abril de 2009.

245. Para obtener mayor claridad sobre la producción de cacao en la región, el Grupo pidió a todos los países productores de la región que le comunicaran las cifras de producción nacionales. Ghana fue el único país que respondió a la petición del Grupo, en una carta de fecha 15 de junio de 2009. Las cifras de producción y exportación de Ghana corresponden a las suministradas por la ICCO. El Grupo no ha podido verificar el volumen de la producción y exportación de cacao de otros países a los que remitió cartas, a saber, Benin, Burkina Faso, Guinea y el Togo.

246. Ghana también respondió con prontitud a una petición del Grupo relativa a la utilización de sacos de yute marcados “Ghana Cocoa Board, Produce of Ghana” para transportar cacao del norte de Côte d’Ivoire. En su respuesta se señalaba que “la Cocoa Marketing Company (Gh) Ltd. es la única exportadora de cacao en grano de Ghana”, lo que parece indicar que hay personas que adquieren los sacos de cacao de manera ilícita. El Grupo cree que las partes interesadas en Côte d’Ivoire obtienen los sacos en Bobo-Dioulasso (Burkina Faso) y los transportan luego a la zona norte de Côte d’Ivoire, donde los llenan de cacao.

247. En conclusión, el Grupo estima que casi un 75%[42] del cacao proveniente del norte de Côte d’Ivoire es llevado por contrabandistas a través de Burkina Faso hasta Lomé y vendido desde allí a los mercados internacionales. No se conoce con certeza qué proporción de ese cacao es vendido de manera fraudulenta como cacao ghanés.

248. Varias empresas internacionales compran cacao producido en la zona norte de Côte d’Ivoire. Una sola empresa concertó acuerdos con tres traitants importantes para la compra de unas 50.000 toneladas de cacao, de las que al menos 17.000 toneladas han sido ya exportadas a través del Togo. Estas empresas consideran que se trata de una actividad comercial normal, en vista de la división del país. En sus reuniones con representantes de las empresas, el Grupo ha explicado claramente que existe el riesgo de que los ingresos provenientes de las ventas de cacao se utilicen para financiar la adquisición de armas y material conexo (véanse párrs. 122 a 166 *supra*).

VIII. Los diamantes

249. El reto principal ante el que se encuentra el embargo sobre las exportaciones de diamantes en bruto procedentes de Côte d’Ivoire es la continuación de la extracción de diamantes en el país. Mientras la extracción de diamantes continúe sin cesar en el norte de Côte d’Ivoire, se mantiene la probabilidad de que estos se exporten contraviniendo al embargo. El reto se ve incrementado por la ausencia de una autoridad central capaz de reglamentar la extracción y el comercio de diamantes en el país.

250. Los acontecimientos que han tenido lugar fuera de Côte d’Ivoire también han supuesto dificultades para la eficacia del embargo sobre los diamantes en bruto del país. La reciente atención internacional al caso de Zimbabwe y su posible suspensión como miembro del Proceso de Kimberley ha podido impedir que los Estados Miembros, los participantes en el Proceso de Kimberley y las organizaciones no gubernamentales (ONG) presten mayor atención al comercio ilegal de diamantes en bruto de Côte d’Ivoire.

[42] La diferencia de 95.925 toneladas en la producción del Togo comprende casi el 75% de la producción y exportación de cacao de la zona norte de Côte d’Ivoire, según las estimaciones del Grupo (estimadas en 128.000 toneladas en el párrafo 169 *supra*).

251. Además, la ausencia de conflicto armado entre las Forces nouvelles y el Gobierno de Côte d'Ivoire tiene, al parecer, el efecto de diluir la importancia del régimen de sanciones porque, en opinión de muchos observadores exteriores, la exportación de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire no contribuye a un conflicto activo. Otra cuestión conexa es el hecho de que los Estados vecinos no cumplen sus responsabilidades de seguimiento de la aplicación de las sanciones impuestas en virtud de la resolución 1643 (2005) del Consejo de Seguridad.

A. Cooperación con el Grupo de Expertos

252. El Grupo de Expertos expresa su profunda preocupación ante la falta de cooperación de determinados Estados Miembros. Para realizar sus investigaciones con eficacia, el Grupo requiere información específica de los Estados que participan activamente en la industria del diamante, particularmente por lo que toca a la confirmación de la identidad de los responsables de las violaciones del embargo sobre los diamantes en bruto impuesto a Côte d'Ivoire.

253. A pesar del envío de algunas cartas, el Grupo no ha recibido respuestas completas de los Gobiernos de Guinea, Israel, Malí y los Emiratos Árabes Unidos. El Grupo se declara preocupado por esa situación, pues estos Estados Miembros tal vez se encuentren en situación ideal para proporcionar información referente a las exportaciones de diamantes procedentes de Côte d'Ivoire. Por ejemplo, tanto Malí como Guinea comparten fronteras con Côte d'Ivoire. Dichas fronteras se controlan de manera inadecuada. Además, existen vuelos regulares operados por la compañía Emirates entre Abidján y Dubai que es un importante centro de comercio de diamantes en bruto. Por su parte, Israel es un notable centro de comercio de diamantes en bruto y el Grupo considera que las autoridades israelíes podrían proporcionar una información de importancia vital para las investigaciones del Grupo en el comercio de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire.

B. Localidades nuevas y existentes de la extracción del diamante

254. El Grupo realizó algunas visitas sobre el terreno con el fin de evaluar la producción minera de diamante en el norte de Côte d'Ivoire. Visitó las localidades mineras del país de las que se tiene noticia, además de los posibles lugares de extracción indicados en los estudios geológicos preliminares realizados en el pasado. El Grupo realizó varias misiones a Séguéla. Una de estas misiones se realizó con el Presidente del Grupo de Trabajo de expertos en diamantes del Proceso de Kimberley.

1. Nuevas localidades de extracción del diamante

255. En el curso de las misiones a posibles lugares de extracción del diamante, el Grupo descubrió numerosas "fosas de prueba" excavadas. Estas fosas se encuentran en las zonas donde los estudios geológicos indican que existen depósitos de diamantes en bruto, sobre todo en el noreste del país. El Grupo observó pautas similares de excavación de fosas de prueba en Séguéla (véase el anexo VII).

256. Si bien las visitas sobre el terreno confirmaron que muchos de estos lugares de extracción eran minas artesanales de oro, el Grupo recibió informes sobre actividades de extracción de diamantes en aldeas cercanas. Los intentos realizados por el Grupo y por la ONUCI para ubicar exactamente las actividades notificadas de extracción de diamantes, no tuvieran éxito, fundamentalmente porque Forces nouvelles (por razones desconocidas) impidió al Grupo y a la ONUCI el acceso a determinados lugares.

257. En el curso de sus visitas a las zonas de presunta extracción de diamantes, el Grupo observó también que las promesas de actividades mineras (de oro o de diamantes) han perturbado las relaciones entre las comunidades locales y Forces nouvelles. En particular, los desacuerdos entre los jefes de las aldeas y Forces nouvelles han dado lugar a disturbios que exigieron la intervención de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la ONUCI el 3 de junio de 2009. El Grupo entiende que los desacuerdos surgieron porque las Forces nouvelles trataron de introducir un impuesto minero para los habitantes de las aldeas. Los habitantes de las aldeas se negaron a pagar el impuesto, lo que dio lugar a un conflicto armado. El Grupo destaca que la posibilidad de obtener lucrativos ingresos de las actividades mineras ha despertado el interés de determinados elementos dentro de las Forces nouvelles.

2. Lugares de extracción existentes

258. El Grupo y la ONUCI continuaron sus investigaciones en los lugares de extracción conocidos situados en el norte de Côte d'Ivoire, bajo control de las Forces nouvelles. En particular, visitó Séguéla y Tortiya. De los dos lugares, parece que la extracción del diamante se ha incrementado considerablemente en Séguéla en los últimos seis meses, lo que es motivo de preocupación para el Grupo. Por el contrario, en Tortiya, no parecen haberse producido cambios en la organización de la actividad minera.

a) Tortiya

259. Tortiya está situada a unos 100 km al sur de Korhogo. Grupos de cuatro o cinco individuos realizan la extracción del diamante cerca de la ciudad.

260. A pesar de la actividad aparente en la zona (véase el gráfico XIII), distintas fuentes, entre las que cabe citar el Grupo de trabajo de expertos en diamantes del Proceso de Kimberley, consideran que la producción del diamante en Tortiya ha disminuido en gran medida, ya que las compañías estatales explotaron la zona anteriormente. Las actividades mineras actuales se hallan dispersas en torno a esta misma zona, lo que sugiere que no ha habido expansión del área minera. El Grupo considera que los niveles de producción resultan probablemente mínimos.

Gráfico XIII
La minería del diamante en Tortiya, marzo de 2009

Fuente: Dependencia de vigilancia del embargo de la ONUCI.

261. La obra de construcción observada en el informe de mitad de período del Grupo (véase el documento S/2009/188, párr. 83) ha concluido. La obra comprendió la construcción de un pequeño puente y de un sistema de drenaje de aguas. El proyecto eliminó pozos de agua antiguos que se habían utilizado para lavar diamantes (como parte del proceso de extracción).

262. El Grupo estima que la actividad minera en Tortiya justifica una vigilancia continua. Los posibles beneficios financieros derivados de la producción de diamantes en esta zona resultan mucho más atractivos que los de Séguéla, por ejemplo (véase más adelante). Esto es así porque Tortiya produce diamantes de mayor calidad. Sin el regreso del estado de derecho a Tortiya, en concreto sin una administración que funcione y sea capaz de reglamentar la extracción de diamantes, el Grupo prevé que la exploración y la explotación del depósito de diamantes en Tortiya seguirá resultando atractiva para los traficantes.

b) Séguéla

263. Séguéla está situada a unos 125 km al oeste de Bouaké. Se encuentra bajo el control del comandante de la Zona 5 de Forces nouvelles, Ouattara Issiaka, alias Wattao (véase párr. 37 *supra*). La situación en Séguéla es muy diferente a la de Tortiya. Además, las metodologías de la minería y los volúmenes de producción de diamantes parecen estar cambiando en la zona.

264. El Grupo observó que en la explotación de los depósitos de diamantes de Séguéla participan malienses y guineanos. Por ejemplo, uno de los principales financiadores de las explotaciones mineras, Baro Arasa, es nacional de Malí. La mano de obra guineana está consolidada y bien organizada. Los guineanos de Séguéla actúan bajo la dirección de Balde Mamadou, Vicepresidente de la organización “Comunidad Guineana”.

265. Los mismos individuos señalados por anteriores Grupos de Expertos siguen participando en el comercio de diamantes en bruto de Séguéla: en particular Siaka Coulibaly, Abdul Kamara y Sekou Sidibie (véanse los documentos S/2006/735, párrs. 140 a 149 y S/2006/964, párr. 44).

C. Estudio monográfico: la rápida aceleración de la extracción de diamantes en Séguéla

266. A partir de la información recopilada en las visitas sobre el terreno a Séguéla y a través de fuentes confidenciales, el Grupo observa que la escala de la extracción del diamante en la región está aumentando rápidamente. Muchos mineros artesanales del diamante han abandonado los depósitos secundarios de aluvión (de menor rendimiento) en favor de los primarios (de mayor rendimiento) de kimberlita (formaciones geológicas de rocas diamantíferas). En Diarabana, un depósito de diamantes a 25 km al norte de Séguéla, funcionan no menos de tres centros primarios de extracción de kimberlita, además del cercano dique de Bobi (véase el gráfico XIV). El Grupo recibió también informes de otras minas de diamantes en las proximidades de Séguéla, como Dualla y Siana. El Grupo observó fosas de prueba en diferentes campos de Séguéla (véase el anexo VII), pero también en otras partes del norte de Côte d'Ivoire.

Gráfico XIV
Depósitos de kimberlita, Séguéla, mayo de 2009

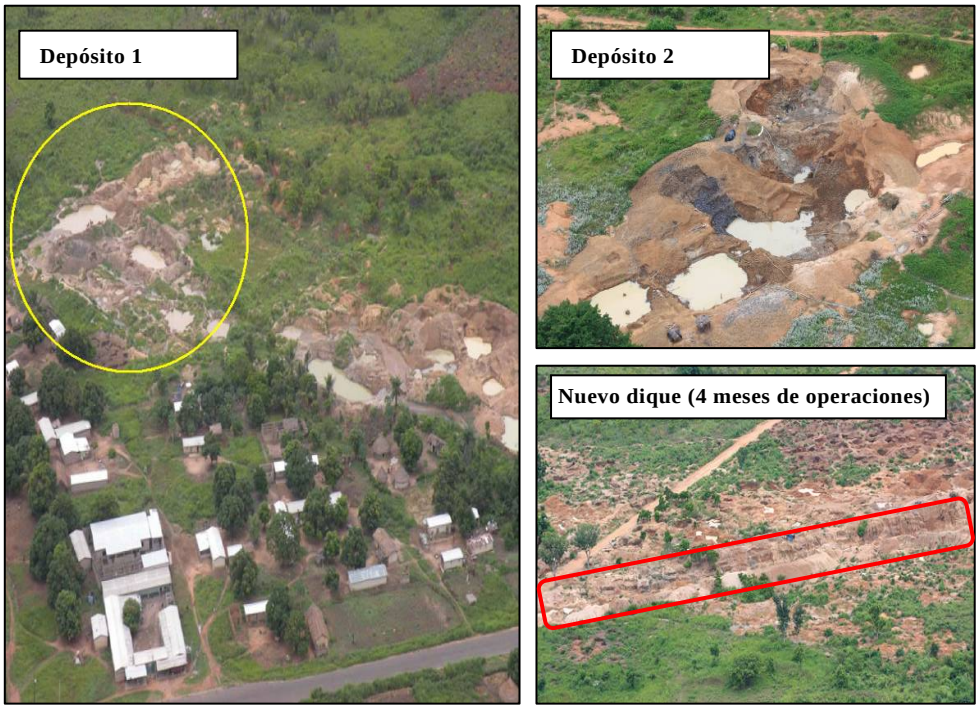

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

267. La reciente concentración de las actividades de extracción de diamantes en los depósitos primarios de kimberlita y la presencia de fosas de prueba en torno a posibles depósitos de kimberlita suscitan varias preocupaciones en el Grupo. En primer lugar, los volúmenes potenciales de producción procedente de los depósitos primarios superan con creces los de los depósitos secundarios de aluvión. Aunque el Grupo todavía no ha determinado si se ha utilizado maquinaria en los nuevos campos diamantíferos de Séguéla, observa que la mayor tasa de recuperación de

diamantes a partir de los depósitos primarios de kimberlita eleva ciertamente la rentabilidad de la extracción de diamantes.

268. En segundo lugar, el Grupo observa que la explotación y la identificación de depósitos primarios de kimberlita exige estudios geológicos precisos y conocimientos técnicos. El acceso a los estudios geológicos está restringido a determinadas entidades en Côte d'Ivoire, por lo que cabe preguntarse de qué forma identificaron los nuevos yacimientos primarios de kimberlita de Diarabana las comunidades que ahora los explotan. El Grupo estima que la identificación exacta de yacimientos primarios de kimberlita y la dispersión de fosas de prueba en estos lugares solo pueden explicarse por el hecho de que se haya tenido acceso a mapas geológicos de los lugares de extracción de diamantes en Côte d'Ivoire.

269. Dado que el acceso a estos mapas (supuestamente restringido) es ahora posible, el Grupo sospecha que es muy probable que partes interesadas puedan identificar e incluso explotar los depósitos primarios de diamantes de Côte d'Ivoire. Ello puede tener efectos a largo plazo en el país, en particular la amenaza de la explotación no reglamentada de recursos naturales valiosos. A corto plazo, estos recursos pueden utilizarse para financiar actividades irregulares en el norte de Côte d'Ivoire (véanse párrs. 191 a 205 *supra*).

270. Otro motivo de preocupación es la gran velocidad a la que aparentemente se han podido explotar los depósitos primarios de kimberlita una vez identificados. Los análisis periódicos del Grupo a lo largo de 2009 sobre los lugares de extracción de diamantes en Séguéla revelan que, en unas pocas semanas, los mineros abandonaron lugares de extracción anteriormente activos e identificaron y explotaron nuevas zonas. Por ejemplo (véase el gráfico XV), uno de los lugares de extracción duplicó su tamaño en un período de cuatro semanas, entre abril y mayo de 2009. Esto sugiere que los mineros intentan extraer el mayor rendimiento posible de cada depósito primario en el menor tiempo posible. No queda claro si la velocidad de exploración se debe a que los beneficiarios prevén un cambio de autoridades en Séguéla o a su necesidad urgente de un mayor volumen de fondos.

Gráfico XV
Expansión del perímetro de extracción, Séguéla, abril de 2009 (izquierda) y mayo de 2009 (derecha)

Fuente: ONUCI, Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire y Grupo de trabajo en diamantes del Proceso de Kimberley.

Nota: Las fotografías se han tomado desde diferentes ángulos. La expansión del perímetro se ha señalado en rojo.

271. El Grupo teme que la rápida aceleración de la extracción de diamantes en Séguéla y sus alrededores suponga, como mínimo, una seria amenaza para el embargo sobre los diamantes en bruto de Côte d'Ivoire. En el peor de los casos, el Grupo prevé que tal aceleración en la extracción de diamantes dará lugar a violaciones del embargo de diamantes y podría generar ingresos para la compra ilícita de equipo militar en violación del embargo de armamento.

D. Factores que contribuyen a las exportaciones ilegales de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire

272. En esta sección se presenta una serie de factores que fomentan la exportación de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire en contravención de lo dispuesto en la resolución 1643 (2005) del Consejo de Seguridad. Algunos de estos factores son internos y resultan de la división territorial del país; otros son externos y guardan relación, sobre todo, con la vigilancia ineficaz, por parte de los Estados Miembros, del comercio de diamantes en bruto y, en particular, del comercio de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire.

1. La división de Côte d'Ivoire y su territorio aduanero

273. El factor más importante que favorece la exportación ilegal de diamantes en bruto es la continua división de Côte d'Ivoire. Las minas de diamantes están situadas por entero en la parte septentrional del país que se encuentra bajo el control de las Forces nouvelles. Según se ha observado en los párrafos 35 a 42 *supra*, los comandantes de zona de las Forces nouvelles tienen prácticamente un control político, administrativo y militar exclusivo sobre el norte de Côte d'Ivoire, incluidas todas las actividades mineras del diamante. Las Forces nouvelles mantienen puestos de control fronterizo, pero solo con el fin de cobrar impuestos al comercio que transita por las carreteras. No desempeñan ningún papel en la vigilancia o la interceptación de los traslados de bienes sujetos a embargo. No existe ninguna autoridad aduanera viable en el norte de Côte d'Ivoire (véanse párrs. 442 a 446 *infra*).

274. El control aduanero de las posibles exportaciones de diamantes también es escaso en el sur, bajo la autoridad del Gobierno de Côte d'Ivoire. Según se observa en la sección de este informe relativa a las aduanas (párrs. 426 a 431), las autoridades aduaneras no han incorporado las disposiciones del régimen de sanciones en su legislación o reglamentos.

275. La débil vigilancia aduanera en el norte y en el sur del país hace que resulte todavía más importante que aquellos Estados Miembros que importen bienes de Côte d'Ivoire (por aire, mar o tierra) se mantengan vigilantes ante la posible exportación de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire. Esto resulta particularmente pertinente para los Estados que no son miembros del Proceso de Kimberley.

2. El Ministerio de Minas y Energía de Côte d'Ivoire y las Forces nouvelles

276. La falta de una prohibición de la minería del diamante en el país crea un imperativo impulsado por el mercado de exportar los diamantes en bruto. Las personas y entidades que participan en la minería, la dirección de las explotaciones y la compra de diamantes necesitan obtener beneficios económicos de sus actividades. Tales beneficios solo pueden obtenerse mediante la venta y la exportación de los diamantes en bruto de Côte d'Ivoire, transgrediendo el régimen de sanciones.

277. A este respecto, preocupa al Grupo que el Ministerio de Minas y Energía del Gobierno de Côte d'Ivoire esté buscando apoyo internacional para la creación de una oficina de compra de diamantes con el fin de comercializar la producción actual de diamantes de Côte d'Ivoire. La oficina de compra de diamantes previsiblemente compraría y almacenaría los diamantes en bruto hasta el levantamiento del embargo sobre las exportaciones. De acuerdo con una copia de la propuesta recibida por el Grupo, hay tres motivos principales para la iniciativa: la creación de riqueza para los mineros del diamante, la importancia de los ingresos de la minería del diamante para los "dirigentes" (sin especificar) de las localidades de que se trata y la conveniencia de que el país se reincorpore a los mercados internacionales del diamante.

278. Sin embargo, la ausencia de una autoridad de reglamentación en el norte de Côte d'Ivoire obstaculiza la propuesta del Ministerio. Los diamantes financian en la actualidad las actividades de grupos desconocidos. Es improbable que la propuesta altere esta situación y podría facilitar a tales grupos la comercialización de sus existencias de diamantes en bruto. En definitiva, la propuesta no impediría la utilización indebida de los ingresos por la venta de diamantes, en particular porque no habría modo de supervisar y reglamentar tal comercio.

279. El Grupo considera que el Ministerio de Minas y Energía y las Forces nouvelles necesitan cooperar en la reglamentación y la vigilancia de la industria del diamante en bruto. En concreto, observa que el control de las actividades mineras en curso en Séguéla es una medida necesaria. En reconocimiento de la importancia de tal medida, los días 13 y 14 de agosto de 2009 el Grupo participó con una delegación de alto nivel del Ministerio de Minas y Energía y las Forces nouvelles, en una visita a Séguéla organizada por la ONUCI.

280. Durante la visita del Grupo a Séguéla, la ONUCI, las Forces nouvelles y el Ministerio de Minas y Energía firmaron una declaración de principios sobre cooperación futura (véase el anexo VIII).

3. La industria del diamante en bruto en los países vecinos

281. Los beneficios de la explotación minera del diamante en bruto constituyen una importante fuente de ingresos para muchos países del África occidental. La producción colectiva de diamantes de la región es un importante estabilizador en el mercado internacional de los diamantes en bruto. Los Estados de la región han reconocido la importancia de los diamantes para sus economías y la necesidad de cumplir las normas y reglamentos internacionales. Por tanto, los Estados productores de diamantes en bruto del África occidental adoptaron rápidamente el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley en 2003 y comenzaron a elaborar sistemas para cumplir con el Proceso. No obstante, tales sistemas se han visto comprometidos por una ausencia de controles internos para la detección del traslado de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire hasta los sistemas de comercialización de los países, situación que se ha visto agravada por una larga historia de tráfico transfronterizo.

282. Otro reto ante el cual se encuentran los Estados de la región es la incapacidad para proteger y reglamentar los depósitos de minería del diamante en sus territorios. Esta situación es particularmente aguda en el caso de los depósitos secundarios de aluvión, que resultan más difíciles de proteger que las explotaciones mineras primarias (a menudo mayores y más concentradas). En tales casos, la ausencia de medidas técnicas y legislativas eficaces, además de la gran dispersión de los

depósitos de aluvión por toda la región, limita la capacidad de las autoridades para determinar los orígenes de un diamante concreto. Esto hace que resulte relativamente fácil que se sostenga, falsamente, que los diamantes de contrabando proceden de una región, cuando han sido extraídos en otra (posiblemente de manera ilícita). En estos casos, el control de la producción de diamantes representa claramente un reto. La situación de la extracción del diamante en Guinea puede tal vez servir de ejemplo reciente (véanse párrs. 307 a 310 *infra*).

E. Estados no miembros del Proceso de Kimberley

283. El embargo sobre la exportación de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire no ha impedido ni disminuido significativamente el riesgo de su ingreso en los mercados internacionales de diamantes. Estas observaciones se basan en el incremento de la producción de diamantes en bruto en el país, unido a la ausencia de almacenamientos importantes (a pesar de la constante producción) y a la admisión por partes involucradas de haber participado en la exportación de diamantes (véase el documento S/2008/598, párrs. 140 a 167).

284. Si bien el régimen de sanciones prohíbe la importación directa o indirecta de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire por todos los Estados Miembros (independientemente de que se hayan adherido al Sistema de Certificación de los diamantes en bruto del Proceso de Kimberley), muchos Estados no cumplen la prohibición. El incumplimiento se debe a una serie de factores, entre los que cabe citar: la falta de sensibilización, la falta de voluntad política y la ausencia de medidas punitivas para el comercio ilícito.

285. Burkina Faso y Malí son los únicos Estados que no participan en el Proceso de Kimberley y que son fronterizos de Côte d'Ivoire. La falta de controles fronterizos eficaces y la ausencia de legislación específica sobre los diamantes en cada país significa que el comercio de diamantes en bruto en Côte d'Ivoire se extiende, casi sin interrupción, a Malí y Burkina Faso.

1. Burkina Faso

286. El Grupo no ha podido confirmar las informaciones según las cuales los diamantes de Côte d'Ivoire se han exportado a centros internacionales del diamante a través de Burkina Faso. No obstante, los controles fronterizos entre Burkina Faso y Côte d'Ivoire son débiles y los envíos de diamantes en bruto tienen muchas posibilidades de escapar a la detección por las autoridades fronterizas (véanse párrs. 162 a 166 y párrs. 237 y 238 *supra*). El Grupo mantiene que la frontera entre Côte d'Ivoire y Burkina Faso es vulnerable a los traslados ilícitos de diamantes en bruto.

2. Malí

287. La investigación del Grupo confirma que los malienses tienen vínculos importantes con el comercio de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire. Además de los mineros y financieros malienses que operan en los campos diamantíferos de Séguéla, el Grupo ha recibido informes sobre los traslados de diamantes a determinadas ciudades de Malí cercanas a la frontera con Côte d'Ivoire. El Grupo ha obtenido también información que confirma la función de individuos y asociaciones malienses que actúan como "facilitadores" en el comercio de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire. El Grupo toma conocimiento de los casos descubiertos por anteriores

grupos de expertos (véanse los documentos S/2008/235, párrs. 66 y 67, y S/2008/598, párrs. 140 a 166), referentes al comercio de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire a través de Malí. También destaca que Malí está registrado como importador y exportador de diamantes en la Base de datos estadísticos sobre el comercio de mercaderías (COMTRADE) de las Naciones Unidas[43] (véase párr. 362 *infra*). Sin embargo, en ausencia de explotaciones mineras importantes de diamantes en el país, el Grupo no puede descartar la posibilidad de que los diamantes de Côte d'Ivoire se infiltren en los mercados internacionales del diamante a través de Malí.

288. Ante estas observaciones, el Grupo tomó contacto con la Dirección de Aduanas de Malí y la Policía Nacional de ese país con el fin de investigar el papel que puedan desempeñar determinadas personas y entidades sospechosas. A pesar de las peticiones por escrito y de numerosos recordatorios, el Grupo no recibió, no obstante, respuestas satisfactorias a sus preguntas.

F. Estados del Proceso de Kimberley en África occidental

289. El Sistema de Certificación de los diamantes en bruto del Proceso de Kimberley establece controles internos como requisito mínimo para todos los participantes en el Proceso. Estos controles están concebidos para "eliminar" la infiltración de diamantes en bruto exportados ilegalmente a sus territorios. En la reunión plenaria del Proceso de Kimberley, celebrada en Moscú en 2005, se introdujeron varias recomendaciones en un intento por normalizar los requisitos mínimos de un sistema efectivo de control interno. Sin embargo, la adopción de las recomendaciones sigue siendo voluntaria. Simplemente "se alienta" a los Estados participantes a adoptar las recomendaciones, lo que no ha ocurrido con la mayoría de los Estados.

G. Ghana

290. Muchas autoridades del sector del diamante en bruto consideraban que la reglamentación del sector del diamante en Ghana era el mejor modelo de la aplicación del Sistema de Certificación de los diamantes en bruto del Proceso de Kimberley en el África occidental. El Gobierno de Ghana ejercía control de las minas de diamantes del país, la industria estaba estructurada y todas las transacciones monetarias debían pasar por el Banco Central de Ghana.

291. No obstante, si bien muchas autoridades creían que el sistema de controles internos de Ghana era superior al de otros países de la región, su sistema de certificación no resultaba, de hecho, suficiente para impedir la infiltración de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire en el sistema de comercialización de diamantes del país.

1. El caso de Peri Diamonds

292. El Grupo incluye el siguiente estudio monográfico porque ilustra claramente la manera en que las deficiencias del sistema de controles internos de Ghana se utilizaron con el fin de comercializar exportaciones ilícitas de diamantes en bruto procedentes de Côte d'Ivoire. La sección siguiente, en que se exponen las violaciones claras del embargo sobre las exportaciones de diamantes en bruto de Côte

[43] http://comtrade.un.org.

d'Ivoire en 2005-2007, se basa, en gran medida, en las investigaciones realizadas por la Policía Federal de Bélgica con la asistencia de diferentes autoridades en Ghana y las propias investigaciones del Grupo.

a) Actividades anteriores de Peri Diamonds (Bélgica) en Côte d'Ivoire

293. Con anterioridad al conflicto en Côte d'Ivoire, Peri Diamonds (Bélgica) había sido el principal comprador de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire. En el curso de sus actividades, la compañía había atraído a una clientela selecta especializada en el procesado de diamantes con requisitos determinados de peso y calidad, que cumplían los diamantes en bruto de Côte d'Ivoire. Su comprador en Côte d'Ivoire era una empresa llamada Sogenem.

294. Después del estallido del conflicto en Côte d'Ivoire en 2002, el Ministerio de Minas en Abidján prohibió todas las exportaciones de diamantes en bruto desde el país. Las minas activas de diamantes del país quedaron bajo el control de las Forces nouvelles y se impidió que los representantes gubernamentales vigilaran el sector. Ya en 2002-2003, el sector del diamante en bruto de Côte d'Ivoire tuvo que reestructurarse y adaptarse a la división del país. Así pues, la reestructuración del sector del diamante en bruto de Côte d'Ivoire tuvo lugar antes de la aprobación de la resolución 1643 (2005) del Consejo de Seguridad, de 15 de diciembre de 2005, por la cual el Consejo impuso un embargo sobre las exportaciones de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire.

b) Peri Diamonds (Bélgica) crea Peri Diamonds (Ghana)

295. Con el fin de continuar las actividades a pesar de los problemas políticos en Côte d'Ivoire, hubo que adaptar la estructura comercial de Sogenem para eludir la prohibición de las exportaciones de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire. En respuesta, el propietario de Sogenem, Peter Van Wassenhove, registró una empresa denominada Peri Diamonds en Accra (Ghana). Esta empresa se basaba en el mismo modelo comercial que Sogenem. La empresa con sede en Accra compraba diamantes en bruto de diferentes intermediarios en Ghana, pero continuaba adquiriendo diamantes de Côte d'Ivoire en bruto de las mismas fuentes donde había comprado antes de la división del país. La continuidad de las relaciones entre Peri Diamonds (Ghana) y la anterior red de vendedores de Sogenem en Côte d'Ivoire queda de manifiesto en las llamadas telefónicas y las visitas frecuentes de los anteriores interlocutores de Sogenem en Côte d'Ivoire a las nuevas oficinas de Peri Diamonds (Ghana) en Accra.

c) Mezcla de las exportaciones de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire y de Ghana por Peri Diamonds (Ghana)

296. Peri Diamonds (Ghana) tuvo que superar dos reglamentaciones con el fin de mezclar los diamantes en bruto exportados ilegalmente desde Côte d'Ivoire con sus exportaciones legítimas de diamantes en bruto de Ghana. En primer lugar, las exportaciones de diamantes en bruto de Ghana deben ir acompañadas de un cupón de un agente comprador local de Ghana. Se trata de un cupón expedido por los intermediarios del diamante en bruto de Ghana con el fin de rastrear el lugar de extracción de los diamantes. Por tanto, los diamantes en bruto acompañados de un cupón deberían tener su origen en lugares de extracción de Ghana. Sin embargo, el sistema de cupones de agentes compradores locales puede ser objeto de irregularidades.

297. Como parte de sus esfuerzos por promover la industria del diamante en bruto del país, el Gobierno de Ghana concedió beneficios especiales a los intermediarios que registrasen valores elevados en las transacciones de diamantes en bruto. Dada la ausencia del necesario seguimiento de los cupones de agentes compradores locales, esta medida alentó a los intermediarios a extender cupones fraudulentos en los que se declaraba que los diamantes de Côte d'Ivoire se habían extraído en Ghana con el fin de incrementar los valores de sus transacciones. Esta situación proporcionó a Peri Diamonds (Ghana) un medio relativamente fácil de obtener cupones fraudulentos destinados a sus compras de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire.

298. Un segundo obstáculo de reglamentación que afrontaba Peri Diamonds (Ghana) era que todos los pagos por recursos naturales adquiridos en Ghana debían pasar por el Banco de Ghana. Esto significa que los exportadores de diamantes en bruto no pueden hacer pagos directos a los intermediarios, sino que deben transferir el importe de la compra al Banco de Ghana. Posteriormente el Banco expide un cupón de pago al intermediario señalado en el cupón de un agente comprador local. El sistema se ha concebido para impedir que el intermediario o el exportador manipulen los pagos o los pagos de impuestos.

299. Con motivo de este sistema, Peri Diamonds (Ghana) no podía efectuar pagos directos a los proveedores de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire, ya que el Banco de Ghana solo extiende cheques a los intermediarios de Ghana indicados en los cupones de agentes compradores locales. Sin embargo, los intermediarios de Ghana que se presentaban al Banco, en lugar de recibir un cheque nominal podían solicitar que los cheques se extendieran al portador. Esta fórmula significa que cualquier portador del cheque podía retirar su importe "en efectivo". De esta manera Peri Diamonds podía transferir fondos a vendedores de Côte d'Ivoire a través de intermediarios de Ghana sin dejar registros de sus transacciones.

d) Transferencias informales de fondos por parte de Peri Diamonds (Ghana)

300. La prueba final de la entrada de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire en el sistema de comercialización de diamantes de Ghana la constituyó el uso por parte de Peri Diamonds (Ghana) de un mecanismo informal de transferencia de dinero similar al sistema Hawala. El sistema funciona a través de las empresas extranjeras que operan en Côte d'Ivoire. A falta de un sistema bancario reconocido en las aldeas mineras del norte del país, las empresas extranjeras financian las transacciones de diamantes en bruto mediante transferencias oficiosas de dinero. Una empresa que desea adquirir diamantes en bruto paga a través de un intermediario. El comprador transfiere el dinero al intermediario (en este caso, en dólares de los Estados Unidos). El intermediario retiene una comisión y paga después en francos CFA al vendedor o a un proveedor de diamantes en bruto de este.

301. Con anterioridad a la división de Côte d'Ivoire en septiembre de 2002, Peri Diamonds (Bélgica)/Sogenem realizaba transferencias bancarias en dólares de los Estados Unidos a la cuenta de un intermediario en Suiza cuando adquiría diamantes en bruto de Côte d'Ivoire. Al recibir los fondos, el intermediario pagaba a los vendedores de los diamantes en bruto en francos CFA a nombre de Peri Diamonds (Bélgica).

302. El Grupo se entrevistó con el intermediario del sistema oficioso de transferencia de fondos que Peri Diamonds (Bélgica)/Sogenem había utilizado. El intermediario informó al Grupo de que, a pesar de haber cesado en sus actividades en Côte d'Ivoire, la nueva empresa, Peri Diamonds (Ghana), desempeñaba la misma función

que Sogenem, ya que pedía que se empleara el mismo sistema de transferencias oficiosas de dinero.

303. Según el intermediario, Peri Diamonds (Ghana) seguía pidiendo que se efectuaran pagos a sus socios comerciales en Côte d'Ivoire. En otras ocasiones, Peri Diamonds (Ghana) pedía al intermediario que entregara fondos a las oficinas de la empresa en Accra, para lo cual el intermediario dependía de otras empresas situadas en Accra para que estas entregaran el efectivo en su nombre.

e) Conclusión del caso Peri Diamonds

304. En abril de 2006 los tribunales belgas iniciaron investigaciones sobre Peri Diamonds (Bélgica). Tanto Peri Diamonds (Bélgica) como Peri Diamonds (Ghana) han dejado de operar.

305. La cooperación entre la policía belga y las autoridades de Ghana fue el primer paso en el refuerzo del sistema de controles internos de Ghana. Según lo observó el Grupo en su informe de mitad de período (véase el documento S/2009/188, párrs. 89 a 91), existen ciertas deficiencias en el sistema de controles internos de Ghana. Otro paso que las autoridades de Ghana dieron para asegurar que los diamantes en bruto de Côte d'Ivoire no se infiltraran en el sistema de comercialización de Ghana fue el registro de los mineros no registrados (llamados también "*galamsey*"). Además, el fotografiado morfológico realizado por el Grupo de Trabajo de expertos en diamantes del Proceso de Kimberley dio lugar a la elaboración de una base de datos de la producción de diamantes en bruto de Ghana con el fin de contrarrestar la introducción de los diamantes de Côte d'Ivoire en Ghana.

306. El Gobierno de Ghana ha prestado su cooperación en lo atinente a las medidas orientadas a controlar las exportaciones de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire, en particular con respecto a su compromiso con el Proceso de Kimberley. Ghana también ha cooperado plenamente con las investigaciones del Grupo de Expertos.

Gráfico XVI
Certificado ghanés expedido por el Proceso de Kimberley para exportar diamantes en bruto de Peri Diamonds (Ghana) a Peri Diamonds (Bélgica)

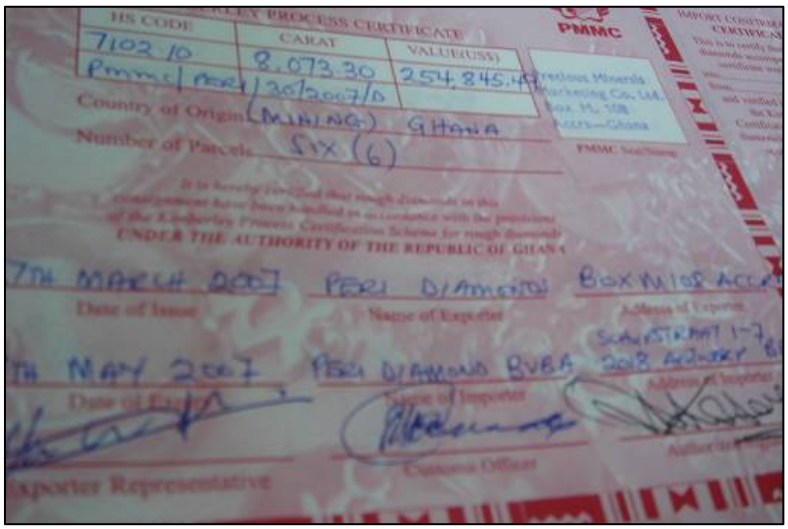

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

H. Guinea

307. Guinea plantea desafíos específicos con respecto al embargo sobre las exportaciones de diamantes en bruto procedentes de Côte d'Ivoire. En primer lugar, los mismos grupos étnicos se hallan establecidos en ambos lados de la frontera entre Côte d'Ivoire y Guinea y la atraviesan frecuentemente. Además, los guineanos han explotado durante mucho tiempo los yacimientos de diamantes de Côte d'Ivoire, hasta el punto de que tienen a un representante permanente en Séguéla, el Vicepresidente de la comunidad de mineros guineanos, Balde Mamadou, (véase párr. 264). En segundo lugar, la falta de controles efectivos en el comercio de diamantes en bruto de Guinea hace que este país sea susceptible de infiltración por los diamantes en bruto de Côte d'Ivoire. Además, el Grupo obtuvo información que confirmaba que determinados individuos adquirían diamantes de Côte d'Ivoire en Guinea. Varias fuentes indican que el comercio de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire se realiza a través de la ciudad guineana de Nzérekoré.

1. Incrementos anómalos en la producción de diamantes en bruto de Guinea

308. En el marco del Proceso de Kimberley se realizaron visitas de examen a Guinea en 2005 y 2008. En los informes de ambas visitas se destacan importantes deficiencias en los controles internos del país, especialmente en el proceso de certificación de los diamantes en bruto desde el lugar de extracción hasta la oficina de exportación. Los datos facilitados al Grupo por el Grupo de Trabajo sobre estadísticas del Proceso de Kimberley apuntan a un incremento del 200% (del peso en quilates) de la producción de diamantes en bruto de Guinea de 2007 a 2008 (véase el cuadro 12 a continuación).

Cuadro 12
Producción de diamantes en bruto de Guinea, 2003-2008

Año	*Producción (peso en quilates)*	*Incremento (disminución) respecto del año anterior (en porcentaje)*	*Producción (en dólares de los EE.UU.)*	*Incremento respecto del año anterior (en porcentaje)*
2008	3 098 490	204	53 698 456	16
2007	1 018 723	115	46 101 145	16
2006	473 862	(14)	39 884 880	-16
2005	548 522	(19)	47 459 555	20
2004	673 893	–	39 526 025	–
2003	- -	–	- -	–
Total	**5 813 490**		**226 670 062**	

Fuente: Grupo de Trabajo sobre estadísticas del Proceso de Kimberley.

309. El Bureau nationale d'expertise des diamants et des matières précieuses de Guinea justificó el incremento de la producción con la mención de los nuevos yacimientos nacionales de Macenta, Kissidougou, Kérouané, Nzérékoré, Faranah y Mamou.

310. El Grupo observa que esta no es la única anomalía con respecto a la producción guineana de diamantes en bruto. De acuerdo con el análisis realizado en 2009 sobre los datos del comercio de diamantes en bruto para el África occidental por el Grupo de Trabajo sobre estadísticas del Proceso de Kimberley, en 2004 y 2005 los participantes en el Proceso notificaron la importación de más diamantes en bruto de Guinea de los que el país notificó que había exportado.

2. Actividades de los nacionales de Guinea en Côte d'Ivoire

311. El Grupo recibió informes fiables referentes a la participación de nacionales de Guinea en la exportación de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire a Guinea. El Grupo se dirigió por carta al Gobierno de Guinea para solicitarle información sobre la posible participación de nacionales guineanos, además de información de antecedentes con respecto al sistema de controles internos del país sobre los diamantes en bruto. Los funcionarios del Gobierno no han dado respuesta a algunas de las peticiones de información del Grupo.

312. El sistema guineano de controles internos sobre los diamantes en bruto sigue siendo opaco y el Grupo considera que presenta graves deficiencias.

313. El incremento del 200% en la producción de diamantes en bruto del país de 2007 a 2008, además de su evidente incapacidad para rastrear los diamantes desde la mina al mercado, son algunos de los desafíos que encaran las autoridades guineanas. En reconocimiento de tales desafíos, el Grupo de Trabajo de Expertos en diamantes del Proceso de Kimberley se propone realizar un análisis detallado de las exportaciones guineanas desde 2005 a fin de determinar si los diamantes en bruto de Côte d'Ivoire han penetrado en el mercado de diamantes en bruto de Guinea[44]. Además, el Grupo de Expertos se propone realizar, en septiembre y octubre de 2009, una evaluación geológica de los nuevos yacimientos de Guinea con el fin de evaluar su capacidad de producción, medida que debería clarificar las razones para el anómalo dato de producción de diamantes en bruto de Guinea.

I. Liberia

314. La cooperación con el Grupo de Expertos sobre Liberia y con la Oficina Gubernamental del Diamante en el Ministerio de Minas del país facilitó en gran medida las investigaciones del Grupo en Liberia. Si bien el Grupo halló indicios de posible infiltración de diamantes de Côte d'Ivoire en la industria del diamante en bruto de Liberia, es importante observar que ello no menoscaba los importantes esfuerzos realizados por el Gobierno de Liberia para afrontar las deficiencias en el sistema de controles internos de los diamantes. Las conclusiones del Grupo se vieron, de hecho, facilitadas con la asistencia de la Oficina Gubernamental del Diamante y el Grupo estima que dicha Oficina se esforzará seriamente por afrontar la posible infiltración de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire. En opinión del Grupo, el reconocimiento de que existe un problema constituye el primer paso hacia el cumplimiento del régimen de sanciones.

[44] El Grupo de Expertos acordó realizar esta investigación en el curso de la reunión entre sesiones del Proceso de Kimberley celebrada en Namibia en mayo de 2009.

1. La diferente repercusión de las sanciones sobre los diamantes en bruto en Côte d'Ivoire y Liberia

315. Tanto Côte d'Ivoire como Liberia se han visto sometidas a embargos de las Naciones Unidas sobre las exportaciones de diamantes en bruto desde sus territorios. La resolución 1643 (2005) del Consejo de Seguridad sobre Côte d'Ivoire y su resolución 1521 (2003) sobre Liberia difieren en cuanto a su alcance y han tenido repercusiones diferentes sobre el comercio de diamantes en bruto en dichos Estados y desde ellos.

316. Si bien las autoridades competentes de Côte d'Ivoire no han prohibido la minería del diamante en bruto, la suspensión ordenada por el Gobierno de Liberia de todas las actividades mineras limitó la acumulación de existencias de diamantes en bruto y disminuyó el incentivo creado por el mercado para exportarlos ilegalmente. Esto no es lo que sucede en Côte d'Ivoire, como se ha señalado anteriormente.

317. A pesar de estas medidas positivas, el comercio de diamantes en bruto de Liberia es susceptible de infiltración por los diamantes en bruto exportados ilegalmente desde otros países. En el curso de sus investigaciones conjuntas con el Grupo de Expertos sobre Liberia, el Grupo halló indicios que apuntaban a que parte de la red involucrada en el caso de Peri Diamond (véanse párrs. 292 a 306 *supra*) había desplazado sus operaciones a Liberia, una vez que se levantaron las sanciones sobre el diamante de Liberia en 2007.

2. Las exportaciones de existencias almacenadas

318. Si bien el Gobierno de Liberia había prohibido previamente la extracción de diamantes en bruto, una vez que se levantó el embargo sobre las exportaciones, se comenzaron a presentar diamantes a la Oficina del Diamante para su exportación. En otras palabras: la extracción continuó en Liberia a pesar de la prohibición gubernamental de la actividad y creó unas existencias de diamantes en bruto para la exportación.

319. Liberia se puso en contacto con el Comité de Participación en el Proceso de Kimberley para obtener asesoramiento sobre la gestión de sus existencias almacenadas de diamantes en bruto. El Comité de Participación propuso que Liberia declarase un "período de tolerancia" hasta el 30 de octubre de 2007, durante el cual sus existencias de diamantes en bruto podrían exportarse con un certificado del Proceso de Kimberley, pero sin la necesaria documentación que normalmente se requeriría a efectos de obtener la certificación.

320. Sin embargo, tras un breve examen de un informe sobre las existencias, el Grupo de Expertos informó al Gobierno de Liberia en 2007 que no podía "descartar el hecho de que [el envío se hubiese] contaminado con diamantes de conflicto originarios de Côte d'Ivoire" (véanse los documentos S/2007/689, párrs. 39 a 41 y S/2008/235, párrs. 68 a 70).

3. Posible traslado de la red de contrabando de diamantes de Peri Diamonds (Ghana) a Liberia

321. Con la cooperación de la Oficina del Diamante de Monrovia, el Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire y el Grupo de Expertos sobre Liberia investigaron conjuntamente el posible traslado de los proveedores de diamantes en bruto de Côte

d'Ivoire a Liberia. La base para estas investigaciones fue la observación de que los proveedores de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire para Peri Diamonds (Ghana), que habían dejado de operar en 2007 en Ghana, comenzaron también a operar en Liberia el mismo año.

322. En 2007, el antiguo proveedor más frecuente de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire a Peri Diamonds (Ghana), designado en adelante como A[45], creó una empresa en Monrovia (denominada en adelante empresa X)[46] con un segundo socio, Youri Freund.

323. En el curso de su visita a Liberia en junio de 2009, el Grupo observó determinadas características de las transacciones de la empresa X que consideraba sospechosas. En primer lugar, el Grupo analizó en la Oficina del Diamante fotografías de diamantes en bruto exportados desde Monrovia por la empresa X. El Grupo observó que la empresa X exportaba algunos diamantes en bruto que son morfológicamente similares a los de Côte d'Ivoire. El dato no resultaría extraordinario si no fuera por el hecho de que los cupones de extracción indicaban que los yacimientos de origen se encontraban en el oeste de Liberia, lejos de la frontera con Côte d'Ivoire. Este elemento apunta a que los cupones de extracción contenían información fraudulenta.

324. En segundo lugar, el sistema de control interno de los diamantes de Liberia exige que se complete un cupón en el lugar de extracción antes de que una remesa de diamantes en bruto pueda transportarse a Monrovia. Una vez que un intermediario de Monrovia los adquiere, se asigna a los diamantes un cupón de intermediario. En varias de las remesas de la empresa X la fecha que figuraba en los cupones de extracción era la misma que la de los cupones de intermediario. La distancia entre la mina y Monrovia por una carretera deficiente es de 250 km. El Grupo considera que es muy improbable que los diamantes puedan haber atravesado esa distancia en un solo día laborable. Nuevamente, este dato apunta a que los cupones de extracción puedan contener información fraudulenta.

325. En tercer lugar, se sabe que los dos socios de la empresa X tienen vínculos anteriores con el comercio ilícito de diamantes en bruto. Uno de los dos socios de la empresa X, que llamaremos A, se encontraba anteriormente entre los proveedores principales de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire para Peri Diamonds (Ghana). La familia de A mantiene su actividad en la industria del diamante en bruto de Séguéla (Côte d'Ivoire). El Sr. Freund, el segundo socio de la empresa X, fue detenido en Malí en 2004 por enviar diamantes en bruto de contrabando desde el aeropuerto de Bamako.

326. El Grupo sospecha que los dos socios, A y el Sr. Freund, crearon la empresa X con el fin de establecer otra ruta de exportación ilegal para los diamantes en bruto de Côte d'Ivoire, una vez que Peri Diamonds (Ghana) se había visto obligada a dejar de operar.

---

[45] El Grupo no ha revelado el nombre por razones de confidencialidad y por la exigencia de la continuación de las investigaciones por parte de futuros grupos de expertos.

[46] El Grupo no ha revelado el nombre de la empresa y el de uno de sus socios por razones de confidencialidad y por la exigencia de la continuación de las investigaciones por parte de futuros grupos de expertos.

327. El Grupo considera que también vale la pena señalar que la familia del Sr. Freund, en particular su padre, Shimon Freund[47], mantiene un negocio de diamantes en bruto con sede en Ramat Gan (Israel). La empresa X de Youri Freund (hijo) exporta con regularidad diamantes de Liberia cuyo destinatario es el Sr. Shimon Freund (padre). El Grupo se entrevistó con el inspector adjunto del diamante israelí en Ramat Gan, quien le informó de que las autoridades competentes israelíes no habían identificado ninguna importación sospechosa por parte de la familia Freund.

328. Sin embargo, la empresa X y sus vínculos con personas relacionadas con el contrabando de diamantes y con el comercio de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire siguen siendo motivo de gran preocupación para el Grupo. El Grupo observó que existían otras empresas en Monrovia que presentaban similaridades con la empresa X y sospecha que estas empresas están involucradas en la exportación ilícita de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire.

4. Vínculos entre las redes de comercio del diamante en bruto de Côte d'Ivoire y de Liberia

329. Las investigaciones del Grupo en Séguéla (Côte d'Ivoire) le proporcionaron los nombres de las personas involucradas en el comercio de diamantes en bruto, en particular los parceladores, subrecolectores, recolectores y compradores. El Grupo llegó a la conclusión de que muchas de las familias de estas personas estaban también involucradas en la industria del diamante en bruto en Liberia.

330. Según se observa en el caso de Guinea, el Grupo considera que los vínculos familiares o étnicos entre las zonas de minería del diamante en la región son una amenaza potencial para el régimen de sanciones. En concreto, el Grupo observa que algunas familias operan en varias zonas de extracción del diamante al mismo tiempo. Por ejemplo, los miembros de la familia Diallo (véanse los documentos S/2006/735, párrs. 140 a 149, y S/2006/964, párr. 44) tienen licencias liberianas de intermediación y extracción, aunque residen en Côte d'Ivoire. De modo similar, los miembros de la familia Tounkara están involucrados en la compra de diamantes en Séguéla (Côte d'Ivoire), en tanto que otros miembros de la familia participan en el negocio de exportación de diamantes en bruto en Monrovia.

5. Irregularidades en los cupones de extracción liberianos

331. Durante su examen de los cupones de extracción liberianos en la Oficina del Diamante en Monrovia, el Grupo observó dos aparentes deficiencias en el sistema. En primer lugar, se requieren semanas para reunir y archivar los cupones de extracción en la Oficina de Monrovia y, además, todo intento de rastrear una remesa de diamantes en bruto en los archivos ha de llevarse a cabo manualmente. Por otro lado, la Oficina del Diamante no verifica la validez de los registros documentales (el sistema de controles internos) desde la mina al exportador. Ello obstaculiza la eficacia del sistema liberiano de controles internos.

332. En segundo lugar, el Grupo descubrió que algunos de los cupones de extracción que se encontraban en la Oficina del Diamante no llevaban la firma del minero y se habían dejado simplemente en blanco (véase el gráfico XVII). El Grupo

[47] El Sr. Shimon Freund falleció poco antes de que concluyera el mandato del Grupo.

observó también cupones de extracción rellenados por mineros cuyas licencias de extracción habían caducado.

Gráfico XVII
Cupón de extracción sin la firma del minero, mayo de 2009

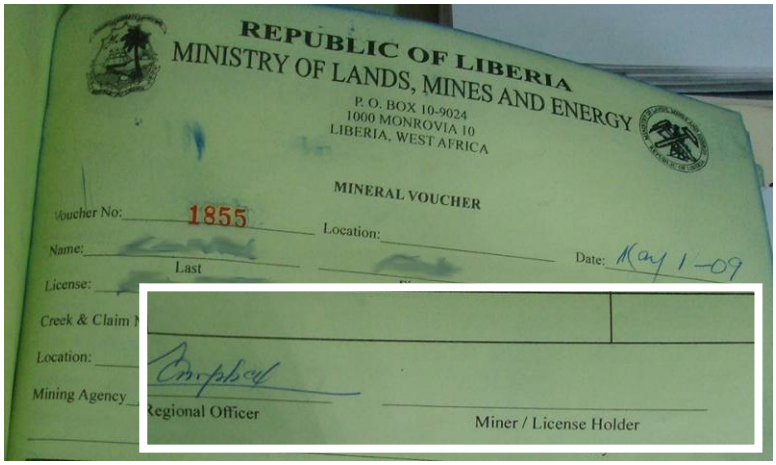

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

J. Los centros internacionales de comercialización

333. El cumplimiento por parte de los Estados Miembros de las sanciones de las Naciones Unidas relativas a la exportación de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire reposa en tres fundamentos: la sensibilización ante las sanciones, la solidez de los sistemas de los Estados Miembros para vigilar las importaciones de diamantes en bruto; la capacidad técnica para distinguir los diamantes en bruto de Côte d'Ivoire de los que proceden de otros países.

334. Los envíos de diamantes son de alto valor, pero son pequeños y no se pueden detectar mediante máquinas de rayos X. Esta característica hace que el traslado de diamantes pueda ocultarse con relativa facilidad a las autoridades aduaneras. Por otro lado, además de las rutas por tierra conocidas, Côte d'Ivoire se halla directamente conectada por vía aérea a por lo menos tres países participantes en el Proceso de Kimberley: Bélgica, el Líbano y los Emiratos Árabes Unidos.

1. Bélgica

335. Bélgica acoge en Amberes el mayor centro mundial de comercio de diamantes. También es el único país que tiene una unidad policial dedicada a investigar las actividades relacionadas con el comercio del diamante. La unidad ha examinado por mucho tiempo las actividades de los comerciantes de diamantes en Amberes y ha realizado una vigilancia del cumplimiento de las sanciones de las Naciones Unidas. A este respecto, cabe señalar que la Policía Federal belga realizó una investigación con el fin de asegurar el cumplimiento de las sanciones de las Naciones Unidas sobre los diamantes en bruto de Côte d'Ivoire. La investigación dio lugar al procesamiento de la dirección de Peri Diamonds en Amberes.

2. El Líbano

336. En Côte d'Ivoire residen unos 100.000 libaneses, la mayor comunidad libanesa del África Occidental. Los vínculos comerciales entre Côte d'Ivoire y el Líbano son importantes.

337. El Líbano siempre ha sido el centro del comercio de joyas del Oriente Medio. Sin embargo, la guerra civil del decenio de 1970 obligó a los comerciantes de diamantes a reubicarse en otros centros de comercio del diamante, como Bélgica, o a abandonar sus factorías. En África Occidental los empresarios libaneses tomaron el control de los depósitos de diamantes de aluvión en Sierra Leona y la República Democrática del Congo, entre otros países del continente africano. Independientemente de la guerra civil, el acceso de Beirut a los mercados de diamantes de todo el mundo favorecía los negocios de manufactura de joyas de la ciudad.

338. Al terminar la guerra civil en el decenio de 1990, el Líbano tomó las medidas necesarias para reincorporarse a la industria internacional del diamante. En 2005 el Líbano pasó a ser participante en el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley. Aunque eran pocos o ninguno los comerciantes de diamantes en bruto establecidos en el Líbano en aquel momento, muchos se han trasladado desde entonces a Beirut. En la actualidad hay 13 comerciantes de diamantes en bruto registrados por el Ministerio de Economía del Líbano.

a) Aumento de las exportaciones guineanas de diamantes en bruto al Líbano

339. El análisis realizado por el Grupo de las exportaciones de diamantes procedentes de Guinea apunta a un importante incremento en dichas exportaciones al Líbano (véase el cuadro 13). Aunque las exportaciones de Guinea cumplen la reglamentación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, el Grupo estima que existe el riesgo de que tales exportaciones puedan contener diamantes en bruto de Côte d'Ivoire.

Cuadro 13
Exportaciones de diamantes en bruto de Guinea al Líbano

Año	*Exportaciones (peso en quilates)*	*Incremento respecto del año anterior (en porcentaje)*	*Exportaciones (en dólares de los EE.UU.)*	*Incremento respecto del año anterior (en porcentaje)*
2008	1 949 948	397	5 463 780	176
2007	391 964	–	1 982 205	–
2006	- -	–	- -	- -
2005	- -	–	- -	–
2004	492	–	42 320	–
2003	- -	–	- -	–
Total	**2 342 404**		**7 488 305**	

Fuente: Grupo de Trabajo sobre estadísticas del Proceso de Kimberley.

340. Las autoridades aduaneras en el aeropuerto internacional Rafic Hariri son buenas conocedoras del comercio de diamantes en bruto y de la reglamentación del

Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley. Desde que el Líbano se adhirió a dicho sistema de certificación en 2005, las autoridades aduaneras del aeropuerto han confiscado cuatro remesas (importaciones y exportaciones) de diamantes en bruto. Los cuatro casos se encuentran actualmente en los tribunales.

341. El 9 de agosto de 2007 las autoridades aduaneras confiscaron una remesa de diamantes en bruto que transportaba un nacional del Líbano y de los Estados Unidos de viaje hacia Londres. El envío era de 1.102,30 quilates. El Grupo sospecha, atendiendo a la morfología de los diamantes, que procedían de Zimbabwe.

342. Un ciudadano libanés que viajaba a Dubai el 23 de agosto de 2007 llevaba la segunda remesa confiscada. La remesa contenía una combinación de diamantes industriales y con calidad de gema y, de estos últimos, ejemplares exfoliados (pretallados) y en bruto. El peso de la remesa era de 4.441,85 quilates y los diamantes parecían originarios de Zimbabwe.

343. El 20 de julio de 2008 un ciudadano libanés intentó realizar una tercera exportación ilegal de 49,65 quilates en un vuelo de Royal Air Maroc de Beirut a Cotonú (Benin), vía Casablanca. Benin no se ha adherido al Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley. El Grupo todavía tiene que determinar si los diamantes proceden de Côte d'Ivoire.

344. En octubre de 2009 las autoridades aduaneras libanesas decomisaron una cuarta remesa de la que se sospechaba que contenía diamantes en bruto, pero se levantó el decomiso después de que las investigaciones revelaron que no contenía diamantes.

b) El comercio de diamantes en bruto entre Guinea y el Líbano

345. Tras numerosos informes de los medios de comunicación acerca de "importaciones de diamantes procedentes de zonas de conflicto" desde Côte d'Ivoire a Guinea, el Grupo investigó las importaciones libanesas de diamantes en bruto procedentes de Guinea[48]. Como se señaló anteriormente, la vulnerabilidad del sistema de controles internos de Guinea hace que el Líbano y todos los demás países que importan diamantes de Guinea puedan importar diamantes en bruto de Côte d'Ivoire sin detectarlos. El Grupo prestó una especial atención al volumen de exportaciones de Guinea al Líbano y al sistema de códigos del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercanciás para la clasificación de las transacciones de diamantes en bruto.

346. De acuerdo con los datos facilitados por el Proceso de Kimberley, en 2007 Guinea exportó diamantes por un total de 391.964 quilates de peso y un valor de 1.982.205 dólares de los EE.UU. al Líbano. A modo de comparación, en 2008 exportó 1.949.948 quilates de diamantes por un valor de 5.463.780 dólares de los EE.UU. Esta cifra representa un aumento del 397% del peso en quilates y un aumento del 176% en valor. La breve historia de las transacciones entre los dos

---

[48] IRIN (22 de junio de 2009), "Credibility of the Kimberley Process on the line, say NGOs", extraído de http://www.alertnet.org/thenews/newsdesk/IRIN/ea1d40b4bfd24278df5765b0c209570c.htm; Global Witness (19 de junio de 2009), "Blood diamonds – time to plug the gaps", extraído de http://www.globalwitness.org/media_library_detail.php/774/en/blood_diamonds_time_to_plug_the_gaps; Golan, Edahn (25 de junio de 2009), "KP meeting: renewed calls for improvements in monitoring as KP fails where it's critical", *Idexonline*, extraído de http://www.idexonline.com/portal_FullNews.asp?id=32542.

países no permite realizar un análisis a largo plazo de la dinámica del comercio. Sin embargo, el centro de enlace del Proceso de Kimberley en Beirut comunicó al Grupo que una empresa importa diamantes en bruto desde Guinea, desde abril de 2007. En 2008 esta empresa importó el 62% de las exportaciones de Guinea según el peso en quilates, lo que representa cerca del 8,1% del valor total de las exportaciones guineanas de diamantes en bruto.

347. Tres códigos aduaneros del Sistema Armonizado (SA), definidos por la Organización Mundial de Aduanas, se refieren a los diamantes en bruto: 710210 (diamantes, sin clasificar); 710221 (diamantes, industriales, en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados); y 710231 (diamantes [joyería], en bruto, o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados). Las exportaciones de Guinea al Líbano figuran bajo el código SA 710231 (calidad de gema). Sin embargo, la mayor parte de las reexportaciones del Líbano figuran bajo los códigos SA 710221 (diamantes, industriales) y 710231 (diamantes, no industriales). Esta situación apunta a que los conocimientos técnicos existentes en el Líbano para identificar diamantes (y en particular su calidad) parecen deficientes.

348. No se trata de una situación exclusiva del Líbano. Muchos participantes en el Proceso de Kimberley tienen dificultades con los códigos del SA. Aunque algunos participantes dependen de consultores profesionales para la evaluación de los diamantes en bruto, otros se ven obligados a depender de expertos nacionales (o de la falta de expertos). Esto quiere decir que muchas remesas de diamantes en bruto se clasifican erróneamente. Por tanto, los códigos del SA no son necesariamente un indicador fiable de la calidad de los diamantes y ello señala un déficit general en la capacidad de vigilancia de muchos Estados participantes.

349. Los mercados de diamantes libanés y guineano están expuestos a la contaminación con diamantes en bruto de Côte d'Ivoire. Esto se debe a la debilidad del sistema guineano de controles internos y a que el Líbano es el mayor importador, en cuanto al peso en quilates, de diamantes en bruto de Guinea. Hasta tanto el Grupo de Trabajo de expertos en diamantes del Proceso de Kimberley no haya concluido su análisis de la minería del diamante en Guinea, no estará claro si el Líbano u otros participantes en el Proceso de Kimberley han importado indirectamente diamantes en bruto procedentes de Côte d'Ivoire.

3. Emiratos Árabes Unidos

350. Los Emiratos Árabes Unidos constituyen un centro de comercio estratégico que está directamente conectado por vía aérea con Côte d'Ivoire. Emirates Airlines mantiene vuelos regulares directos entre Abidján y Dubai en los Emiratos Árabes Unidos, una ruta que anteriormente se utilizaba para enviar materiales sometidos a embargo desde esta última ciudad a la primera (véase el documento S/2006/204, párrs. 45 y 46, y anexo IV). Los Emiratos Árabes Unidos también son la sede de muchas empresas que comercian con diamantes en bruto.

351. Además del caso destacado por el anterior Grupo de expertos (véase el documento S/2008/235, párrs. 72 y 73), el Grupo aguarda información de las autoridades de los Emiratos con respecto a las empresas involucradas en casos relacionados con los diamantes. El Grupo también entiende que algunas entidades de los Emiratos tienen la capacidad de pulimentar diamantes en bruto. Sin embargo, a pesar de sus peticiones, el Grupo no ha recibido la información requerida de las autoridades de los Emiratos.

352. Asimismo, el Grupo dirigió cartas a las autoridades aduaneras de Abu Dhabi con el fin de obtener información sobre las remesas decomisadas. Obró de esta manera por la existencia de conexión aérea directa entre la capital de los Emiratos, Abu Dhabi, y Bruselas, que es un centro importante de comercialización del diamante. Por último, el Grupo dirigió una carta a Emirates Airlines, que opera vuelos regulares entre Abidján, Accra y Dubai (sede de muchas empresas de comercialización de diamantes). Estas peticiones tampoco han recibido respuesta.

353. El Grupo transmitió otras peticiones de información sobre una empresa registrada en la zona franca de Hamriya (Emiratos Árabes Unidos) que, según informes, importa diamantes en bruto procedentes de la empresa identificada como "empresa X" en la sección anterior sobre Liberia.

354. El Grupo manifiesta su preocupación ante la falta de respuesta de los Emiratos Árabes Unidos a muchas de sus peticiones.

K. Capacidad para hacer cumplir el régimen de sanciones

355. Además de los expuestos anteriormente, hay otros varios factores que afectan al cumplimiento por parte de los Estados Miembros de las sanciones sobre las importaciones de diamantes de Côte d'Ivoire, en especial en relación con los controles de importación. En esta sección se aborda la repercusión de los procedimientos aprobados por el Proceso de Kimberley y de la "huella" de los diamantes de Côte d'Ivoire elaborada por el Grupo de Trabajo de expertos en diamantes del Proceso sobre el cumplimiento de las sanciones.

1. La "huella" de los diamantes en bruto de Côte d'Ivoire

356. En 2005, el Grupo de Trabajo de expertos en diamantes del Proceso de Kimberley presentó al pleno del Proceso una "huella" de la producción de diamantes de Côte d'Ivoire basada en datos sobre la producción anterior. En la huella (véase el cuadro 6 del documento S/2006/735 y los párrafos 138 y 139) figuran el tamaño y la forma de los diamantes en bruto de Côte d'Ivoire junto con su distribución geográfica. A pesar de haberse publicado, la huella de los diamantes en bruto de Côte d'Ivoire no parece haber resultado eficaz para detectar las importaciones de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire.

357. Los participantes en el Proceso utilizan de manera muy desigual la huella de los diamantes en bruto de Côte d'Ivoire, fundamentalmente por la disparidad existente en materia de capacidad técnica. Algunos participantes se sirven de expertos evaluadores a fin de examinar las remesas de diamantes en bruto; otros, por el contrario, carecen de la capacidad básica necesaria para evaluar los diamantes en bruto.

358. No obstante, independientemente de la disparidad en materia de capacidad técnica, el Grupo duda de que los participantes en el Proceso utilicen la huella de Côte d'Ivoire con el fin de examinar las importaciones en busca de rastros de contaminación con diamantes en bruto de Côte d'Ivoire. La falta de medidas punitivas contra los participantes que importan indirectamente diamantes en bruto de Côte d'Ivoire explica parcialmente el motivo de la limitada utilización de la huella.

2. La función del Proceso de Kimberley

359. La naturaleza voluntaria del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley y la falta de procedimientos para afrontar a los participantes en el Proceso que comprometen el Sistema de Certificación limita su eficacia para controlar los diamantes procedentes de zonas de conflicto. El Sistema de Certificación funciona con un presupuesto facilitado por los participantes en el Proceso que aportan voluntariamente recursos con el fin de hacer funcionar el Sistema. La investigación y el análisis del comercio de diamantes en bruto se basa en los casos señalados en los informes de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales. El Sistema depende de la buena fe de los participantes al notificar las transacciones sospechosas, independientemente de su capacidad o voluntad de alertar a la comunidad internacional acerca del incumplimiento de las sanciones. Cuando los participantes incumplen las reglas del Sistema, este carece de los instrumentos para disuadir del incumplimiento a los Estados que incurran en él. En realidad, los problemas del Sistema de Certificación son resultado de la incapacidad y la falta de voluntad de los participantes para cumplir las normas del Proceso.

360. Además, la limitada participación de los sistemas judiciales por lo que se refiere a la aplicación del Sistema de Certificación en la mayoría de los países participantes en el Proceso es otro factor que compromete su eficacia. El Grupo observó que la aplicación del Sistema de Certificación en los Estados participantes se limitaba a la tramitación de los certificados del Proceso por parte de las autoridades competentes del sector. Varios participantes en el Proceso señalaron al Grupo que sus iniciativas con respecto a los casos sospechosos dependían del grado de cooperación que recibían de los grupos de trabajo del Proceso, que los alertaban con respecto a determinadas remesas. La falta de unidades locales de investigación dedicadas a investigar y analizar las transacciones y las empresas sospechosas en relación con los diamantes en bruto limita la capacidad de los participantes para cumplir los requisitos mínimos del Sistema y, por tanto, su eficacia.

361. Los desafíos que encara el Sistema se deben a la falta de recursos y a la ausencia de una autoridad central que lo financie y lo haga funcionar. El Grupo se muestra conforme con las conclusiones documentadas en el examen trienal del Sistema de Certificación. A fin de superar estos desafíos, es necesario que el Sistema de Certificación adopte las recomendaciones formuladas en el proceso de examen trienal. Otra medida que reforzaría el proceso es la integración de otras organizaciones internacionales en el Sistema, como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Organización Mundial de Aduanas.

3. Vigilancia e interceptación de los envíos sospechosos

362. El Grupo examinó datos sobre exportaciones e importaciones de diamantes que figuran en el sitio web de la Base de datos COMTRADE[49]. Las remesas enumeradas en el cuadro 14 comprenden importaciones y exportaciones de Estados Miembros, incluidas las exportaciones de Côte d'Ivoire y otros países de la región que no son miembros del Sistema de Certificación, como ocurre con Malí y Burkina Faso.

[49] http://comtrade.un.org/.

Cuadro 14
Remesas de diamantes notificadas a la base de datos estadísticos sobre el comercio de mercaderías (COMTRADE) de las Naciones Unidas

País	*Número de remesas de diamantes notificadas a Comtrade*	*Resultado de las investigaciones*
Côte d'Ivoire	3	En curso
Malí	2	En curso
Burkina Faso	1	Finalizadas: el caso no constituía un incumplimiento del embargo
Ghana	6	En curso
Guinea (con Estados no participantes en el Proceso de Kimberley)	8	En curso

Fuente: Base de datos COMTRADE de las Naciones Unidas.

363. El Grupo todavía no ha recibido respuesta de los Estados Miembros que puedan explicar cada una de las transferencias enumeradas en el cuadro 14. En consecuencia, no puede descartar la posibilidad de que algunas de estas remesas incluyan diamantes en bruto exportados ilegalmente de Côte d'Ivoire.

364. El Grupo también reunió información sobre remesas sospechosas de diamantes en bruto notificadas por Estados Miembros en todo el mundo. En el cuadro 15 figura una lista de estas remesas.

Cuadro 15
Casos que inspiran sospecha en relación con el origen de los diamantes en bruto, 2006-2009

País	*Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley*	*Número de casos*	*Situación de la investigación*
República Checa	Participante	1	Sospecha de que existen diamantes originarios de Côte d'Ivoire
India	Participante	2	Origen todavía sin determinar
Israel	Participante	Información aún no disponible	Información aún no disponible
Líbano	Participante	4	Origen todavía sin determinar
Malí	No participante	1	Sospecha de que existen diamantes originarios de Côte d'Ivoire, caso señalado en el informe S/2008/235 del Grupo de Expertos

País	*Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley*	*Número de casos*	*Situación de la investigación*
Senegal	No participante	1	Los diamantes no proceden de Côte d'Ivoire
Emiratos Árabes Unidos	Participante	Información aún no disponible	Información aún no disponible
Estados Unidos de América	Participante	25	Origen todavía sin determinar

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

365. Como se expone en el cuadro 15, los países han interceptado relativamente pocos envíos sospechosos de diamantes en bruto, lo que apunta a que muchos participantes en el Proceso no logran identificar ni señalar los casos sospechosos. Tal vez esto indique que los participantes y, de manera más general, los Estados Miembros no adoptan las precauciones necesarias para impedir la infiltración de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire en sus mercados.

IX. Aviación

366. En esta parte se presentan las conclusiones extraídas de las investigaciones del Grupo sobre la capacidad operacional de las Fuerzas Aéreas de Côte d'Ivoire, (Forces aériennes de Côte d'Ivoire). Al igual que los Grupos de Expertos anteriores, el Grupo centró su atención en la aeronavigabilidad de los aviones y su empleo (o posible empleo) por las partes de Côte d'Ivoire.

367. También se presentan las investigaciones del Grupo sobre la utilización de los aviones de la flota presidencial del país, en particular los aviones alquilados a Côte d'Ivoire por Helog AG. Esta parte concluye con un análisis de las diversas solicitudes oficiosas de exención del embargo.

368. A lo largo de su mandato, el Grupo mantuvo contactos periódicos con la Agence pour la sécurité de la navigation aérienne en Afrique et à Madagascar (ASECNA)[50] y también con la *Régie administrative d'assistance en escale* (el organismo encargado de la manipulación de la carga). El Grupo trabajó con esas organizaciones para supervisar los vuelos nacionales e internacionales y verificar los documentos que acompañaban las mercancías cargadas en el aeropuerto de Abidján, respectivamente.

369. Durante su mandato, el Grupo visitó la mayoría de los aeródromos (pequeños aeropuertos con una infraestructura limitada) y pistas de aterrizaje (pistas para aterrizar sin pavimento ni infraestructuras) como parte de la supervisión periódica de las instalaciones de aterrizaje de aviones en Côte d'Ivoire.

370. Esta parte del informe concluye con un resumen de las investigaciones del Grupo sobre la posible asistencia militar proporcionada a Côte d'Ivoire en relación con la rehabilitación de la flota aérea de las Fuerzas Aéreas de Côte d'Ivoire.

[50] Agencia para la Seguridad de la Navegación Aérea en África y Madagascar.

A. Verificación de la capacidad de la flota aérea

1. Aviones estacionados en la base aérea de Abidján

371. El Grupo hizo varias visitas al aeropuerto de Abidján, que alberga el aeropuerto internacional comercial, además de la base militar de las Fuerzas Aéreas. Este último se compone de cuatro hangares: uno es empleado por Helog AG para mantener sus helicópteros; el segundo se utiliza como terminal de pasajeros y la instalación de servicios para los vuelos de las Naciones Unidas; el tercero alberga aviones militares y municiones de Côte d'Ivoire; y el cuarto hangar contiene los aviones pertenecientes a la flota presidencial (véase el gráfico XVIII).

Gráfico XVIII
Mapa de los hangares y posiciones de aviones seleccionados en la base militar de Abidján

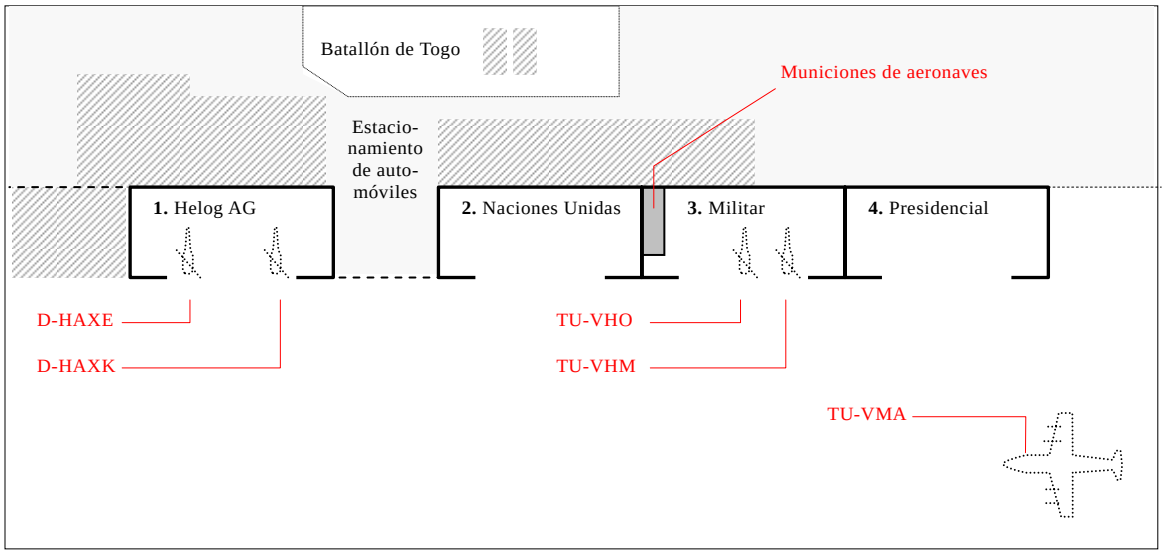

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

372. Durante sus visitas, el Grupo examinó la condición de los aviones militares estacionados en el hangar en la base aérea, además de un avión de pasajeros Antonov 12 (TU-VMA) que está en la zona de estacionamiento adyacente a la base. El Grupo no observó muestras visibles de rehabilitación o reparación de los aviones (véase el anexo IX para información sobre la condición de la flota aérea de Côte d'Ivoire).

373. El helicóptero de combate Mi-24, con matrícula TU-VHO, no parece haber sido movido de la posición que ocupaba desde el último movimiento registrado el 26 de octubre de 2006. Visualmente, la aeronave permanece en la misma condición descrita por el Grupo de Expertos anterior (S/2008/598, párr. 46).

374. El Antonov 12, con matrícula TU-VMA, técnicamente es propiedad de las Fuerzas Armadas Naciones de Côte d'Ivoire, aunque se ha utilizado en el pasado con fines civiles. Este avión del ejército no ha volado desde el 11 de noviembre de 2007, según los informes debido a un problema técnico en uno de sus motores

izquierdos. El Grupo tiene entendido que la última prueba de funcionamiento del motor se hizo el 19 de marzo de 2008.

375. El Grupo entiende que el helicóptero verde IAR-330 de las Fuerzas Aéreas, con matrícula TU-VHM, realizó su último vuelo el 14 de octubre de 2008. De acuerdo con la información ofrecida por un oficial de servicio de las Fuerzas Aéreas, la aeronave no ha vuelto a volar desde entonces debido al embargo de armas y equipos conexos que prohíbe la importación de las piezas de repuesto necesarias para la reparación.

376. Autoridades militares de Côte d'Ivoire declararon el 1º de agosto de 2006 que sus helicópteros se utilizaban únicamente con fines civiles y no se empleaban para el transporte de personal militar ni armas y municiones (véase S/2006/735, párr. 87). En esa capacidad, se asignaron al helicóptero operaciones de búsqueda y rescate. Sin embargo, debido a que la aeronave permanece en el servicio militar, se prohíbe a los países que de otro modo podrían haber suministrado las piezas necesarias para su rehabilitación que lo hagan, de acuerdo con las condiciones del embargo de armas y equipos conexos. El Grupo ha vigilado estrechamente cualquier actividad en torno a esa aeronave que pudiera hacer pensar que estaban intentando repararlo.

377. Por ejemplo, el 13 de mayo de 2009, el Grupo visitó la base militar aérea de Abidján con dos integrantes del Equipo de Tareas de respuesta rápida de la dependencia de vigilancia del embargo de la ONUCI[51] y un oficial del batallón togolés de la ONUCI estacionado en una zona adyacente a la base aérea. El Grupo observó que el helicóptero TU-VHM había sido trasladado de su hangar a una posición próxima al hangar que alberga los helicópteros de la flota presidencial operados por Helog AG. Poco después la aeronave fue devuelta a su hangar inicial, cosa que confirmó el Grupo el 27 de mayo de 2009.

378. De la misma manera, el 18 de junio de 2009, el Equipo de Tareas realizó una patrulla conjunta de la base aérea militar con integrantes del batallón togolés. Esa patrulla informó al Grupo de que se habían hecho reparaciones en el helicóptero TU-VHM. La patrulla observó que, después de la reparación, el helicóptero fue trasladado a la pista de aterrizaje y se fijó un cable a babor. El Grupo observa que la posición de ese cable indica que la aeronave estaba conectada a un grupo electrógeno; un generador que suministra energía al sistema eléctrico de la aeronave, que puede utilizarse para poner en marcha sus motores (véase el anexo X).

379. Durante una inspección de la base militar aérea efectuada el 8 de julio de 2009, el Grupo observó que habían restregado o limpiado el polvo del fuselaje del helicóptero TU-VHM. Además, el Grupo observó grandes manchas de petróleo en la aeronave (particularmente alrededor de la envoltura del motor y en la parte delantera del fuselaje secundario), lo cual hace pensar que se habían realizado labores de reparación y/o ensayo de los motores de la aeronave. Sin embargo, el Grupo no fue testigo de labor alguna de mantenimiento ni puede confirmar si se habían hecho reparaciones a la aeronave. No existen informes que indiquen que la aeronave hubiera volado durante el mandato del Grupo.

---

[51] Al principio el Equipo de Tareas se creó conjuntamente por la ONUCI y la Operación Licorne. Está integrado por siete oficiales de la Policía de las Naciones Unidas y observadores militares y cuenta con el apoyo del destacamento de la Operación Licorne estacionado en el aeropuerto de Abidján.

2. Rumores sobre aviones militares de Côte d'Ivoire con base en Guinea

380. En la prensa de Côte d'Ivoire durante 2009 aparecieron rumores recurrentes sobre la presencia de equipos militares pertenecientes al Gobierno de Côte d'Ivoire en la vecina Guinea[52]. De acuerdo con esos informes, entre los pertrechos militares figuran plataformas autotransportadas de sistemas de lanzamiento múltiple de cohetes BM-21 de 122 mm y helicópteros de combate Mi-24 (véanse párrs. 80 y 81 *supra*). Tras recibir esos informes, el Grupo trató inmediatamente de verificar su contenido enviando cartas a los periódicos correspondientes y solicitando más información de los autores. El Grupo no recibió información creíble en respuesta a su solicitud.

381. Se informa de que en una conferencia de prensa celebrada en Conakry el 8 de agosto de 2009, el Presidente de Guinea, Moussa Dadis Camara, dijo categóricamente que Guinea no albergaba aviones pertenecientes a (el Presidente de) Côte d'Ivoire ("n'existe pas d'avions de Gbagbo sur son territoire")[53]. Las investigaciones del Grupo hacen pensar que la fuerza aérea guineana opera cuatro helicópteros Mi-24, solamente uno de los cuales está en condiciones de navegabilidad. Durante su visita a Guinea los días 2 y 3 de marzo de 2009, el Grupo no pudo confirmar la presencia en Guinea de helicópteros Mi-24 de Côte d'Ivoire ni de otros equipos militares.

3. Helicópteros de la flota presidencial de Côte d'Ivoire

382. Durante la primera parte de su mandato, el Grupo observó la presencia de dos helicópteros blancos IAR-330 (con matrícula ZS-RKC y ZS-RVO) que eran propiedad de Starlite Aviation y fueron alquilados a Côte d'Ivoire (véase S/2009/188, párr. 3). Esos helicópteros formaban parte de la flota presidencial. Gracias a la correspondencia del Grupo con Starlite Aviation se estableció que Starlite no había alquilados directamente las aeronaves a Côte d'Ivoire, sino que las aeronaves eran operadas por una empresa alemana, Helog AG, que tenía un contrato de arrendamiento con el Gobierno.

383. El 21 de abril de 2009, Helog AG informó al Grupo, mediante un intercambio de cartas con Starlite Aviation, de que era perfectamente consciente de la existencia de la resolución 1572 (2004) del Consejo de Seguridad y también del reglamento (CE) núm. 174/2004 del Consejo de la Unión Europea. Este último impone restricciones sobre la asistencia y el equipo relacionado con las actividades militares que podrían utilizarse para la represión interna en Côte d'Ivoire[54]. En su correspondencia con el Grupo, Helog AG afirmó que las actividades de los dos helicópteros alquilados al Gobierno de Côte d'Ivoire no contravenían el régimen de sanciones.

384. El 1º de mayo de 2009, el batallón togolés de la ONUCI informó al Grupo de que uno de los helicópteros operados por Helog AG (ZS-RVO) había embarcado a tres pasajeros armados que vestían uniforme de la gendarmería de Côte d'Ivoire y a

---

[52] Véase, por ejemplo, *Le Patriote*, 2009, "Aprés la prise du pouvoir par la junte militaire: les avions de Gbagbo bloqués en Guinée", miércoles, 20 de enero; *INRI Radio*, 2009, entrevista realizada por Jacques Roger; invitado: Dr. Ahua desde el Canadá, tema: análisis de algunas cuestiones de actualidad, 6 de marzo; *Le Patriot*, 2009, "Gbagbo n'a pas d'avions en Guinée", lunes,10 de agosto; *Le Temps*, "Gbagbo n'a pas d'avions chez moi", lunes, 10 de agosto.

[53] *Le Temps de Vivre*, 2009, "Affaire avions Gbagbo bloqués en Guinée; Dadis Camara (President de la Guinée) aux Ivoiriens: 'Ce sont des rumeurs pour refroidir les relations entre les deux pays'", lunes, 10 de agosto.

[54] Consejo de la Unión Europea, 2004, reglamento (CE) del Consejo núm. 174/2004, entró en vigor el 2 de febrero de 2005.

un oficial de las Fuerzas Aéreas de Côte d'Ivoire. Aunque el Grupo no considera que eso sea una violación del régimen de sanciones, observa que transportar a pasajeros de esa clase contradice las afirmaciones hechas por las Fuerzas Aéreas de que la flota presidencial de helicópteros no transporta tropas, armas ni municiones y que está reservada exclusivamente para usos civiles (véase S/2006/735, párr. 87).

385. En una carta dirigida al Grupo de Expertos, Starlite Aviation anunció que el 6 de abril de 2009, uno de sus helicópteros operados por Helog AG (con matrícula ZS-RKC) había sido transferido a Sudáfrica y no volvería a Côte d'Ivoire. Sin embargo, más adelante el Grupo recibió informes de que había llegado al país un helicóptero de reemplazo IAR-330 y estaba estacionado en el hangar de helicópteros presidenciales utilizado por Helog AG. El Grupo visitó la base aérea de Abidján el 22 de abril de 2009 para ver la aeronave recién llegada.

386. Durante su visita a la base aérea, el Grupo observó que el helicóptero recién llegado llevaba la matrícula D-HAXE y el logotipo de la empresa Helog AG. También observó que el segundo helicóptero de Starlite Aviation (con matrícula ZS-RVO) seguía en el hangar. Sin embargo, en otra visita a la base aérea, el 2 de julio de 2009, el Grupo pudo confirmar que ZS-RVO, el último de los helicópteros de Starlite Aviation, también había salido del país. La aeronave había sido sustituida por otro helicóptero IAR-330 con el logotipo de Helog y la matrícula D-HAXR.

387. Por consiguiente, en esa etapa de la investigación del Grupo, los dos helicópteros de Starlite Aviation IAR-330 de la flota presidencial (ZS-RKC y ZS-RVO) habían sido sustituidos por dos helicópteros IAR-330 de Helog (D-HAXE y D-HAXR).

388. El 12 de agosto de 2009, el Grupo realizó una visita de rutina a la base aérea de Abidján. Durante esa visita, observó que uno de los helicópteros de Helog AG (D-HAXR) estaba ausente. Personal de Helog AG informó al Grupo de que ese helicóptero había abandonado Côte d'Ivoire y había sido sustituido por otro helicóptero IAR-330 (de matrícula D-HAXE), también con el logotipo de Helog. El Grupo observó también la llegada (lícita) de tres contenedores al hangar utilizado por Helog AG, dos de los cuales contenían piezas de repuesto para el helicóptero IAR-330 (las circunstancias del traslado se analizan más adelante).

389. El Grupo es consciente de que algunas de las piezas de repuesto del IAR-330 podrían utilizarse para rehabilitar el helicóptero verde IAR-330 operado por las Fuerzas Aéreas (de matrícula TU-VHM), el cual, a diferencia de los helicópteros de la flota presidencial de Helog AG, está sometido a embargo. El Grupo observa también la presencia en la base aérea de técnicos cualificados de helicópteros de Helog AG. Por esos motivos, el Grupo ha reiterado su solicitud al batallón togolés de la ONUCI, estacionado cerca de la base aérea, de que le informe sobre cualquier actividad sospechosa, en particular, reparaciones del helicóptero TU-VHM.

4. Aviones de la flota presidencial de Côte d'Ivoire

390. La supervisión de la base aérea de Abidján por el Grupo indica el mantenimiento periódico de los aviones de la flota presidencial. Tanto el Golfstream III (matrícula TU-VAF) como el Golfstream IV (matrícula TU-VAD) son plenamente operacionales. Durante la visita a la base aérea el 22 de abril de 2009, funcionarios de la ONUCI informaron al Grupo de que el Golfstream III estaba en el extranjero en visita oficial.

391. Durante el análisis de los documentos de la carga aérea, el Grupo descubrió una importación de piezas de repuesto de avión expedidas al "Ministerio de Defensa, Fuerza Aérea" (véase el anexo XI). De acuerdo con la información proporcionada por la empresa de fletes suiza Jet Aviation, el envío se componía de neumáticos para el Gulfstream IV presidencial con matrícula TU-VAD, que no es objeto de embargo.

5. Solicitudes no oficiales de exención del embargo para piezas de aviones militares

392. El 13 de enero de 2009, el Grupo se reunió con el Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas en Nueva York. El Representante Permanente informó al Grupo de que los aviones presidenciales no podían ser mantenidos adecuadamente por la falta de piezas de repuesto causada por el embargo. Observó que esa situación ponía en peligro la seguridad del Presidente de la República. El Representante Permanente pidió al Grupo que se pusiera en contacto con el Comité de Sanciones para facilitar la exención del embargo sobre las piezas de repuesto. Sin embargo, el Grupo observa que ninguno de los aviones de la flota presidencial es objeto del embargo y que el régimen de sanciones no afecta a la reparación ni el mantenimiento de esas aeronaves.

393. La flota presidencial se compone de tres aviones (un Gulfstream III, un Gulfstream IV y un Fokker 100 no operacional) y dos helicópteros IAR-330 operados por Helog AG (véase el anexo IX). Por tanto, el Grupo cree que los comentarios del Representante Permanente deben referirse al helicóptero verde IAR-330 operado por las Fuerzas Aéreas (matrícula TU-VHM) o bien al Antonov 12 operado por las Fuerzas Armadas (matrícula TU-VMA), que son las únicas aeronaves de transporte que pertenecen al Gobierno de Côte d'Ivoire y cuya aeronavigabilidad se podría conseguir mediante la importación de piezas de repuesto que están prohibidas en virtud del embargo.

394. Funcionarios del Ministerio de Defensa mencionaron el problema del mantenimiento de las aeronaves pertenecientes a las Fuerzas Aéreas, aunque utilizadas para fines civiles, en varias ocasiones durante las reuniones con los anteriores Grupos de Expertos (véase S/2008/598, párr. 54). Sin embargo, como ya se ha mencionado, la importación de las piezas de repuesto para esas aeronaves requiere una exención del embargo.

B. Verificación de vuelos y de documentos de carga (manifiestos y conocimientos de embarque aéreo)

395. La continua verificación de los manifiestos de carga por parte del Grupo permitió identificar los envíos mencionados de piezas de repuesto de avión dirigidos al Ministerio de Defensa (véase párr. 460 *infra*). También permitió al Grupo identificar las importaciones de piezas de repuesto realizadas por Helog AG para sus helicópteros IAR-330. En ese caso, el origen del envío era Jartum. Además, Helog AG importó por vía marítima tres contenedores cargados con más de 15 toneladas de piezas de repuesto de helicóptero (véase el anexo XII). Aunque ninguno de esos envíos violaba el embargo, el Grupo estima que su identificación (entre muchos miles de importaciones anuales de carga aérea a Abidján) es un indicador importante del valor de la supervisión continua de los documentos de carga.

396. No obstante, a pesar de la supervisión continua, ni el Grupo de Expertos ni la ONUCI tienen la capacidad de supervisar todos los vuelos y sus cargas. Esto se aplica en particular al caso de los vuelos "especiales" no planificados cuyos documentos de carga no se presentan a la empresa de flete, y que aterrizan en el aeropuerto de Abidján y, sin duda alguna, en otras partes de Côte d'Ivoire.

397. Por ejemplo, el 16 de febrero de 2009, un avión HS-125 (matrícula 5N-JMA), perteneciente a Arik Air Nigeria, aterrizó en el aeropuerto de Abidján. De acuerdo con los funcionarios de aviación civil de Côte d'Ivoire, el avión aterrizó con documentos administrativos falsos. Después de la comisión de esa infracción, el avión permaneció abandonado durante cerca de tres semanas antes de ser liberado siguiendo instrucciones del Presidente de la República (véase párr. 459 *infra*).

398. El Grupo se puso en contacto con funcionarios del Organismo para la Seguridad de la Navegación Aérea en África y Madagascar (ASECNA) solicitándoles información sobre el vuelo, pero éstos no pudieron ofrecer más información de la que había aparecido en la prensa del país. El Grupo observa que las cargas de la mayoría de los vuelos "especiales" como este, en particular los que transportan a dignatarios políticos, por lo general eluden el control de aduanas y la vigilancia del Equipo de Tareas de respuesta rápida de la dependencia de vigilancia del embargo.

399. La misión del Equipo de Tareas consiste en responder con prontitud cuando se inspeccionan cargamentos aéreos sospechosos y supervisar el traslado de los fletes que llegan en vuelos "sospechosos". De acuerdo con su mandato, el Equipo de Tareas también debe vigilar los cargamentos descargados en los puertos autónomos de Abidján y San Pedro, además de los cargamentos ferroviarios. Para que la vigilancia sea eficaz, las actividades han de desarrollarse las 24 horas.

400. Sin embargo, últimamente los observadores militares de la ONUCI asignados al Equipo de Tareas han sido retirados, lo cual deja las labores de vigilancia a dos o tres integrantes de la Policía de las Naciones Unidas estacionados en el aeropuerto de Abidján (una reducción de personal superior al 50%). Además, si bien antes la Operación Licorne apoyaba al Equipo de Tareas y asumía la responsabilidad por vigilar el aeropuerto y controlar los documentos, tales como los manifiestos y los conocimientos de embarque aéreo, su reducción actual significa que ya no puede prestar apoyo al Equipo de Tareas.

401. La falta de personal especializado en el Equipo de Tareas (en particular, expertos en aduanas) pone en peligro el control minucioso de los documentos de carga. En esas condiciones, el Equipo de Tareas no puede llevar a cabo su misión de forma plenamente efectiva. El Grupo está convencido de que hay que proporcionar al Equipo de Tareas el personal y los pertrechos necesarios para vigilar el embargo eficazmente.

402. Entre tanto, el batallón togolés estacionado junto a la base aérea de Abidján complementa la vigilancia que lleva a cabo el Equipo de Tareas. Aunque el batallón está estacionado allí para proteger los aviones y el equipo de las Naciones Unidas, el Grupo pidió, después de la reducción de la Operación Licorne, que intensificara sus medidas para vigilar las actividades sospechosas en la base aérea. El Grupo proporcionó al batallón togolés directrices de vigilancia en un memorando de fecha 22 de febrero de 2009 (véase S/2009/188, anexo II). Por desgracia, el batallón carece del equipo fotográfico necesario para grabar acontecimientos y cargamentos sospechosos.

403. El Grupo organizó varias reuniones entre el Equipo de Tareas y el batallón togolés, en que alentó a ambas partes a que colaboraran más estrechamente. Asimismo, el Grupo informó a los Policías de la ONUCI que eran miembros del Equipo de Tareas sobre el carácter de las actividades de los aviones en el aeropuerto. El Grupo observó que algunos miembros del Equipo de Tareas, que habían sido asignados hacía poco tiempo a la labor, no entendían plenamente el mandato del Equipo.

C. Aeródromos y pistas de aterrizaje

404. Durante la primera parte de su mandato el Grupo visitó la mayoría de los aeródromos y pistas de aterrizaje en el norte y extremo sur de Côte d'Ivoire. En la segunda mitad de su mandato, el Grupo se centró en las instalaciones en el este y el oeste; en las zonas adyacentes a las fronteras con Ghana y Liberia, respectivamente (véase el mapa en el anexo XIII).

405. Entre las pistas de aterrizaje identificadas y visitadas por el Grupo, la pista de Zagné (unos 25 kilómetros al sur de Guiglo) fue la única que se consideró claramente operacional. Esa pista de aterrizaje pertenece a Bois Transformé d'Afrique, una empresa maderera con base en Abidján. Las entrevistas en el lugar realizadas por el Grupo indican que la pequeña aeronave de la empresa ocasionalmente utiliza la pista de aterrizaje. Existe una serie de otras pistas de aterrizaje privadas en Côte d'Ivoire, pero por lo general están abandonadas o son de acceso difícil para las aeronaves.

406. Las otras instalaciones visitadas por el Grupo eran principalmente aeródromos públicos utilizados por vuelos de las Naciones Unidas, la Operación Licorne y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). En cierta medida (aunque imposible de cuantificar) los vuelos que transportan a dirigentes políticos y militares de Côte d'Ivoire, además de algunas aeronaves privadas, utilizan también esos aeródromos.

407. Es importante observar que la ONUCI no supervisa continuamente la mayoría de los aeródromos. El personal de la ONUCI habitualmente está presente sólo cuando se requiere debido a la llegada de vuelos de las Naciones Unidas, la Operación Licorne y el Programa Mundial de Alimentos. Lo mismo se aplica a algunas pistas relativamente largas, tales como las de los aeródromos de San Pedro y Man, a pesar de que esas pistas pueden albergar aeronaves con cargamentos relativamente grandes, tales como el AN-24 y el Transall. Por consiguiente, la ONUCI no es consciente de la mayoría de los aterrizajes de aviones que no sean los de las Naciones Unidas, la Operación Licorne y el Programa Mundial de Alimentos.

408. Por ejemplo, durante su visita a Fekessédougou el 10 de diciembre de 2009, el Grupo inspeccionó un aeródromo público situado al noreste de Korhogo, operado por la empresa azucarera Sucrerie africaine. Al llegar, el Grupo observó una aeronave Cesna 337, matriculada privadamente en el Níger (matricula 5U-ABP). Al no poder desplegar su tren de aterrizaje, la aeronave aterrizó con el fuselaje en la pista (véase el anexo XIV). El personal de la ONUCI en la región no supo del aterrizaje de la aeronave antes de la visita del Grupo; algo que, a juicio del Grupo, es habitual en el caso del aterrizaje de aviones no anunciados o "especiales" en el interior del país, pero también en Abidján.

409. El Grupo no ha recibido informes que confirmen la existencia de aterrizajes sospechosos en aeródromos o pistas de aterrizaje en Côte d'Ivoire.

D. Asistencia militar extranjera

410. Durante su mandato, el Grupo buscó pruebas de asistencia militar extranjera relacionada con la rehabilitación, el mantenimiento o el rearme de los recursos militares aéreos de Côte d'Ivoire. Sin embargo, ni sus numerosas visitas a la base aérea de Abidján ni la vigilancia realizada por el Equipo de Tareas y el batallón togolés indicaron la presencia de aeronaves o técnicos en armamentos extranjeros.

411. El Grupo también siguió las investigaciones de Grupos de Expertos pasados relacionadas con determinadas personas que antes habían estado involucradas en la prestación de asistencia militar a Côte d'Ivoire; a saber, Mikhail Kapylou y Robert Montoya (véase S/2008/598, párrs. 29 al 31). Sin embargo, las investigaciones del Grupo no hacen pensar que ninguna de esas personas actualmente esté desplegando actividades en Côte d'Ivoire.

X. Aduanas

412. En esta parte se presenta un análisis de la organización, el marco jurídico y las actividades de las aduanas en Côte d'Ivoire en lo que respecta a la aplicación y el cumplimiento del régimen de sanciones impuesto por el Consejo de Seguridad.

413. Al igual que los Grupos de Expertos anteriores, el Grupo centró la atención en el funcionamiento práctico de las administraciones aduaneras, tanto dentro de Côte d'Ivoire como en los países vecinos.

414. También figuran en esta parte las investigaciones del Grupo sobre el tránsito de cargamentos por el territorio de Côte d'Ivoire y la vigilancia aduanera en los aeropuertos y puertos del país, en el contexto del régimen de sanciones.

415. Se abordan las recomendaciones formuladas por Grupos de Expertos anteriores sobre las aduanas y su pertinencia para la situación actual en Côte d'Ivoire. Asimismo, se incluyen varias recomendaciones que, de ser aplicadas, ajustarían el régimen aduanero de Côte d'Ivoire al régimen de sanciones.

416. Para apoyar sus conclusiones en toda esta parte, el Grupo utiliza las disposiciones jurídicas y reguladoras del país, así como los textos administrativos relacionados con el funcionamiento de las aduanas de Côte d'Ivoire.

A. Introducción a las aduanas de Côte d'Ivoire

417. Côte d'Ivoire tiene fronteras con cinco países. En el oeste, limita con Liberia (716 km) y Guinea (610 km), en el norte, tiene fronteras con Malí (532 km) y Burkina Faso (584 km), y en el este, con Ghana (668 km). En el sur, Côte d'Ivoire tiene fronteras marítimas de aproximadamente 750 km.

418. Las Forces nouvelles controlan aproximadamente 1.950 km de fronteras con Burkina Faso, Ghana, Guinea, Liberia y Malí. Las fuerzas gubernamentales controlan unos 1.384 km de fronteras con Ghana y Liberia.

1. Aduanas de Côte d'Ivoire: marcos legislativo y regulador

419. El marco jurídico de Côte d'Ivoire establece la base para la vigilancia de las fronteras terrestres y marítimas del país y la prohibición de la entrada y salida de determinadas mercancías. Para poner en práctica de forma eficaz el régimen de sanciones contra Côte d'Ivoire, la administración aduanera del país debe basar sus actividades en ese marco jurídico.

420. El marco jurídico está integrado por dos textos fundamentales: el Código aduanero de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO)[55] y el Código nacional de aduanas[56]. El Código aduanero de la UEMAO rige el marco jurídico regional aplicable a todos sus Estados miembros, incluida Côte d'Ivoire. También contiene los regímenes y procedimientos aduaneros unificados a escala regional. El Código nacional de aduanas rige las cuestiones relacionadas con las aduanas, lo cual incluye el régimen y los procedimientos nacionales específicos, además de los delitos y las sanciones resultantes.

421. Los Códigos aduaneros de Côte d'Ivoire y de la UEMAO incluyen capítulos que tratan de las prohibiciones administrativas y jurídicas, que deberían incluir disposiciones para integrar las sanciones de las Naciones Unidas en esos instrumentos. No obstante, ninguno de esos Códigos contiene esas disposiciones.

422. El Consejo de Seguridad requiere que todos los Estados apliquen los párrafos 7, 9 y 11 de su resolución 1572 (2004), así como el párrafo 6 de su resolución 1643 (2005) y, al hacerlo, adopten medidas a escala nacional para aplicar el embargo sobre las armas y los diamantes. Por tanto, Côte d'Ivoire está obligado a incorporar en su legislación aduanera nacional las prohibiciones de la importación y exportación de los artículos prohibidos en virtud del régimen de sanciones de las Naciones Unidas. También se requiere que adapte el régimen aduanero para investigar, interceptar y castigar cualquier violación del régimen de sanciones.

423. Sin embargo, el Gobierno de Côte d'Ivoire no ha adoptado esas medidas legislativas o reguladoras. A consecuencia de la afirmación del Presidente de la República de que el país está en guerra, lo cual supuestamente anula sus compromisos de respetar el régimen de sanciones, no se han incorporado las disposiciones del régimen de sanciones en la legislación nacional, ni la administración aduanera ha adaptado consiguientemente sus procedimientos.

424. La rehabilitación de la administración aduanera, su despliegue para que cubra todo el territorio aduanero de Côte d'Ivoire (particularmente en el norte, pero también en el oeste) y su funcionamiento eficaz son prioridades y requisitos previos para garantizar el cumplimiento nacional del régimen de sanciones.

425. En particular, los prefectos (préfets) del gobierno local, reasignados oficialmente en mayo de 2009, deben disponer de los medios jurídicos y prácticos para garantizar la redistribución de la administración estatal en todo el territorio aduanero.

---

[55] El Código aduanero de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental entró en vigor el 1º de enero de 2003.

[56] El Código nacional de aduanas de Côte d'Ivoire entró en vigor en 1964.

2. Análisis técnico del Código aduanero de Côte d'Ivoire en relación con el régimen de sanciones

426. El Código aduanero de Côte d'Ivoire[57] otorga poderes generales al Jefe del Estado. En muchos otros países, las prohibiciones aduaneras se definen en la legislación para no poner en peligro las libertades constitucionales del comercio y de la industria. En cambio, en Côte d'Ivoire las disposiciones del artículo 17 del Código aduanero otorgan al Jefe del Estado el derecho de reglamentar o suspender la importación o exportación de determinadas mercancías cuando lo requieren las circunstancias.

427. Por tanto, a juicio del Grupo, el Jefe del Estado tiene la responsabilidad de aplicar el régimen de sanciones y decretar todas las restricciones reguladoras sobre la importación y la exportación de las mercancías afectadas por éste.

428. En su primer contacto con el Grupo en marzo de 2009, los funcionarios de aduanas de Côte d'Ivoire expresaron su incapacidad de definir una lista de mercancías embargadas con arreglo al régimen de sanciones, lo cual hace pensar que el Jefe del Estado no ha decretado las restricciones reguladoras necesarias. Todo ello a pesar del conocimiento por parte de la administración aduanera del país del gran alcance de las resoluciones sobre Côte d'Ivoire, que prohíben la importación de armas y equipos conexos y la exportación de diamantes en bruto.

429. El Grupo observa que la ONUCI mantiene una lista de mercancías embargadas que su dependencia de vigilancia del embargo utiliza como base para determinar las importaciones o exportaciones que posiblemente han violado el embargo contra Côte d'Ivoire, que se transmitió a la administración aduanera del país el 14 de mayo de 2009[58].

430. Sin embargo, la administración aduanera no ha dado instrucciones (en reglamentos o de otra forma) a sus agentes para supervisar o intervenir a fin de impedir la importación o exportación de los artículos destacados en la lista de la ONUCI de mercancías embargadas.

431. Desde el punto de vista de los agentes de aduanas, por tanto, no hay un marco regulador que ofrezca orientación sobre la naturaleza de las mercancías sujetas a embargo. Además, dadas las disposiciones del Código aduanero de Côte d'Ivoire, la administración de aduanas no tiene la obligación jurídica de intervenir para impedir la importación o exportación de las mercancías que son objeto del embargo.

432. Cabe observar que el Consejo de Ministros de la UEMAO también tiene capacidad jurídica para definir una lista de artículos prohibidos, que podría proporcionar a la administración aduanera de Côte d'Ivoire las facultades para prohibir la importación o la exportación de las mercancías sujetas a embargo[59]. Esa medida tampoco se ha adoptado.

---

[57] *Code des Douanes*, Loi n° 64-291 du 1er Août 1964 (J.O. 64, P. 1103), modifiée par l'ordonnance n° 88-225 du 2 Mars 1988 (J.O. 88, P. 78).

[58] La lista no es exhaustiva en comparación, por ejemplo, con la *Lista Común Militar* de la Unión Europea. Véase la *Lista Común Militar de la Unión Europea (Equipos abarcados por el Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas)*, 2006/C66/01, aprobada por el Consejo el 17 de marzo de 2006, *Diario Oficial de la Unión Europea*, págs. C66/1-C66/28.

[59] Réglement N° 09/CM/UEMOA portant adoption du Code des douanes de l'Union économique et monétaire ouest africaine (UEMOA), Livre I : Cadres organisationnels, procédures et régimes

433. La ausencia de un marco jurídico relacionado con la vigilancia del régimen de sanciones impuesto contra Côte d'Ivoire y de una lista amplia de mercancías embargadas constituye un obstáculo consistente a la puesta en práctica de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad.

3. Organización del régimen de tránsito de las aduanas de Côte d'Ivoire

434. Los Grupos de Expertos anteriores sobre Côte d'Ivoire investigaron la manipulación de las mercancías en tránsito, los defectos de su organización y observaron la falta de escaneo con rayos X de las mercancías en tránsito. En el informe S/2008/598 (párrs. 28 a 32) se determinaba que existía un riesgo de violaciones del embargo resultante de los fallos en la vigilancia eficaz de las mercancías en tránsito. En comparación con la mayor parte de los países, la legislación aduanera de Côte d'Ivoire es muy estricta en lo que respecta a las mercancías en tránsito. Existen dos textos importantes sobre esta cuestión.

435. El párrafo 1 del artículo 5 del *Décret N° 64-308*[60] del Código aduanero establece las condiciones para la manipulación de las mercancías en tránsito por el territorio aduanero de Côte d'Ivoire, entre las cuales puede figurar que los funcionarios de aduanas coloquen un certificado de tránsito (acquits-à-caution[61]) en el cargamento en cuestión. También establece una serie de otras posibilidades que pueden utilizar los funcionarios de aduanas para identificar y asegurar los cargamentos en tránsito, en particular la adición de sellos y timbres, la reparación del embalaje defectuoso y la escolta de las mercancías en tránsito. El Grupo observa en este caso que el Grupo de Expertos anterior propugnó que se escoltara a las mercancías en tránsito (S/2008/598, párr. 28), pero las aduanas de Côte d'Ivoire no pusieron en práctica la recomendación a pesar de las disposiciones contenidas en el *Décret N° 64-308*.

436. Los artículos 3 y 4 del *Décret N° 88-222*[62] disponen que solamente un agente transitario (*transitaire*) puede emitir una declaración de tránsito, y que éste debe presentar también una declaración relacionada con las mercancías en tránsito al Ministerio de Comercio.

437. Pese a la existencia de estas dos normas estrictas, la administración de aduanas de Côte d'Ivoire no aplica plenamente sus disposiciones en la manipulación de las mercancías en tránsito.

438. Por ejemplo, la legislación aduanera responsabiliza únicamente al agente transitario (la persona o entidad que organiza el movimiento del cargamento) por la tarea de asegurar que las mercancías en tránsito abandonan el territorio del país. Sin embargo, como ya observó el anterior Grupo de Expertos (S/2008/598, párr. 30), los agentes transitarios con frecuencia se niegan a proporcionar pruebas de que las mercancías han abandonado el territorio de Côte d'Ivoire. La legislación aduanera del país obliga al transitario a entregar los documentos (sellados por las aduanas y el

---

douaniers, *Code des douanes de UEMOA*, publicado el 26 de noviembre de 2002; entró en vigor el 1º de enero de 2003.

[60] *Code des douanes*, partie réglementaire N° 3. *Décret N° 64-308 du 17 Août 1964 fixant les conditions d'application du régime général des acquits-à-caution et du régime de transit.*

[61] Es un documento administrativo que permite la circulación de las mercancías que son objeto de derechos impagados.

[62] *Code des douanes*, partie réglementaire N° 29. *Décret N° 88-222 du 2 mars 1988 portant contrôle des merchandises en transit en République de Côte d'Ivoire.*

país de destino) al Ministerio de Comercio. El agente pierde la fianza pagada a las aduanas de Côte d'Ivoire antes del movimiento de las mercancías y está sujeto a sanciones en virtud de la legislación del país si las mercancías no abandonan el territorio de Côte d'Ivoire. Pese a esas disposiciones, los transitarios con frecuencia se contentan con perder la fianza. Aunque las sanciones dispuestas por la legislación son duras[63], la legislación no se aplica, a pesar de las seguridades ofrecidas por los funcionarios aduaneros de que el régimen de tránsito se está reformando.

439. Como una prueba más de que las aduanas de Côte d'Ivoire no aplican las normas de tránsito, el Grupo ha sido testigo de que varios vehículos llevan la documentación (véase el gráfico XIX) indicando que deben ser escoltados por personal aduanero, aunque sin la escolta requerida. El Grupo concluye que la dotación de la documentación sobre la escolta es una mera formalidad.

Gráfico XIX
Documentación de escolta aduanera en un camión (no escoltado) que viaja de Noe a Abidján

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

4. Reglamentos relativos a las operaciones de las oficinas de aduanas (en particular en los puestos fronterizos)

440. Las facultades y las prácticas de trabajo de las oficinas de aduanas en Côte d'Ivoire están reglamentadas por las disposiciones del *Arrêté Nº 281* del Código aduanero[64]. Esas normas limitan el paso de algunos tipos de mercancías a determinadas oficinas de aduanas. El reglamento alienta la especialización del personal de aduanas dentro de las diferentes oficinas, lo cual tiene repercusiones para la vigilancia y el control de las mercancías embargadas. El *Arrêté N° 280* del Código aduanero define los puntos de entrada legales en el territorio aduanero de

[63] Las sanciones incluyen la incautación de bienes, la incautación del vehículo, una multa equivalente a cuatro veces el valor de las mercancías y penas de cárcel de algunos meses a tres años (artículo 289 del Código aduanero de Côte d'Ivoire).

[64] *Code des douanes*, partie réglementaire N° 9. *Arrêté n° 281 MEF/douanes du 5 mai 1977 fixant la nomenclature des bureaux de douane, leurs heures d'ouverture et de fermeture, ainsi que les opérations auxquelles ils sont ouverts*, JORCI n° 25 de juin 1977, P. 1085.

Côte d'Ivoire y las rutas que deben seguir las mercancías después del despacho en un puesto fronterizo[65].

B. La situación de las aduanas sobre el terreno

441. En esta parte se analiza cómo los marcos legislativos y reguladores, descritos en la parte anterior del presente informe, se traducen (o no llegan a traducirse) en el funcionamiento de las aduanas de Côte d'Ivoire en cuanto a la vigilancia del régimen de sanciones y cuestiones conexas.

1. La división del territorio aduanero en dos partes

442. La división de Côte d'Ivoire entre el norte controlado por las Forces nouvelles y el sur controlado por el Gobierno ha sembrado el desorden en todas las administraciones públicas nacionales. La administración aduanera se ha visto particularmente afectada debido a que ha perdido jurisdicción sobre grandes partes de Côte d'Ivoire septentrional.

443. El Grupo recuerda las observaciones contenidas en su informe de mitad del período (S/2009/188) de que la creación de un territorio aduanero único, en que las leyes se aplican de manera uniforme, es un requisito previo fundamental para establecer un sistema aduanero estable. También recuerda sus afirmaciones sobre la necesidad urgente de desplegar las aduanas en todo el país. La creación de un territorio aduanero único depende en gran medida del restablecimiento del gobierno local y de la reunificación de la economía de Côte d'Ivoire (*l'unicité de casse*). Esas iniciativas se encuentran entre las máximas prioridades para las medidas destinadas a resolver la crisis y restaurar una gobernanza centralizada y eficaz. Sin embargo, este proceso se ha estado aplazando constantemente, lo cual retrasa los esfuerzos por reunificar el país e impide la realización de un territorio aduanero único.

444. Los contactos del Grupo con los prefectos del gobierno local recientemente restablecidos indican que los representantes del gobierno local no tienen los medios para desempeñar sus funciones más básicas. Ello se debe en primer lugar a que los términos de su nombramiento (o reasignación) limitan sus actividades a cuestiones administrativas y los excluyen de los asuntos relacionados con las disposiciones de la seguridad local, tales como el control sobre las fuerzas policiales y militares[66].

445. Hasta la fecha, los prefectos del gobierno local en la parte septentrional de Côte d'Ivoire controlada por las Forces nouvelles no tienen relación con una administración aduanera (nacional o de otra índole) encargada de gestionar las fronteras del país. Las Forces nouvelles no tienen competencia técnica en el ámbito de las aduanas, y los puestos fronterizos no funcionan de acuerdo con los reglamentos y las prácticas normalizados de una administración aduanera. Las visitas del Grupo a diversos puestos fronterizos hacen pensar que el personal de las Forces nouvelles tampoco entiende las disposiciones del régimen de sanciones impuesto a Côte d'Ivoire.

---

[65] *Code des douanes*, partie réglementaire N° 28. *Arrêté n° 280/MEFP/douanes du 5 mai 1977, fixant les routes légales à l'importation et à l'exportation*, JORCI n° 25 de 16 de juin 1977 P. 1083.

[66] La prueba de ello es que en varias ocasiones los ciudadanos locales se han dirigido con quejas a los prefectos (con frecuencia relacionadas con actos delictivos cometidos por las fuerzas de seguridad de las Forces nouvelles), que no han podido actuar. El Grupo estima que una prefectura que básicamente no funciona puede ser más perjudicial para la paz y la seguridad que una que esté ausente.

446. De acuerdo con el calendario de despliegue de las aduanas del país, en 2009, en las fechas indicadas, debían haberse reasignado funcionarios de aduanas a los siguientes lugares: Korhogo (15 de junio); Ouangolodougou (22 de junio); Ferkessédougou (29 de junio); Nigouri y Tegrela (2 de julio); N'agadona Pogo (3 y 4 de julio), Man (15 de julio); Danane (15 de julio); Ouaninou (16 de julio); y Odienné (20 de julio). Los funcionarios de aduanas todavía no han sido desplegados en esas localidades.

2. Evaluación del régimen de tránsito

447. Es poco probable que el régimen de tránsito de Côte d'Ivoire sea un vehículo para la importación de mercancías embargadas. Tanto en el norte como en el sur del país, las Forces nouvelles y las fuerzas del Gobierno, respectivamente, podrían importar o exportar artículos embargados sin utilizar las mercancías en tránsito como conducto para las transacciones ilegales.

448. En el sur, en 2005 las aduanas de Côte d'Ivoire registraron 3.243 declaraciones de tránsito, pero en 2006 el número de declaraciones registradas descendió a 1.804, una reducción del 44%. Las aduanas no registraron tránsitos en 2007, y no proporcionaron al Grupo datos correspondientes a 2008 ni 2009 sobre los cargamentos en tránsito. Sin embargo, el Grupo cree que las declaraciones de tránsito registradas han seguido disminuyendo desde 2005.

449. En el norte, no existe el requisito de presentar los documentos de tránsito para las mercancías que cruzan las fronteras, y las Forces nouvelles permiten que las mercancías atraviesen el territorio de Côte d'Ivoire sin documentación de tránsito.

450. El Grupo llega a la conclusión de que la capacidad de Côte d'Ivoire de registrar y reglamentar las mercancías importadas, exportadas y en tránsito se ve disminuida en la medida en que las partes no necesitan ocultar las mercancías en tránsito como medio de pasar de contrabando artículos prohibidos.

3. El alcance limitado de la inspección de cargamentos

451. La Oficina de Inspección, Valoración, Evaluación y Control (BIVAC) es una filial de Bureau Veritas Group. La empresa proporciona asistencia a las administraciones aduaneras nacionales y, desde 2000, ha establecido un contacto con Côte d'Ivoire para llevar a cabo la verificación previa al embarque de las importaciones al país.

452. En términos prácticos, la función de la BIVAC incluye lo siguiente: a) la inspección cualitativa y cuantitativa de los "productos sensibles" (véase el anexo XV) y de los que no se importan en contenedores para embarque; b) la inspección mediante escáner de los contenedores seleccionados por las aduanas de Côte d'Ivoire; y c) asistencia a las aduanas del país en la determinación del valor de las mercancías importadas[67].

453. La empresa no ha recibido orientación alguna de Côte d'Ivoire sobre los tipos de mercancías sujetas a embargo, pero mantiene su propia lista de mercancías prohibidas, que incluye armas y otros artículos restringidos. También mantiene una lista de mercancías que se consideran exentas de la inspección antes de su embarque (véase el anexo XV).

[67] BIVAC funciona también en cuatro países vecinos: Ghana, Guinea, Liberia y Malí.

454. A pesar de esas medidas, es importante observar que BIVAC opera de parte de su clientes: el Estado de Côte d'Ivoire. Si el cliente decide importar mercancías sin la inspección de BIVAC, es libre de hacerlo. Sin embargo, en varias reuniones con el Grupo BIVAC afirmó que no tenía noticia de que se intentara enviar o se enviaran armas a Côte d'Ivoire. La empresa no respondió a la solicitud de información del Grupo sobre envíos de equipos bélicos embargados que no fueran armas.

455. Pese a las recomendaciones del anterior Grupo de Expertos (S/2008/591, párrs. 16 y 191) sobre la utilización de un sistema de evaluación de riesgos, el Grupo observó que ni BIVAC ni la ONUCI utilizaban un sistema de ese tipo.

456. BIVAC opera principalmente en el puerto de Abidján, mientras que la empresa está menos involucrada en la inspección de mercancías en el puerto de San Pedro (el segundo puerto en importancia de Côte d'Ivoire); la razón principal es que San Pedro es más que nada un puerto de exportación y BIVAC vigila únicamente las importaciones a Côte d´Ivoire.

4. Controles aduaneros en el Aeropuerto Internacional de Abidján

457. Los controles aduaneros en el Aeropuerto Internacional de Abidján requieren que se otorguen más facultades a los agentes de aduanas. Sin embargo, actualmente las aduanas de Côte d'Ivoire desempeñan una función relativamente pasiva en el aeropuerto, en parte debido a la forma en que está configurada la seguridad en el aeropuerto. Para los pasajeros de salida, las aduanas constituyen la primera etapa de la inspección en el aeropuerto, cuando deberían ser la última. Para los pasajeros de llegada, los agentes de aduanas inspeccionan las maletas y los paquetes transportados en una gran habitación ocupada no solamente por pasajeros, sino también por un gran número de personas que ni son pasajeros ni personal del aeropuerto. Por tanto, el régimen aduanero para las llegadas y salidas no es seguro y podría facilitar la importación o exportación no detectadas de mercancías prohibidas.

458. En el caso de la carga aérea, los agentes de aduanas trabajan con el organismo encargado de la manipulación de la carga (*Régie administrative d'assistance d'escale*), que envía los documentos de transporte (manifiestos de flete) a las aduanas para inspección después de la descarga y el cobro de impuestos. La administración aduanera no realiza otras investigaciones dentro del aeropuerto, y está claro que algunos cargamentos eluden la inspección.

459. Por ejemplo, el Grupo observó la llegada de una aeronave con matrícula de Nigeria el 16 de febrero de 2009, que aterrizó sin permiso en el Aeropuerto Internacional de Abidján. El avión estuvo bloqueado por las autoridades del aeropuerto durante tres semanas. Aunque los agentes de aduanas eran conscientes del hecho, no inspeccionaron la carga del avión. El Grupo concluye que las aduanas en el aeropuerto (y más en general) no funcionan de acuerdo con procedimientos establecidos, y que muchos cargamentos que entran en el país no son objeto de inspección.

460. El Grupo pidió también que las aduanas le proporcionaran declaraciones de aduanas para las mercancías destinadas a los Ministerios de Defensa y de Interior y la policía de Côte d'Ivoire. El Grupo recibió la respuesta de que tales declaraciones no existían, lo cual contradice la información de que ya disponía el Grupo sobre las importaciones por esas administraciones. El Grupo es consciente de varias importaciones de ese tipo, en particular equipos antidisturbios (véase S/2008/598,

párrs. 76 y 77) y neumáticos de avión, para las cuales el Grupo tiene una copia del conocimiento de embarque aéreo (véase el anexo XVI).

461. El Grupo intentó verificar si las aduanas manejaban las mercancías destinadas a las mencionadas administraciones consultando a los agentes de aduanas en los puertos de entrada en el país. No obstante, los funcionarios de aduanas rehusaron hacer comentarios sobre la manipulación de esas mercancías.

462. El Grupo estima que el régimen aduanero en el Aeropuerto Internacional de Abidján debe reestructurarse. En particular, observa la necesidad de que se informe a los agentes de aduanas de la llegada de los aviones con antelación al aterrizaje (posiblemente mediante la transmisión de los planes de vuelo por intranet) para permitirles asegurar que todas las zonas del aeropuerto sean objeto de inspección de conformidad con los artículos 65 y 67 del Código aduanero de Côte d'Ivoire[68]. Sobre esta base jurídica, es preciso reorganizar las aduanas para inspeccionar físicamente todos los aviones, en lugar de basarse en la notificación por parte del organismo encargado de la manipulación de la carga para su horario de inspección.

C. Violaciones del embargo de armas por particulares

463. Siguiendo las investigaciones análogas hechas por Grupos de Expertos anteriores (véanse S/2006/964, párrs. 12 a 17 y S/2007/349, párrs. 46 a 51), el Grupo examinó el caso de un intento de envío a Côte d´Ivoire de 3.900 cartuchos interceptados en el aeropuerto Charles de Gaulle de París en 2007. El Grupo observó que las municiones eran del calibre 7,65 x 17 milímetros, una pistola cuyo calibre es relativamente poco común en Côte d'Ivoire (véanse párrs. 99 a 102 *supra*).

464. Al igual que los envíos identificados por los anteriores Grupos de Expertos, los cartuchos interceptados en 2007 habían sido enviados a Abidján por flete expreso desde los Estados Unidos. En este caso, la dirección postal en Abidján era fraudulenta. Sin embargo, el jefe de las aduanas del aeropuerto de Abidján informó al Grupo de que las empresas de flete expreso tenían base en el aeropuerto y que los clientes llegaban a recoger sus envíos después de haber pasado las aduanas. Observó que las aduanas se habían incautado de muchos documentos falsos (incluidas tarjetas de crédito y tarjetas nacionales de identidad) que habían presentado las personas para reclamar anónimamente los envíos. El Grupo estima que ese método de envío de mercancías prohibidas a Côte d'Ivoire se utiliza con relativa frecuencia.

465. Dado que el calibre de las municiones mencionadas es relativamente poco común en Côte d'Ivoire, y desde luego entre las fuerzas de seguridad del país y de la región de manera más general, el Grupo estima que ese envío (y también los envíos mencionados por Grupos de Expertos anteriores) probablemente estaba destinado a un particular y no a una de las partes en el conflicto. El Grupo llega a la conclusión de que ese envío constituye un intento de violación del embargo de armas y equipos conexos.

D. Falta de intercambio de información con los países vecinos

[68] *Code des douanes nationales,* op. cit.

466. El Grupo observó en su informe de mitad de período (S/2009/188, párrs. 101 a 103) que en la región y la subregión había mecanismos de intercambio de información que seguían sin utilizarse.

467. Los integrantes de las aduanas de Côte d'Ivoire que son conscientes de esa posibilidad reconocen la utilidad del intercambio de información y la necesidad de desarrollar mecanismos de intercambio de información entre los Estados miembros en la región y, finalmente, a escala internacional.

468. El Grupo informó a las aduanas de Côte d'Ivoire de sus recomendaciones sobre el intercambio instantáneo de información acerca de las mercancías destinadas a Côte d'Ivoire a través de Malí y Burkina Faso (véase S/2009/188, párr. 128).

469. Aunque ese intercambio de información es necesario, debe ser recíproco. Actualmente, las aduanas de Côte d'Ivoire encuentran obstáculos en sus esfuerzos por centralizar la información aduanera, principalmente porque no funcionan en el norte del país, pero también por su escasa presencia en las fronteras occidental y oriental.

470. La falta de información resultante del hecho de que muchos puestos de control fronterizo siguen sin estar ocupados por funcionarios aduaneros de Côte d'Ivoire podría mejorar por medio del intercambio de información a escala regional (más que en las fronteras locales), en particular, por conducto de las oficinas regionales de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) en Dakar. El Grupo observa que, aunque las aduanas de Côte d'Ivoire proporcionaron a la OMA información sobre cuatro delitos de aduanas en 2008, no han ofrecido la información correspondiente a 2009.

471. El Grupo cree que el Gobierno de Côte d'Ivoire debería fortalecer la capacidad de los prefectos del gobierno local para prestar asistencia en la coordinación de las actividades aduaneras y actuar con el fin de centralizar la información aduanera local.

472. El Grupo sostiene también que las aduanas de Côte d'Ivoire deberían remitirse cada vez más a los acuerdos de asistencia mutua y a las recomendaciones administrativas de la OMA para establecer mecanismos de intercambio de información con los países vecinos.

E. Recomendaciones de los Grupos de Expertos anteriores con respecto a las aduanas

473. El Grupo quiere destacar en particular la recomendación de los Grupos de Expertos anteriores de establecer una "dependencia específica de control" entre la ONUCI y las aduanas de Côte d'Ivoire para ayudar en la vigilancia del embargo sobre las armas y equipos conexos (véanse S/2007/611, párr. 36; S/2008/235, párr. 82; y S/2008/598, párr. 191). El objetivo de esa recomendación era ayudar a la ONUCI a acceder con más rapidez a la información sobre posibles envíos prohibidos.

474. Actualmente la ONUCI tiene graves dificultades para obtener información oportuna. En primer lugar, la Misión debe obtener el acuerdo de las oficinas del Director Generar de Aduanas de Côte d'Ivoire, por conducto de un centro de coordinación designado. No obstante, debido a los compromisos de trabajo del centro de coordinación de Côte d'Ivoire, ha resultado difícil hacer las peticiones

necesarias de información, y las respuestas han sido lentas. El Grupo estima que deben intensificarse los esfuerzos por crear lo antes posible la "dependencia específica de control" recomendada para facilitar las inspecciones de la dependencia de vigilancia del embargo de la ONUCI y del Grupo de Expertos.

475. El Grupo de Expertos anterior recomendó también que se reforzaran las actividades de vigilancia realizadas por la ONUCI asignando a la dependencia de vigilancia del embargo varios expertos en aduanas (véase S/2008/598, párr. 189). Sin embargo, en esa dependencia sigue habiendo solamente un experto en aduanas proporcionado por Suiza. El Grupo considera que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas debería ofrecer fondos para contratar a otros tres expertos en aduanas que presten servicios en la dependencia de vigilancia del embargo de la ONUCI.

476. Por consiguiente, el Grupo alienta a que se adopten medidas para integrar las inspecciones conjuntas de las aduanas de Côte d'Ivoire con la policía y la gendarmería de ese país y la ONUCI. El Grupo estima que esa medida promovería una mayor cooperación entre las fuerzas de seguridad de Côte d'Ivoire y la ONUCI en el ámbito de las aduanas.

XI. Sanciones a particulares

477. Durante su mandato, el Grupo se reunió con dos de las tres personas sancionadas: el Sr. Martín Kouakou Fofié y el Sr. Eugène N´goran Kouido Djué.

478. En ese contexto, el Grupo visitó países fronterizos de Côte d'Ivoire al principio de su mandato. Un objetivo de las visitas era reiterar y explicar a las autoridades competentes el alcance de las sanciones a particulares impuestas en virtud de las resoluciones 1572 (2004) y 1643 (2005) del Consejo de Seguridad contra el Sr. Martín Kouakou Fofié, el Sr. Charles Blé Goudé y el Sr. Eugène N´goran Kouido Djué.

479. Durante sus reuniones con las autoridades aduaneras, financieras y de inmigración de Burkina Faso, Ghana, Guinea, Malí y el Senegal el Grupo explicó con detalle la naturaleza de la prohibición de viajar y de la congelación de activos de esas tres personas.

480. En febrero de 2009, el Grupo visitó también el Banco Central de los Estados de África Occidental (BCEAO) para solicitar al Banco su cooperación en el cumplimiento del régimen de sanciones a particulares y para alentarlo a permanecer vigilante en cuanto a cualquier sospecha de transacciones financieras relacionadas con esas tres personas.

481. En los párrafos siguientes figura un resumen de las investigaciones que realizó el Grupo de las actividades financieras y de viajes de las tres personas sancionadas, en la medida en que están relacionadas con los párrafos 9 y 11 de la resolución 1572 (2004) del Consejo de Seguridad.

A. Martin Kouakou Fofié

482. En el informe de mitad de período del Grupo de Expertos se presentaban sus investigaciones de una cuenta bancaria, abierta de forma fraudulenta, por Martin Kouakou Fofié en la sucursal de Uagadugú del Banco Central de los Estados de

África Occidental (BCEAO) en Burkina Faso (véase S/2009/188, párrs. 113 a 118). Aunque, según los informes, el Gobierno de Burkina Faso inició una investigación judicial de la cuestión, el Grupo no ha recibido indicación alguna de que el proceso haya concluido.

483. Como se observa en los párrafos 193 a 196 *supra*, el Grupo sospecha que los comandantes de la zona de las Forces nouvelles retienen una parte de los impuestos recaudados al comercio en el norte de Côte d'Ivoire. El Grupo observa también la "privatización" de las fuerzas militares por una serie de comandantes de zona, en particular, el Sr. Fofié, que es el comandante de la zona 10. Aunque el Grupo no puede establecer un vínculo directo entre los impuestos recaudados por las Forces nouvelles y la obtención privada de ingresos por el Sr. Fofié, el Grupo observa que el nombre del Sr. Fofié figura en el sello de los recibos del pago de impuestos emitidos a los conductores de camiones en Korhogo (véase el gráfico XX).

Gráfico XX
Recibo del pago de impuestos con el nombre Martin Kouakou Fofié en el sello, Korhogo

Fuente: Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire.

484. Las fuerzas de la zona 10 bajo el mando del Sr. Fofié recientemente han gastado considerables sumas de dinero en la compra de equipos de comunicaciones, uniformes militares y vehículos, según los cálculos del Grupo, por un total de 225 millones de francos CFA (cerca de 450.000 dólares de los EE.UU.).

485. El Grupo estima que la posición del Sr. Fofié como comandante de la zona 10 lo coloca en una situación que hace posible generar considerables ingresos contraviniendo las disposiciones del párrafo 11 de la resolución 1572 (2004) del Consejo de Seguridad.

B. Charles Blé Goudé

486. Al principio de su mandato, el Grupo visitó la Société nouvelle de presse et d'edition de Côte d'Ivoire (SNEPCI), editora del segundo libro de Charles Blé Goudé, a fin de obtener copia del contrato para la publicación del libro (S/2009/188, párrs. 120 y 121). El Grupo advirtió al editor de que los derechos de autor, u otro tipo de remuneración, pagados al Sr. Charles Blé Goudé debían contar con la autorización del Comité.

487. Sin embargo, el 22 de abril de 2009, el periódico *Fraternité matin* de Côte d'Ivoire, que forma parte del grupo de la SNEPCI, publicó un artículo que decía que remuneraría al Sr. Charles Blé Goudé por su libro, independientemente de las sanciones a particulares impuestas contra él en virtud de la resolución 1572 (2004) del Consejo. Concretamente, en el periódico se dijo: "debemos pagar los derechos a nuestros autores. La ley lo requiere; nuestra conciencia nos lo recomienda".

488. El Grupo observa que cualquier pago hecho al Sr. Blé constituye una violación del párrafo 11 de la resolución 1572 (2004). El Grupo estima que la Société nouvelle de presse et d'edition de Côte d'Ivoire debe responder por esa violación.

C. Eugène N'goran Kouido Djué

489. El Grupo se reunió con Eugène N'goran Kouido Djué el 15 de julio de 2009. El Sr. Djué, que es el dirigente de la Unión Nacional de los Patriotas para la Liberación Total de Côte d'Ivoire (UNPLTC), expresó su frustración porque se le hubieran impuesto sanciones.

490. El Sr. Djué observó con desagrado que, si bien las sanciones a particulares de hecho se referían a actividades de dos personas próximas al Presidente de Côte d'Ivoire, solamente una persona partidaria de las Forces nouvelles había sido objeto de sanciones.

491. A juicio del Sr. Djué, las sanciones contra él eran inocuas porque, según los informes, no tenía activos que congelar ni intención alguna de abandonar el territorio de Côte d'Ivoire. Cuando el Grupo le preguntó sobre las fuentes de financiación de la UNPLTC, el Sr. Djué sostuvo que el movimiento se financiaba enteramente mediante donaciones voluntarias de sus partidarios.

492. El Sr. Djué informó al Grupo de que no había considerado la posibilidad de solicitar el levantamiento de las sanciones que le fueron impuestas porque, dado que no había solicitado que se le impusieran, no era lógico pedir que se levantaran.

493. A pesar de sus intensas investigaciones, en el momento de redactar el presente informe, el Grupo no conoce prueba alguna que haga pensar que las disposiciones financieras o de viajes del Sr. Djué estén en violación de las sanciones.

XII. Recomendaciones

494. El Grupo recomienda que todos los Estados Miembros adopten las medidas apropiadas para responder plenamente, y de forma oportuna, a las solicitudes de información del Grupo. Pese a las recomendaciones formuladas a tal efecto por los sucesivos Grupos de Expertos, los Estados Miembros siguen sin responder enteramente a las solicitudes de información.

495. Además de esta recomendación general, el Grupo estima que las recomendaciones contenidas en su informe de mitad de período (véase S/2009/188, párrs. 123 a 142) siguen siendo válidas, aunque observa que es necesario adoptar medidas en ámbitos concretos de su mandato. El Grupo formula las recomendaciones siguientes.

A. Armas

496. El Grupo recomienda que el Gobierno de Côte d'Ivoire adopte medidas para permitir al Grupo de Expertos y a la ONUCI el acceso a las bases de operaciones e instalaciones militares, en particular las de la Guardia Republicana o las designadas como parte de los "perímetros presidenciales".

497. El Grupo recomienda que los dirigentes de las Forces nouvelles adopten medidas para garantizar que los comandantes de zona permitan al Grupo de Expertos y a la ONUCI el acceso a todas las armas y equipos conexos, en particular los equipos que los comandantes de zona retienen en sus residencias privadas.

498. El Grupo recomienda que el Consejo de Seguridad considere la posibilidad de modificar la redacción del párrafo 5 de la resolución 1842 (2008), y de cualesquiera resoluciones subsiguientes, para exigir a las partes de Côte d'Ivoire que proporcionen "acceso sin trabas a todas las armas, municiones y equipos conexos, *independientemente de la ubicación*". El Grupo observa que las palabras "equipos, bases de operaciones e instalaciones conexas" hacen pensar en disposiciones reglamentarias de almacenamiento, que las partes de Côte d'Ivoire utilizan como pretexto para denegar el acceso a las armas, municiones y equipos conexos que están desplegados o almacenados de forma no reglamentaria.

499. El Grupo recomienda que el Comité tenga en cuenta las condiciones establecidas en los párrafos 94 a 97 de este informe cuando considere cualesquiera futuras solicitudes de exención del embargo para la importación de armas y equipos conexos que vaya a utilizar la Policía Nacional de Côte d'Ivoire.

500. El Grupo recomienda que los Estados Miembros notifiquen por adelantado al Comité las exportaciones o trasvases a Côte d'Ivoire de los equipos relacionados con la seguridad, en particular los vehículos militares, la vestimenta militar, los artículos antidisturbios y los equipos de comunicaciones, que puedan despertar sospechas.

501. El Grupo recomienda que el Gobierno de Burkina Faso lleve a cabo sin dilación una investigación completa de las transferencias de armas, municiones y equipos conexos de su territorio al norte de Côte d'Ivoire controlado por las Forces nouvelles.

B. Finanzas

502. El Grupo recomienda que el Gobierno de Côte d'Ivoire aumente la transparencia y proporcione información completa de los ingresos tributarios parafiscales gestionados por el Comité de Gestión del Café y del Cacao.

503. El Grupo recomienda que el Gobierno de Côte d'Ivoire presente un informe actualizado relativo a las investigaciones de la mala administración de los fondos por la antigua Filière du café et cacao.

504. El Grupo recomienda que el Gobierno de Côte d'Ivoire revele la información completa sobre la lista de equipos que tiene la intención de comprar con los fondos donados por CONASFOR al Ministerio de Defensa.

505. El Grupo recomienda que las Forces nouvelles revelen la información completa sobre todos los fondos gestionados por La Centrale.

506. El Grupo recomienda que la ICCO adopte las medidas necesarias para aumentar la conciencia entre sus empresas afiliadas de los riesgos que significa la compra de cacao de contrabando de Côte d'Ivoire, en particular en el puerto de Lomé.

C. Diamantes

507. El Grupo recomienda que el Ministerio de Minas y Energía, junto con las Forces nouvelles, tome el control inmediato de las explotaciones mineras de diamantes en bruto en Côte d'Ivoire y restablezca su administración y supervisión, así como la reglamentación de todas las actividades de minería de diamantes.

508. El Grupo recomienda que el Proceso de Kimberley y sus participantes cumplan estrictamente las disposiciones del párrafo 6 de la resolución 1643 (2005) del Consejo de Seguridad, renovadas en resoluciones subsiguientes del Consejo, según las cuales el Consejo decidió que todos los Estados adoptaran las medidas necesarias para prevenir la importación de cualesquiera diamantes en bruto procedentes de Côte d'Ivoire.

509. El Grupo recomienda que la Presidencia del Proceso de Kimberley considere las medidas correctivas recomendadas en el documento del examen trienal para Côte d'Ivoire (recomendaciones 1, 3, 5, 9, 10, 35, 39 y 44) y que vuelva a ocuparse de las cuestiones pendientes en el marco de las "cuestiones que requieren tareas adicionales" en el mismo documento.

510. El Grupo recomienda que el Proceso de Kimberly adopte medidas inmediatas contra los participantes en el Proceso que, debido a la negligencia, permiten la importación o el tránsito de diamantes en bruto exportados ilegalmente de Côte d'Ivoire.

511. El Grupo recomienda que los participantes en el Proceso de Kimberley desarrollen dependencias de investigación y análisis dentro de los equipos de tareas nacionales del Proceso para vigilar mejor el comercio de diamantes en bruto y que sigan la iniciativa del Grupo de trabajo sobre supervisión del Proceso de Kimberly de involucrar a la INTERPOL en la supervisión del sistema de certificación del Proceso de Kimberley.

512. El Grupo recomienda que el Gobierno de Israel investigue plenamente la posible participación de nacionales y empresas israelíes en la exportación ilegal de los diamantes en bruto de Côte d'Ivoire.

513. El Grupo recomienda que Guinea adopte medidas inmediatas para garantizar que en la producción guineana de diamantes en bruto no se infiltren, directa o indirectamente, diamantes en bruto de Côte d'Ivoire.

514. El Grupo recomienda que el Líbano y los Emiratos Árabes Unidos adopten los procedimientos necesarios para reglamentar y supervisar las actividades de pulido de diamantes con el fin de desalentar la importación y la elaboración ilícitas de los diamantes en bruto de Côte d'Ivoire.

515. El Grupo recomienda que el Gobierno de Liberia efectúe investigaciones de las actividades de las empresas liberianas sospechosas de violar el embargo de diamantes en bruto procedentes de Côte d'Ivoire y adopte medidas para fortalecer su sistema de controles internos.

D. Aviación

516. El Grupo recomienda que la ONUCI utilice mejor el batallón togolés estacionado en la base aérea de Abidján para vigilar el embargo, y que proporcione al batallón el equipo fotográfico necesario para registrar las actividades sospechosas.

517. El Grupo recomienda que la ONUCI proporcione al Equipo de Tareas de respuesta rápida los recursos necesarios, en particular personal experimentado en investigaciones aduaneras y el equipo necesario, con el fin de permitirle vigilar eficazmente el embargo en el aeropuerto de Abidján.

518. El Grupo recomienda que la dependencia de vigilancia del embargo de la ONUCI organice sesiones especiales de capacitación sobre la cuestión de la vigilancia del embargo dirigidas a los oficiales del Equipo de Tareas de respuesta rápida y elementos del batallón togolés estacionado en la base aérea de Abidján, con la asistencia, según proceda, del Grupo de Expertos.

519. El Grupo recomienda que la ONUCI aliente a su personal estacionado cerca de los aeropuertos, los aeródromos y las pistas de aterrizaje a que establezca arreglos con los operadores de esas instalaciones con el fin de asegurar que se informe a la ONUCI de todos los movimientos de aeronaves.

520. El Grupo recomienda que las agencias responsables por la gestión del aeropuerto de Abidján, en particular ASECNA y AERIA, proporcionen a la Dependencia de vigilancia del embargo el programa de los movimientos de aviones a Abidján, incluidos los vuelos regulares y los especiales.

E. Aduanas

521. El Grupo recomienda que la ONUCI intensifique los esfuerzos por crear una "dependencia específica de control", compuesta por personal de la ONUCI y el personal aduanero de Côte d'Ivoire, con el fin de ayudar en la vigilancia del embargo de armas y equipos conexos.

522. El Grupo recomienda que las autoridades de Côte d'Ivoire integren referencias al embargo de las Naciones Unidas en la legislación nacional del país relacionada con las restricciones y prohibiciones aduaneras.

523. El Grupo recomienda que la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y sus Estados miembros introduzcan en sus marcos legislativos textos apropiados relacionados con el cumplimiento de las sanciones de las Naciones Unidas.

524. El Grupo recomienda que la Organización Mundial de Aduanas, mediante la aplicación de su programa para fortalecer la creación de capacidad regional, tenga en cuenta las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el embargo contra Côte d'Ivoire y fortalezca la capacidad de vigilancia del embargo de los países vecinos de Côte d'Ivoire.

525. El Grupo recomienda que los Estados Miembros garanticen que las líneas aéreas y las empresas de correo expreso que funcionan desde sus territorios presten especial atención a la vigilancia de los artículos destinados a Côte d'Ivoire.

F. Sanciones a particulares

526. El Grupo recomienda que todos los Estados Miembros, y en particular Côte d'Ivoire y los Estados vecinos, adopten todas las medidas necesarias para aplicar la congelación de activos y la prohibición de viajes impuesta a las tres personas sancionadas.

527. El Grupo recomienda que los Estados Miembros aseguren que las empresas que actualmente están invirtiendo, o tienen previsto invertir, fondos en Côte d'Ivoire eviten hacer pagos a las personas sancionadas o sus socios y/o intereses.

Annex I

Meetings and consultations held by the Group of Experts in the course of its mandate

Belgium

Government

Ministry of Foreign Affairs; Federal Police of Belgium

Multilateral organizations

Antwerp World Diamond Council; European Commission External Relations Directorate General; Kimberley Process Working Group on Monitoring; Kimberley Process Working Group of Diamond Experts; World Customs Organization

Burkina Faso

Government

Ministry of Foreign Affairs; Ministry of Mines; National Police; National Gendarmerie; National Agency for Civil Aviation; Burkinabé Customs Authority; Directorate for Monetary and Financial Affairs; Cellule de traitement des informations financières

Multilateral organizations

Central Bank of West African States; United Nations Development Programme

Canada

Civil society

Partnership Africa Canada

Côte d'Ivoire

Government

Permanent Representative of Côte d'Ivoire to the United Nations; Chief of Staff to the Prime Minister; Ministry of Finance; Ministry of Defence; Ministry of Agriculture; Ministry of Mines and Energy; National Police; Ivorian Customs Authority; Air Force of Côte d'Ivoire; Société d'exploitation et de développement aéroportuaire, aéronautique et météorologique; National Commission of the Press; Ivorian Press Agency; National Commission on Small Arms and Light Weapons

Forces nouvelles

Secretary of Finances; Geologist responsible for mines and energy of La Centrale

Multilateral entities

Central Bank of West African States; Country Representative of the World Bank; Agence pour la sécurité de la navigation aérienne en Afrique et à Madagascar; United Nations Operation in Côte d'Ivoire; Force Licorne

Diplomatic missions

Embassy of Burkina Faso; Embassy of Belgium; Embassy of France; Embassy of Lebanon; Embassy of the United States of America; Permanent Representative of the Facilitator for the Ouagadougou Political Agreement

Private sector

Société nouvelle de presse et d'edition de Côte d'Ivoire; Société Thanry; Le Jour; World Precious Metals

Civil Society

Groupe de recherche et de plaidoyer sur les industries extractives; Militias (APWE, CEMA, FLGO, FOSWE, FSAT, FS LIMA, MAIMCA, MILOCI, UPRGO and RCAZO)

France

Government

Ministry of Foreign Affairs; Customs General Directorate; Customs clearance service of Charles de Gaulle Airport; Traitement du renseignement et action contre les circuits financiers clandestins (TRACFIN)

Private sector

Bureau Veritas (BIVAC)

Ghana

Government

Ministry of Foreign Affairs; Ministry of Mines; Ministry of Justice; Precious Minerals Marketing Company Limited; Customs Authorities; National Police

Guinea

Government

Ministry of Foreign Affairs; Ministry of Finance; Ministry of Mines; National Gendarmerie; Bureau national d'evaluation (des diamants); National Diamond and Precious Stones Valuation Office; Customs Authorities; National Agency for Civil Aviation

Multilateral entities

United Nations Development Programme

Israel

Government

Ministry of Foreign Affairs; Ministry of Industry, Trade and Labour

Multilateral entities

Israel Diamond Exchange; Israel Diamond Industry; World Federation of Diamond Bourses

Lebanon

Government

Ministry of Economy and Finance; Airport Customs Authority; Special Investigation Commission of the Central Bank of Lebanon

Multilateral entities

United Nations Interim Force in Lebanon; Office of the United Nations Special Coordinator for Lebanon

Private sector

HRD-Middle East; Syndicate of Lebanese Jewellers

Liberia

Government

Government Diamond Office; Ministry of Mines

Multilateral entities

United Nations Mission in Liberia; United Nations Panel of Experts on Liberia

Private sector

Yuly Diam; Royal Company; Liberia Association of Diamond Dealers

Mali

Government

Ministry of Foreign Affairs; National Directorate on Mines and Geology; National Commission to Combat the Proliferation of Small Arms and Light Weapons; National Customs Authorities; National Agency for Civil Aviation; Cellule de traitement des informations financiers; National Police; National Gendarmerie

Multilateral entities

United Nations Development Programme; ECOWAS Small Arms Programme

Private sector

Kalagna SARL

Senegal

Government

Customs administration of Senegal

Multilateral entities

United Nations Office on Drugs and Crime; World Customs Organization; United Nations Office for West Africa; Central Bank of West African States

Private sector

Reuters

United Arab Emirates

Government

Ministry of Economy; Dubai Multi Commodities Centre

Diplomatic missions

Belgian Trade Centre-Embassy of Belgium in Dubai

Private sector

Bureau Veritas

United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

Multilateral entities

International Cocoa Organization

Private sector

Armajoro; ED & F Man

Civil society

Global Witness

United States of America

Government

Department of State; Department of the Treasury; Bureau of Statistics; United States Geological Survey

Multilateral entities

United Nations Office on Drugs and Crime; INTERPOL; United Nations Secretariat; Kimberley Process Working Group on Monitoring, Subgroup on Côte d'Ivoire; Kimberley Process Working Group on Statistics

Diplomatic missions

Permanent Mission of France to the United Nations; Chairman of the Committee established pursuant to resolution 1572 (2004); Permanent Mission of Guinea to the United Nations; Permanent Mission of Côte d'Ivoire to the United Nations; Permanent Mission of Mali to the United Nations; Permanent Mission of the United Arab Emirates to the United Nations; Permanent Mission of India to the United Nations

Annex II

Letter from the National Armed Forces of Côte d'Ivoire to the United Nations Operation in Côte d'Ivoire denying requested inspections of the Republican Guard

MESSAGE

FM: CEMA/CPCO

TO: ONUCI-ONUCI/CELLULE EMBARGO

INFO: MINIDEF (ATCR)-CEMA (ATCR)-COSUP GEND-DGPN-DG DOUANES-DG EAUX ET FORETS-COMAR-COMAIR-CECOS-COMTER-OSACEMA-EMA/DORH-EMA/DLOG-EMA/DEO-BEGR-GPT SUD-CADA-GR-EFA-ENSOA-GMMG-GSPM-BCS-COMTHEATRE-EMPT-DMIR-PCIAT LICORNE

BT

NON PROTEGE

URGENT

N° 2113 /EMA/CPCO/COND DU 25 JUIN 2009

OBJET : INSPECTION ONUCI DES PERIMETRES PRESIDENTIELS

REF : FAX CELLULE EMBARGO ONUCI DU 25 JUIN 2009 RELATIF A PLANIFICATION DES CONTROLES DE L'EMBARGO SUR LES ARMES DANS LE CADRE DES RESOLUTIONS 1572 (2004), 1609 (2005), 1721, 1727 (2006), 1782 (2007), 1795 (2008) ET 1842 (2008) DU CONSEIL DE SECURITE DE L'ONU.

TXT :

PRIMO : PAR LA CORRESPONDANCE DE REFERENCE, LA CELLULE EMBARGO ONUCI PROGRAMME INSPECTER **LA GARDE REPUBLICAINE** DE TREICHVILLE LE MARDI 30 JUIN 2009 A 10H00.

SECUNDO : VOUS RAPPELLE QUE **LA GARDE REPUBLICAINE** ASSURE LA SECURITE RAPPROCHEE DE SON EXCELLENCE MONSIEUR LE PRESIDENT DE LA REPUBLIQUE DE COTE D'IVOIRE ET RELEVE EXCLUSIVEMENT DE LA PRESIDENCE DE LA REPUBLIQUE ET DU PERIMETRE PRESIDENTIEL ET N'EST DONC PAS CONCERNEE PAR LES INSPECTIONS DE LA CELLULE EMBARGO ONUCI.

BT.

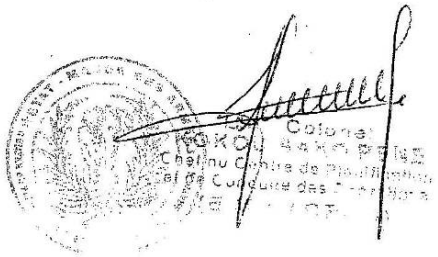

Source: UNOCI.

Annex III

Extract from a letter from the Government of Morocco detailing training provided to Ivorian military personnel

	Grade	Stage	Centre de formation	Durée du stage	Date d'arrivée	Date de départ
	Lieutenant	Cours des Capitaines	CENTRE DE FORMATION TECHNIQUE DU SERVICE DU MATERIEL	9 mois	31.08.2004	30.06.2005
	Adjudant	BS Auto Engin Blindée		7 mois	02.11.2004	30.06.2005
	Lieutenant	Cours perfectionnement matériel		9 mois	02.09.2005	30.06.2006
KOU	Sergent	BE Armement petit calibre		7 mois	03.11.2005	30.06.2006
	Lieutenant	Cours d'Application		9 mois	09.09.2006	30.06.2007
	Capitaine	Cours des Capitaines		9 mois	13.09.2006	26.06.2007
	Sergent	BE Armement		7 mois	26.10.2006	15.06.2007
	Adjudant	BS Auto Engin Blindée		7 mois	26.10.2006	15.06.2007
ER	Capitaine	Cours des Capitaines		5 mois	01.09.2007	31.01.2008
	Sergent-Chef	BS Electromécanique		7 mois	07.09.2007	22.01.2008
	Sergent-Chef	BS Mécanique Générale		7 mois	09.09.2007	22.02.2008
	Capitaine	Cours de perfectionnement		5 mois	01-02-2008	En cours
D	Lieutenant	Cours d'Application		7 mois	06-09-2007	
	Lieutenant	Cours d'Application	CENTRE D'INSTRUCTION DE L'ARTILLERIE	9 mois	29.08.2004	30.06.2005
	Adjudant	BS Artillerie sol-sol		6 mois	30.11.2004	30.06.2005
	Adjudant	BS Artillerie sol-air		6 mois	30.11.2004	30.06.2005
	Lieutenant	Cours d'Application		9 mois	01.09.2005	30.06.2006
	Lieutenant	Cours perfectionnement		9 mois	08.09.2005	30.06.2006
HE	MDL	BE Artillerie sol-sol		9 mois	16.09.2005	30.06.2006
	MDL	BS Artillerie sol-sol		6 mois	03.12.2005	30.06.2006
	MDL	BE Artillerie sol-air		9 mois	16.09.2006	15.06.2007
	Capitaine	Cours des Capitaines		9 mois	16.09.2006	30.06.2007
	Lieutenant	Cours d'Application		9 mois	17.09.2006	30.06.2007
	MDL	BS Artillerie sol-sol		6 mois	03.12.2006	04.06.2007
	MDL			6 mois	10.09.2007	31.01.2008
	Capitaine	Cours des Capitaines		5 mois	12.09.2007	31.01.2008
T	Lieutenant	Cours d'Application		9 mois	12-09-2007	En cours
	Lieutenant	Cours de perfectionnement		5 mois	09-02-2008	
	MDL	BE Artillerie sol-sol		5 mois	02-01-2008	
	Adjudant	BS Comptable	CENTRE D'INSTRUCTION DE L'INTENDANCE	7 mois	07.09.2005	30.01.2006
	Sergent-Chef	BE Comptable		5 mois	02.10.2005	30.03.2006
	Sergent-Chef	BS Comptable		7 mois	11.09.2006	27.01.2007
	Sergent	BE Comptable		5 mois	02.10.2006	29.03.2007
	1re Maître	BS Comptable		5 mois	01.09.2007	31.01.2008
	Capitaine	Cours des Capitaines			12.09.2007	31.01.2008
	Capitaine	Cours d'application		9 mois	12-09-2007	En cours
		Cours d'application		9 mois	12-09-2007	

Source: Government of Morocco.

Annex IV

Receipts for Forces nouvelles taxes levied on one truck travelling from Man to Burkina Faso

Borotou

Korhogo

Odienné

Korhogo

Odienné

Korhogo

Odienné

Laleraba

Korhogo

Corridor Nord

Korhogo

Note: These receipts were collected by one truck on one journey from Man to Burkina Faso. The Group has examples from numerous vehicles following the same route.
Source: Group of Experts.

Annex V

Letter from the *Comité de suivi du coton et de l'anacarde*, Ferkessédougou, requesting payment of company operating taxes

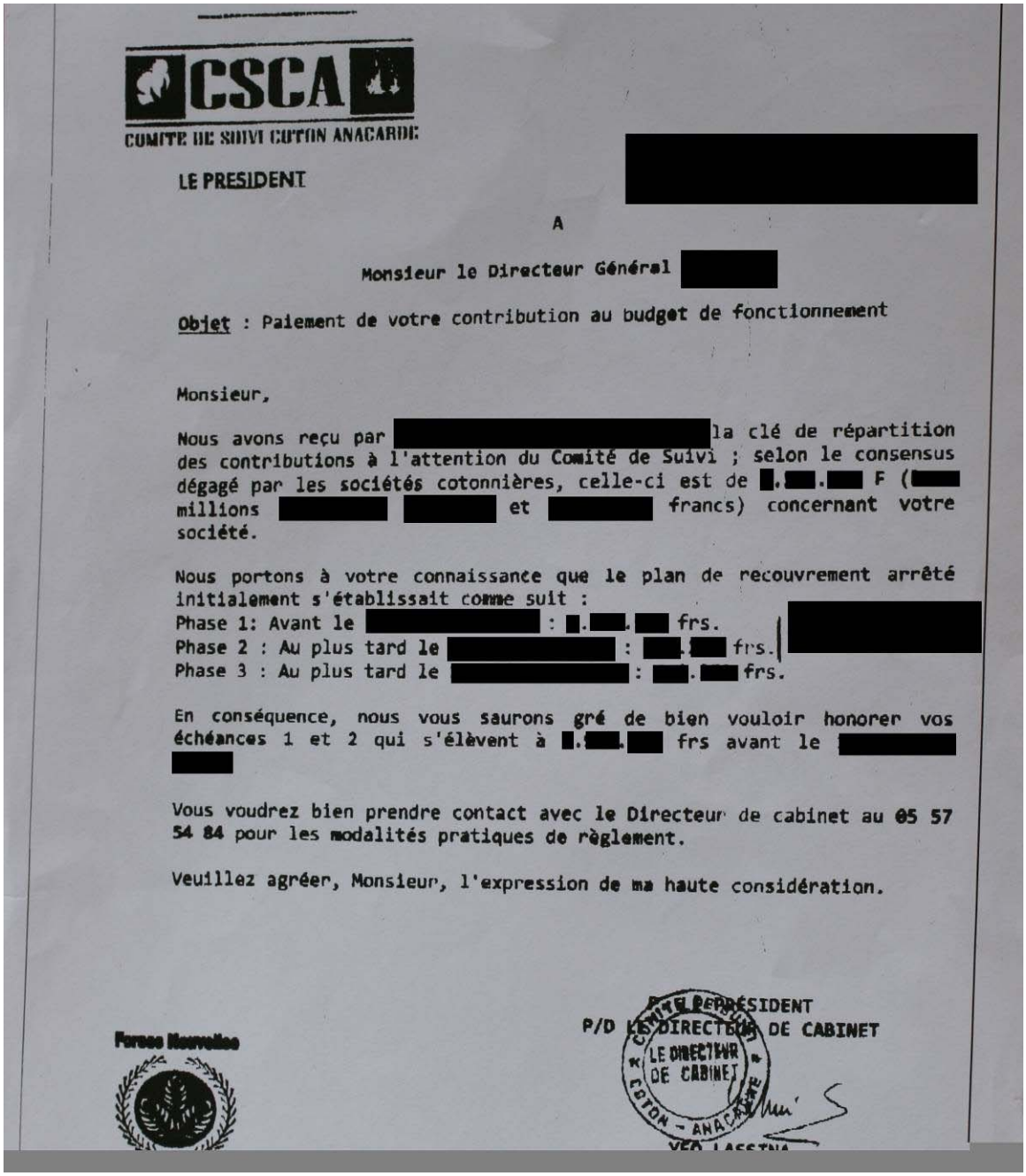

CSCA

COMITE DE SUIVI COTON ANACARDE

LE PRESIDENT

[redacted]

A

Monsieur le Directeur Général [redacted]

Objet : Paiement de votre contribution au budget de fonctionnement

Monsieur,

Nous avons reçu par [redacted] la clé de répartition des contributions à l'attention du Comité de Suivi ; selon le consensus dégagé par les sociétés cotonnières, celle-ci est de [redacted] F ([redacted] millions [redacted] et [redacted] francs) concernant votre société.

Nous portons à votre connaissance que le plan de recouvrement arrêté initialement s'établissait comme suit :
Phase 1: Avant le [redacted] : [redacted] frs.
Phase 2 : Au plus tard le [redacted] : [redacted] frs.
Phase 3 : Au plus tard le [redacted] : [redacted] frs.

En conséquence, nous vous saurons gré de bien vouloir honorer vos échéances 1 et 2 qui s'élèvent à [redacted] frs avant le [redacted]

Vous voudrez bien prendre contact avec le Directeur de cabinet au 05 57 54 84 pour les modalités pratiques de règlement.

Veuillez agréer, Monsieur, l'expression de ma haute considération.

P/D LE DIRECTEUR DE CABINET

LE DIRECTEUR DE CABINET

Forces Nouvelles

Source: Confidential.

Annex VI

Monthly electricity bill from the Forces nouvelles zone 10 administration in Korhogo

COMMANDEMENT
ZONE 10

F N CI

Korhogo, le 1er/04../2009

Responsable de la CIE

Objet : Pose de Compteur

Monsieur le Responsable,

J'ai l'honneur de vous demander de bien vouloir procéder à la pose d'un compteur CIE pour :

Monsieur :..

Profession :..

Résidant à :... Korhogo

Adresse :...

Quartier : Delafosse...LOT N°...... ILOT N°...........

Comptant sur votre bonne compréhension, je vous prie de bien recevoir, monsieur le responsable, mes salutations fraternelles.

Ref :

LE RESPONSABLE

Source: Confidential.

Annex VII

Test pits, Séguéla

Source: UNOCI.

Annex VIII

Declaration of principles on future cooperation, signed by the United Nations Operation in Côte d'Ivoire, the Forces nouvelles and the Ministry of Mines and Energy of Côte d'Ivoire

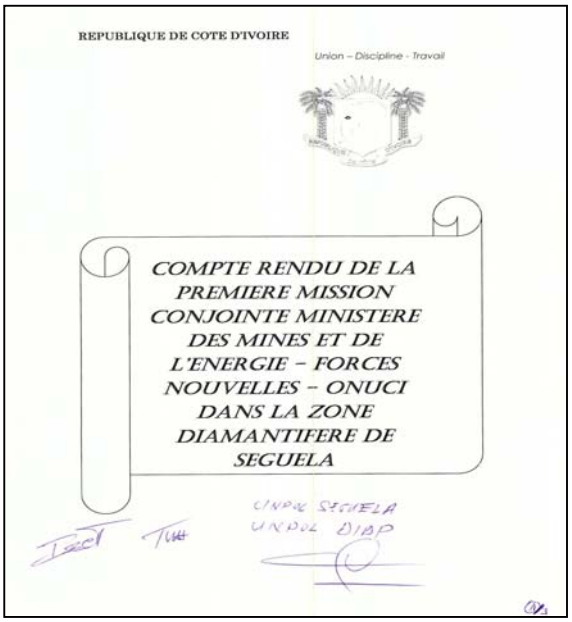

REPUBLIQUE DE COTE D'IVOIRE

Union – Discipline - Travail

COMPTE RENDU DE LA PREMIERE MISSION CONJOINTE MINISTERE DES MINES ET DE L'ENERGIE – FORCES NOUVELLES – ONUCI DANS LA ZONE DIAMANTIFERE DE SEGUELA

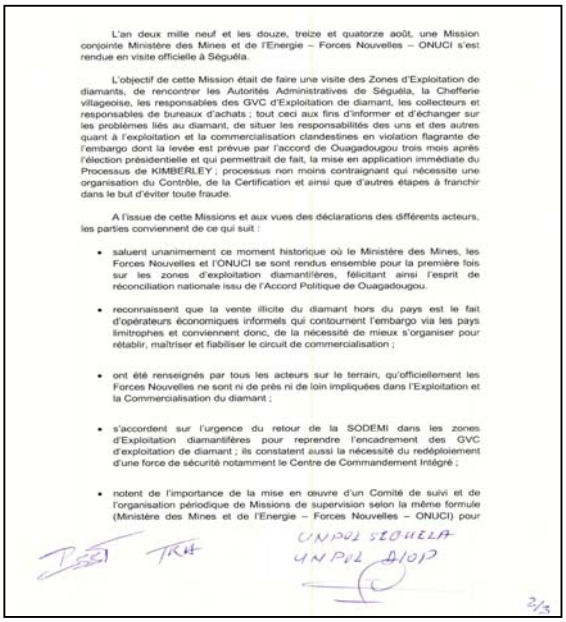

L'an deux mille neuf et les douze, treize et quatorze août, une Mission conjointe Ministère des Mines et de l'Energie – Forces Nouvelles – ONUCI s'est rendue en visite officielle à Séguéla.

L'objectif de cette Mission était de faire une visite des Zones d'Exploitation de diamants, de rencontrer les Autorités Administratives de Séguéla, la Chefferie villageoise, les responsables des GVC d'Exploitation de diamant, les collecteurs et responsables de bureaux d'achats ; tout ceci aux fins d'informer et d'échanger sur les problèmes liés au diamant, de situer les responsabilités des uns et des autres quant à l'exploitation et la commercialisation clandestines en violation flagrante de l'embargo dont la levée est prévue par l'accord de Ouagadougou trois mois après l'élection présidentielle et qui permettrait de fait, la mise en application immédiate du Processus de KIMBERLEY ; processus non moins contraignant qui nécessite une organisation du Contrôle, de la Certification et ainsi que d'autres étapes à franchir dans le but d'éviter toute fraude.

A l'issue de cette Missions et aux vues des déclarations des différents acteurs, les parties conviennent de ce qui suit :

- saluent unanimement ce moment historique où le Ministère des Mines, les Forces Nouvelles et l'ONUCI se sont rendus ensemble pour la première fois sur les zones d'exploitation diamantifères, félicitant ainsi l'esprit de réconciliation nationale issu de l'Accord Politique de Ouagadougou.
- reconnaissent que la vente illicite du diamant hors du pays est le fait d'opérateurs économiques informels qui contournent l'embargo via les pays limitrophes et conviennent donc, de la nécessité de mieux s'organiser pour rétablir, maîtriser et fiabiliser le circuit de commercialisation ;
- ont été renseignés par tous les acteurs sur le terrain, qu'officiellement les Forces Nouvelles ne sont ni de près ni de loin impliquées dans l'Exploitation et la Commercialisation du diamant ;
- s'accordent sur l'urgence du retour de la SODEMI dans les zones d'Exploitation diamantifères pour reprendre l'encadrement des GVC d'exploitation de diamant ; ils constatent aussi la nécessité du redéploiement d'une force de sécurité notamment le Centre de Commandement Intégré ;
- notent de l'importance de la mise en œuvre d'un Comité de suivi et de l'organisation périodique de Missions de supervision selon la même formule (Ministère des Mines et de l'Energie – Forces Nouvelles – ONUCI) pour

identifier les différents problèmes qui empêchent la Côte d'Ivoire de bénéficier du gain de cet important volet de son Economie ;

- remercient l'ONUCI pour avoir mis tout en œuvre pour l'organisation et la réussite de cette première mission.

Fait à Séguéla, le 14 août 2009

POUR LE MINISTERE DES MINES ET DE L'ENERGIE

Le Directeur du Développement Minier

TITIKPEU KRAGBE

POUR LES FORCES NOUVELLES

TRAORE ISSOUF

Pour l'ONUCI

ROBERTO SOLLAZZO – SPECIALISTE EN MINES DE LA COLLULE FINANCIER

Source: UNOCI.

Annex IX

Condition of the air fleet of Côte d'Ivoire

Category	*Type of aircraft*	*Registration*	*Condition*	*Notes*
Helicopter	MI-8	NIL	Destroyed	Destroyed 2004
Helicopter	Dauphin	NIL	Destroyed	Destroyed before conflict
Helicopter	Dauphin	TU-VAV	Unserviceable	Appears in good condition
Helicopter	IAR-330	TU-VHM	Undetermined	Air Force claims unserviceable, but evidence of recent activity
Helicopter	IAR-330	TU-VAZ	Destroyed	Destroyed 2004
Helicopter	IAR-330	TU-VHP	Unserviceable	Appears in good condition
Helicopter	IAR-330	TU-VHI	Unserviceable	Destroyed in crash, February 2008
Fixed-wing	BAC 167	TU-VRB	Unserviceable	
Fixed-wing	BAC 167	TU-VRA	Unserviceable	
Helicopter	MI-24	TU-VHQ	Unserviceable	
Helicopter	MI-24	TU-VHR	Unserviceable	
Helicopter	MI-24	TU-VHO	Undetermined	Appears in poor condition, Air Force claims serviceable, not flown since 2006
Fixed-wing	Antonov 12	TU-VMA	Unserviceable	
Fixed-wing	SU-25	02	Unserviceable	
Fixed-wing	SU-25	03	Unserviceable	
Fixed-wing	SU-25	Unknown	Unserviceable	
Fixed-wing	SU-25	Unknown	Unserviceable	
Fixed-wing	Fokker 100	TU-VAA	Unserviceable	Damaged in rocket attack, June 2007
Fixed-wing	Gulfstream 3	TU-VAF	Under maintenance	Not in the country (maintenance reasons)
Fixed-wing	Gulfstream 4	TU-VAD	Unserviceable	Spare parts arriving through customs
Fixed-wing	Piper	NIL	Not seen	
Fixed-wing	Cesna	TU-VAL	Unserviceable	

Surce: Group of Experts.

Annex X

TU-VHM helicopter with ground power unit cable attached

Source: UNOCI Embargo Cell, quick reaction task force.

Annex XI

Manifest for aircraft tyres consigned to the Ministry of Defence

JET AVIATION

JET AVIATION BASEL AG
CH-4030 BASEL AIRPORT
SWITZERLAND
TÉLÉPHONE: (41 58) 158 42 32
FAX: (41 58) 158 51 15

REPUBLIQUE DE COTE D'IVOIRE
MINISTERE DE LA DEFENSE
FORCES AERIEENES, BAA 07, BP 10
CI ABIDJAN 07

+225 21 27 90 27

N°: 174887

Bulletin de livraison
Delivery Sheet

Facture Proforma
Pro-Forma Invoice

Basel 22.05.2009

n/réf.
o/Ref. ML/DS

v/réf.
y/Ref.

v/No de commande
o/Purchasing Order No

Date	Date d'expédition / Date of Shippment	Mode de transport / Method of Shipping	
22.05.2009	22.05.2009	Airfreight	Fiege AG

Pos. / tem	Description	Part No.	Serial Number	Qty	Origin	Value / Valeur USD
	PLEASE RECEIVE :					
1.00	OIL	MOBIL JET II		190.00 EACH	US	3800.00
2.00	MAIN TIRE G-YEAR 348F83-2	34X9.25-16 18PLY	71661395	1.00 EACH	US	500.00
3.00	MAIN TIRE G-YEAR 348F83-2	34X9.25-16 18PLY	71621386	1.00 EACH	US	500.00
4.00	MAIN TIRE G-YEAR 348F83-2	34X9.25-16 18PLY	71661387	1.00 EACH	US	500.00
5.00	MAIN TIRE G-YEAR 348F83-2	34X9.25-16 18PLY	71661152	1.00 EACH	US	500.00
6.00	MAIN TIRE G-YEAR 348F83-2	34X9.25-16 18PLY	71621400	1.00 EACH	US	500.00
	REF : OUR DN 7453874 YOUR PO 121043					
7.00				0.00		

Source: ONUCI Embargo Cell.

Annex XII

Air waybill for spare parts shipped to Helog AG from Khartoum

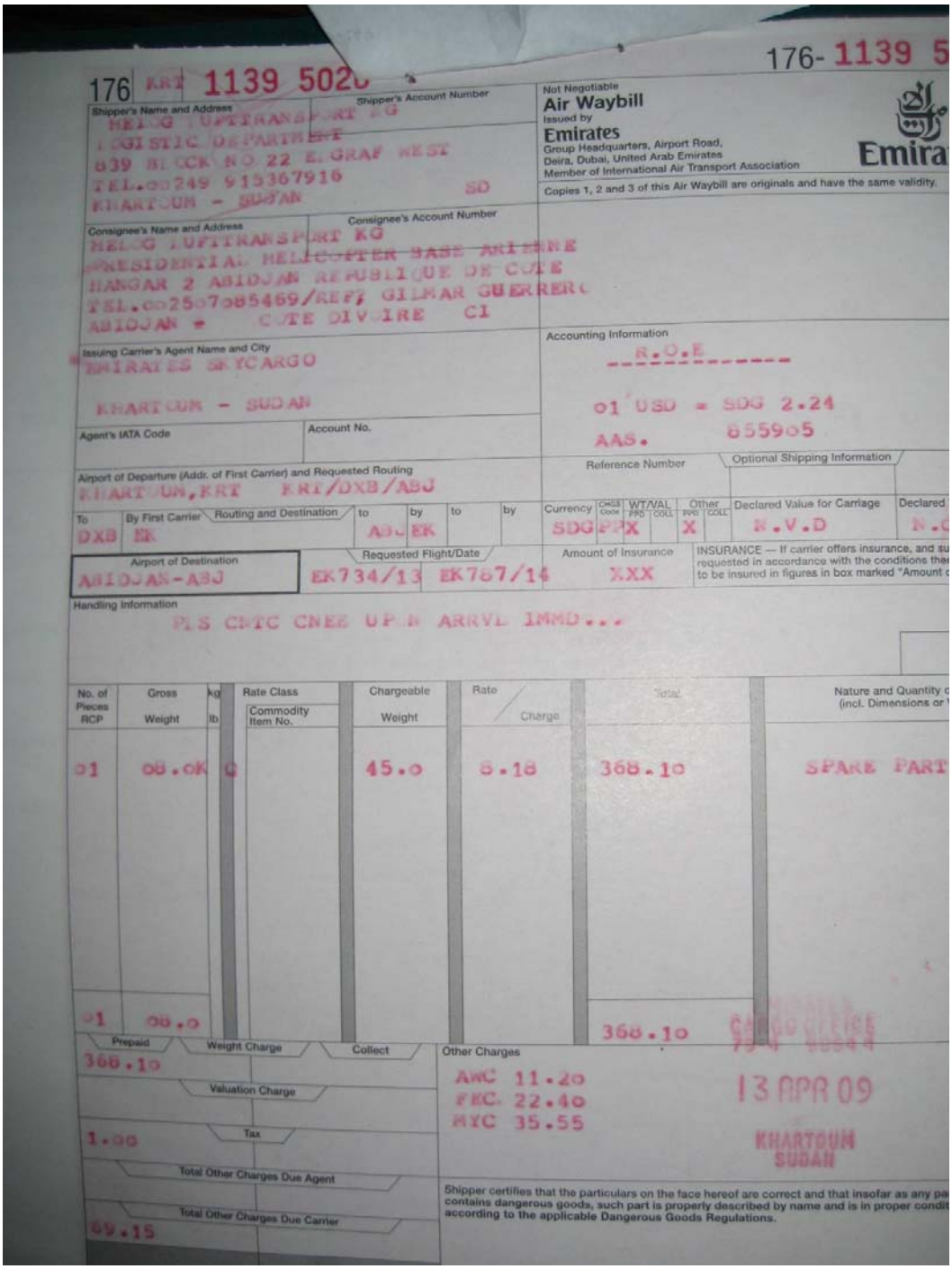

Source: Abidjan Airport Freight Handling Service.

Annex XIII

Map of airports, airfields and airstrips in Côte d'Ivoire

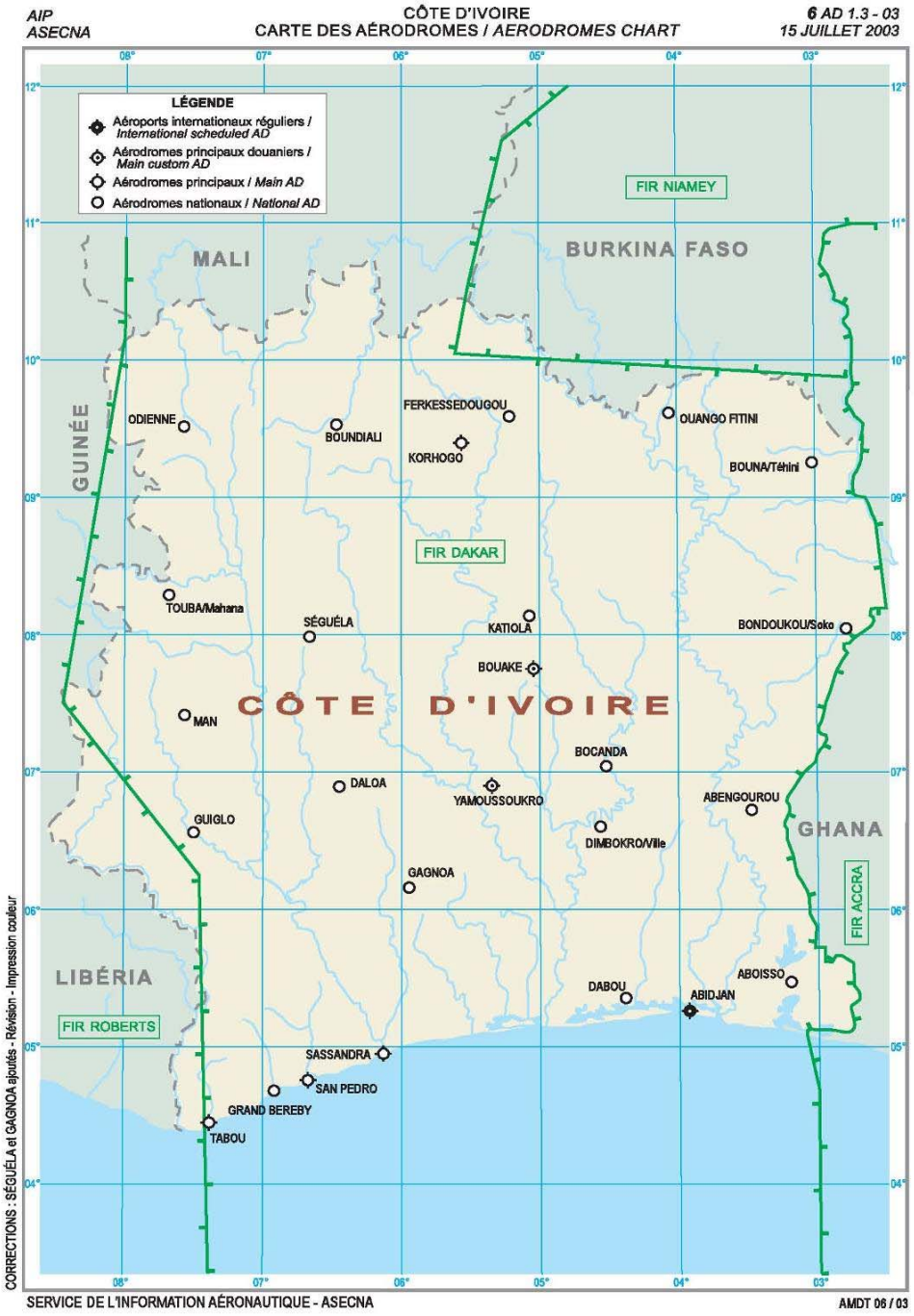

Source: Agence pour la sécurité de la navigatión aérienne en afrique et à Madagascar.

Annex XIV

Crashed Cesna 337 in Ferkessédougou

Source: Group of Experts.

Annex XV

Categories of goods classified by the Bureau Inspection Valuation Assessment Control

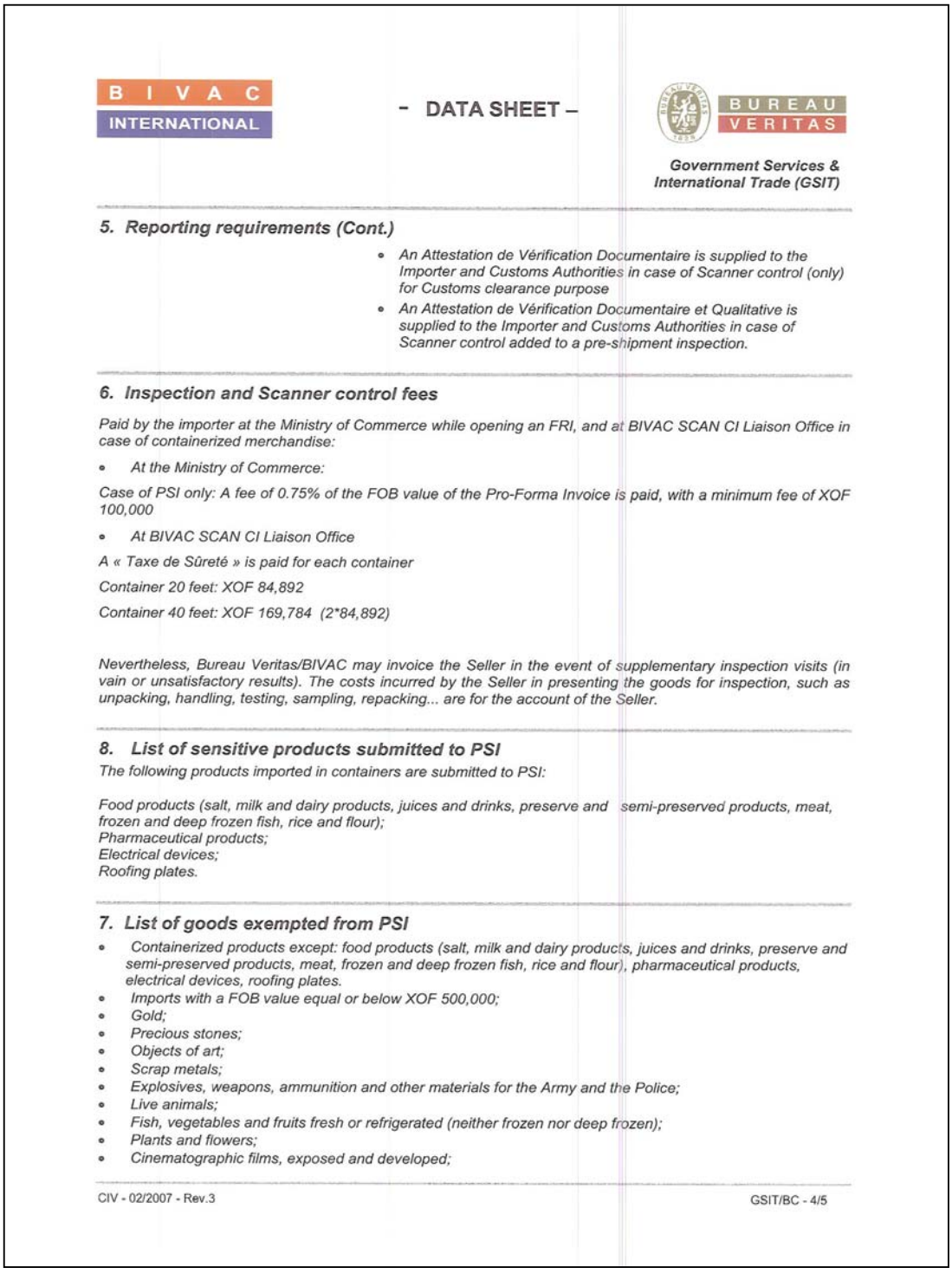

B I V A C
INTERNATIONAL

- DATA SHEET –

BUREAU VERITAS

Government Services & International Trade (GSIT)

5. Reporting requirements (Cont.)

- *An Attestation de Vérification Documentaire is supplied to the Importer and Customs Authorities in case of Scanner control (only) for Customs clearance purpose*
- *An Attestation de Vérification Documentaire et Qualitative is supplied to the Importer and Customs Authorities in case of Scanner control added to a pre-shipment inspection.*

6. Inspection and Scanner control fees

Paid by the importer at the Ministry of Commerce while opening an FRI, and at BIVAC SCAN CI Liaison Office in case of containerized merchandise:

- *At the Ministry of Commerce:*

Case of PSI only: A fee of 0.75% of the FOB value of the Pro-Forma Invoice is paid, with a minimum fee of XOF 100,000

- *At BIVAC SCAN CI Liaison Office*

A « Taxe de Sûreté » is paid for each container

Container 20 feet: XOF 84,892

*Container 40 feet: XOF 169,784 (2*84,892)*

Nevertheless, Bureau Veritas/BIVAC may invoice the Seller in the event of supplementary inspection visits (in vain or unsatisfactory results). The costs incurred by the Seller in presenting the goods for inspection, such as unpacking, handling, testing, sampling, repacking... are for the account of the Seller.

8. List of sensitive products submitted to PSI

The following products imported in containers are submitted to PSI:

Food products (salt, milk and dairy products, juices and drinks, preserve and semi-preserved products, meat, frozen and deep frozen fish, rice and flour);
Pharmaceutical products;
Electrical devices;
Roofing plates.

7. List of goods exempted from PSI

- *Containerized products except: food products (salt, milk and dairy products, juices and drinks, preserve and semi-preserved products, meat, frozen and deep frozen fish, rice and flour), pharmaceutical products, electrical devices, roofing plates.*
- *Imports with a FOB value equal or below XOF 500,000;*
- *Gold;*
- *Precious stones;*
- *Objects of art;*
- *Scrap metals;*
- *Explosives, weapons, ammunition and other materials for the Army and the Police;*
- *Live animals;*
- *Fish, vegetables and fruits fresh or refrigerated (neither frozen nor deep frozen);*
- *Plants and flowers;*
- *Cinematographic films, exposed and developed;*

CIV - 02/2007 - Rev.3 GSIT/BC - 4/5

B I V A C
INTERNATIONAL

- DATA SHEET -

BUREAU VERITAS

Government Services & International Trade (GSIT)

7. List of goods exempted from PSI (Cont.)

- *Current newspaper and periodicals, postal and fiscal stamps, stamped papers, bank notes and check books, passports;*
- *Used personal and household effects;*
- *Used vehicles;*
- *Personal gifts;*
- *Post parcels;*
- *Crude Oil;*
- *Commercial samples;*
- *Donations offered by foreign governments or international organizations to the government, to charities, to foundations and to philanthropic organizations recognized as being helpful towards the public;*
- *Imports for diplomatic entities and for United Nations organizations for their own use in Côte d'Ivoire;*
- *Goods imported on a non-commercial and non-repetitive basis, for a personal use and whose value does not exceed XOF 3,000,000.*

8. List of prohibited goods

- *Drugs, Narcotics;*
- *Weapons and war ammunition except collector's item;*
- *Pornographic publications;*
- *Hallucinogen products except those authorized by the Ministère de la Santé;*
- *Imports of meat, which are not meeting the national specifications;*
- *Asbestos and products containing asbestos (Ministerial decree No 96-682, dated September 4th 1996);*
- *Wheat flour which is not meeting the national standards;*
- *Meat flour and bones from ruminants are forbidden for import in Côte d'Ivoire (Custom codes 02.10.90.90.99 and 05.06.90.00.00);*
- *Counterfeit goods;*
- *Toxic wastes.*

9. List of restricted goods

Restricted goods are subject to licence approval from the Ministry of Commerce.

10. Other relevant information

None

11. Geographical inspection zones

Worldwide

The information contained herein is for the purpose of facilitating Pre-Shipment Inspection and does not relieve Exporters or Importers from their obligations in respect of compliance with the import regulations of the country of importation. Although every effort has been made to ensure the correctness of the information, as at the date of issuance of this data sheet, BIVAC International does not accept any responsibility for errors or omissions and, furthermore, the information may subsequently be subject to change as may be announced by the Authorities in the country of importation. Consequently, Exporters are advised to check with Bureau Veritas/BIVAC, prior to shipment of the goods, if there is any doubt concerning the issuance of a Clean Report of Findings.

CIV - 02/2007 - Rev.3 GSIT/BC - 5/5

Source: Bureau Veritas.

Annex XVI

Air waybill for aircraft tyres for the Ministry of Defence

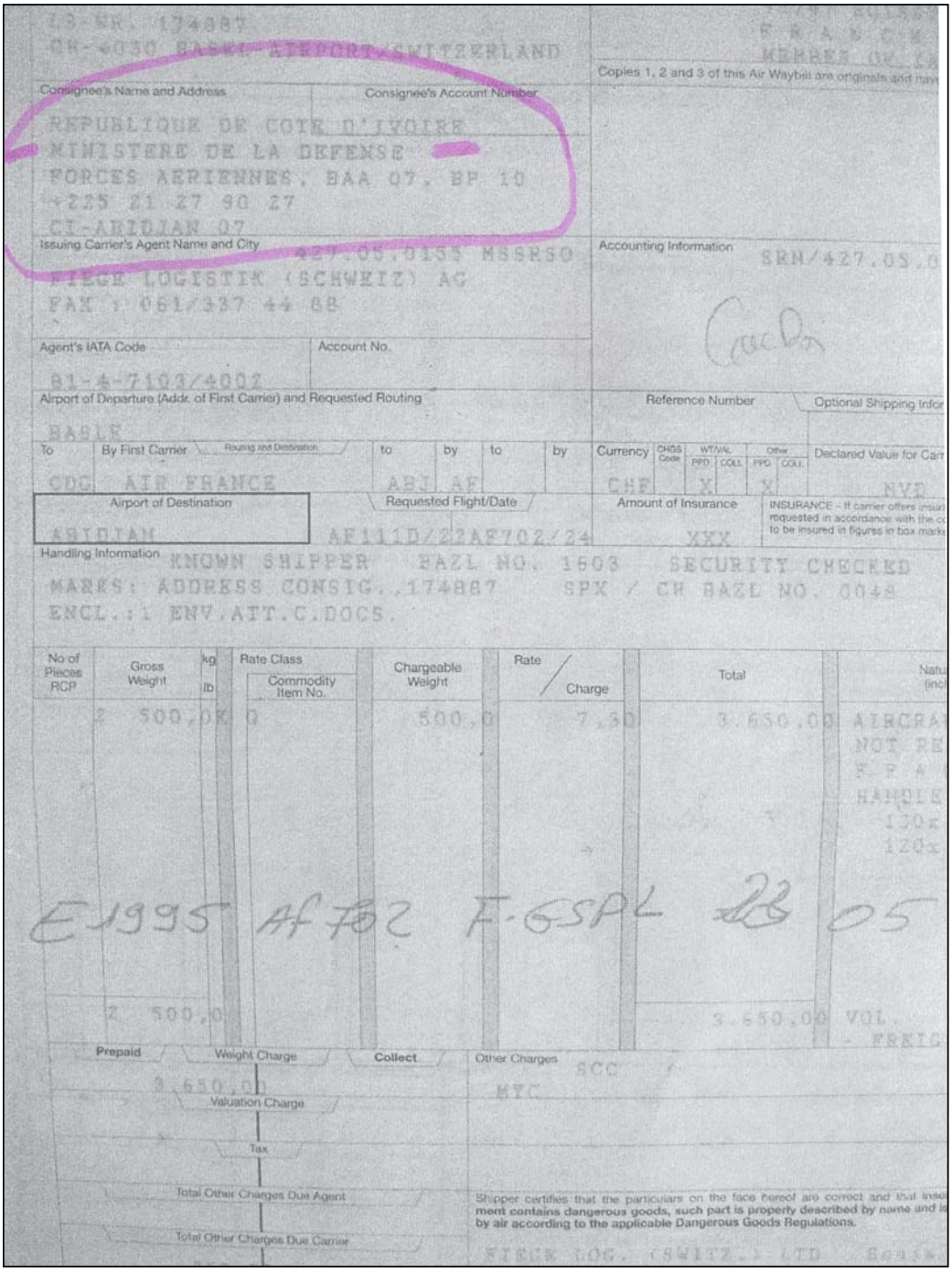

Source: Abidjan Airport Freight Handling Service.